

Audidores.  
Informe anual 2015

15



# Audidores. Informe anual 2015



---

# Mensaje del presidente



2

015 ha sido un año lleno de contrastes para los auditores y, en especial, para los miembros del Instituto. Como corporación hemos dado algunos pasos que de-

ben valorarse como importantes y positivos. A nivel interno, el consenso alcanzado para la renovación del Pleno del Consejo directivo va a permitirnos afrontar el futuro centrándonos en los grandes retos que tenemos por delante, siendo seguramente el más significativo el de la aprobación de unos nuevos estatutos, además de numerosas iniciativas recogidas en el plan estratégico relacionadas con la formación, la comunicación, el asesoramiento técnico o la organización interna.

En el plano externo, además de la aproximación que hemos llevado a cabo hacia algunos de los profesionales con los que tenemos contacto permanente en nuestro trabajo, como jueces, fiscales y notarios; la creación del Registro de Expertos Contables (REC) —que cerró el año con 2.500 miembros— y la coordinación alcanzada en la gestión de la nueva Ley de Auditoría (LAC) con el REA-REGA demuestran la buena sintonía que en estos momentos existe entre las dos corporaciones de auditores, que en el futuro debería de permitirnos dar nuevos pasos hacia la integración.

Los aspectos más negativos sin duda alguna se centran en los efectos de la LAC. El Gobierno la aprobó poco antes del fin de la pasada legislatura, sin escuchar al sector y sin consenso. Su contenido, lleno de ambigüedades que han generado problemas antes incluso de su entrada en vigor, obligará a los auditores a lidiar con una normativa que produce inseguridad jurídica por su difícil comprensión y que en algunos aspectos nos aparta de la legislación europea. Para evitar males mayores, ya hemos empezado a trabajar en el nuevo Reglamento con la intención de recuperar el diálogo con el nuevo Gobierno y lograr un texto adecuado, que permita corregir, en lo posible, las inconsistencias y los problemas técnicos de la Ley.

---

La imagen de los auditores ha sido también otro elemento que ha ocasionado algunos sinsabores. En este tema contrastan las buenas noticias con las malas. Siempre que hay un problema económico en alguna institución la Sociedad demanda auditorías, lo que significa que nuestra profesión se valora como algo imprescindible para la buena gestión y la transparencia. Pero también lo es que cada vez con más frecuencia donde hay un problema empresarial se busca una mala praxis del auditor, algo que en la inmensa mayoría de los casos es completamente falso e injusto. Por eso este año hemos dado un giro a la estrategia de comunicación que esperamos que empiece a dar frutos en 2016 y que tiene que ayudarnos a mejorar nuestra reputación corporativa y a atraer a los jóvenes mejor preparados a nuestros despachos.

Como siempre, también hemos estado preocupados por el futuro a más largo plazo. Por eso, de cara a las elecciones generales del 20 de diciembre pasado preparamos dos propuestas que hemos enviado a las principales fuerzas políticas. La primera tiene como objetivo una reforma legal que garantice el control externo de las administraciones públicas, poniendo fin así a una realidad preocupante: prácticamente ningún ayuntamiento de las grandes ciudades españolas está auditado. De lograrse, éste sería sin duda alguna un gran paso para la mejora de la transparencia y eficiencia de la Administración.

Nuestra segunda propuesta ha consistido en promover un modelo de supervisión acorde con los tiempos actuales, con un regulador independiente del poder político, cuyas decisiones dependan de un órgano de gobierno colegiado. Ambas propuestas son fundamentales para los auditores, y, teniendo en cuenta nuestro papel clave en el interés público, también para la confianza de los inversores, fundamental para el ansiado crecimiento económico, la sostenibilidad y el bienestar social, con los que el Instituto está comprometido más que nunca.



Mario Alonso Ayala  
Presidente

# Índice

# 1

## Nuestro sector en cifras

*Pág. 6*

Profesionales

Facturación

Trabajos

# 2

## Misión, valores y cumplimiento de objetivos del Instituto en 2015

*Pág. 12*

# 3

## Áreas prioritarias

*Pág. 16*

Regulación

Depymes

Área Técnica y de Calidad

Formación

Independencia

Internacional

Comunicación

Sector Público

Mediación

Experto Contable

Concursal

Innovación y Tecnología

---

# 4

## Información institucional

*Pág. 48*

---

Órganos ejecutivos y de Gobierno, Comités directivos, Comisiones deontológicas y direcciones

---

Agrupaciones Territoriales y Colegios

---

Actividades de Agrupaciones Territoriales y Colegios

---

Nombramientos

---

# 5

## Gestión eficiente

*Pág. 76*

# 6

## Cuentas anuales abreviadas agregadas

*Pág. 80*

---

# Nuestro sector en cifras\*



*(\*) Datos obtenidos del Informe de Situación de la Auditoría en España en 2014 elaborada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y elaboración propia.*

---

Profesionales

---

Facturación

---

Trabajos

---

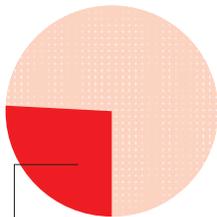


# Profesionales

## Datos del sector

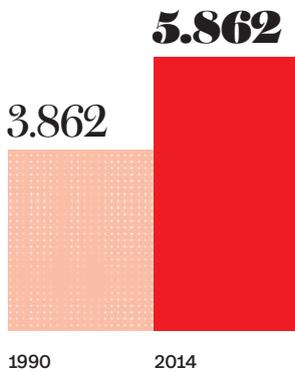
Fuente: Boicac

### Profesionales Distribución 2014



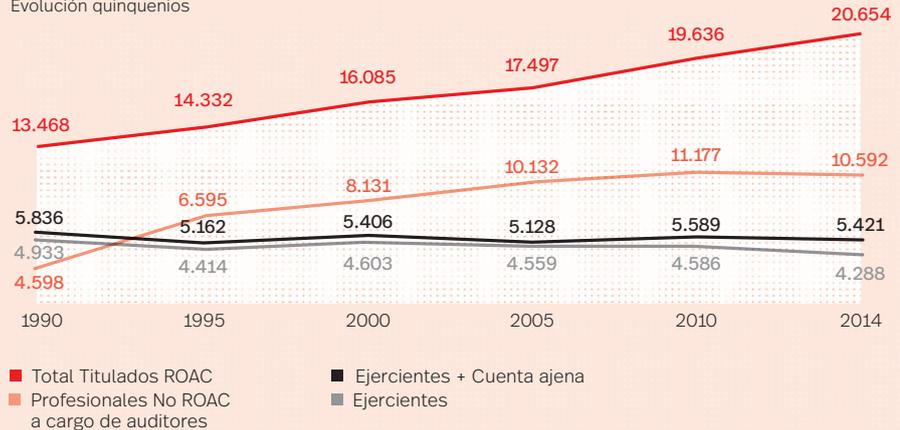
**26,2%** Ejercientes + cuenta ajena

### Adscritos ICJCE Comparativa



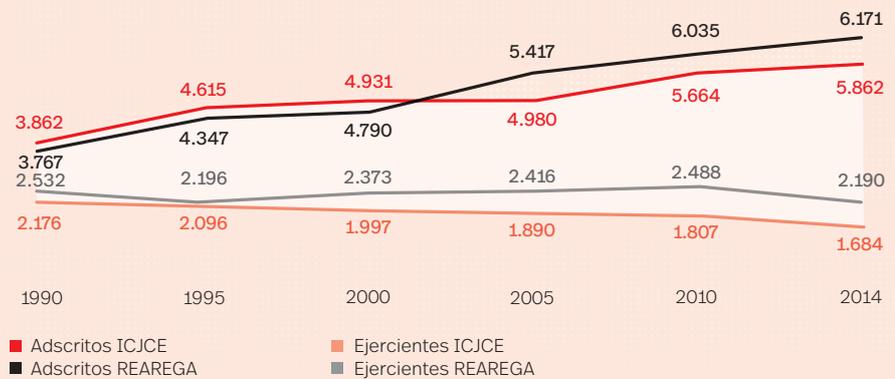
### Titulados ROAC

Evolución quinquenios



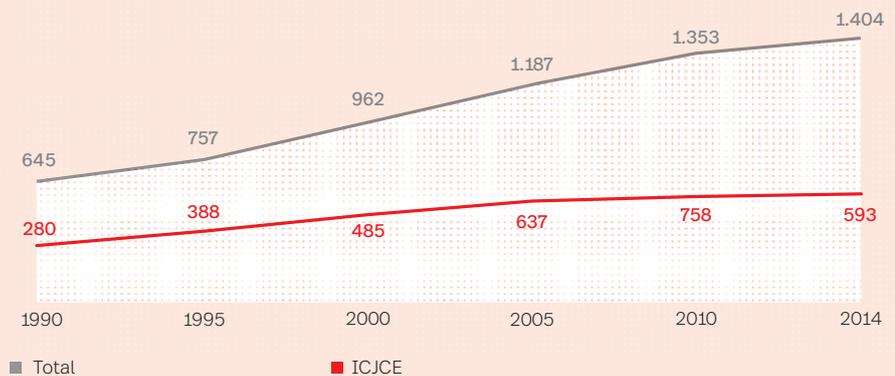
### Adscritos / Ejercientes

Evolución quinquenios



### Sociedades

Evolución quinquenios



# Facturación

## Cifras del sector

Fuente: Boicac

Distribución media de la facturación (1990-2014)  
Porcentaje



Sociedades

**90,7%**

Individuales

**9,3%**

Variaciones en la facturación más destacadas  
Último decenio



Sociedades

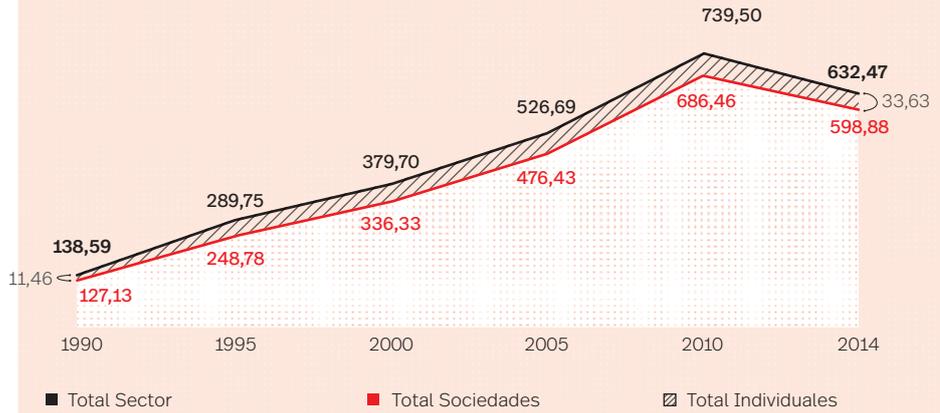
**+14%** 2008 **-9%** 2013

Individuales

**+17%** 2007 **-31%** 2013

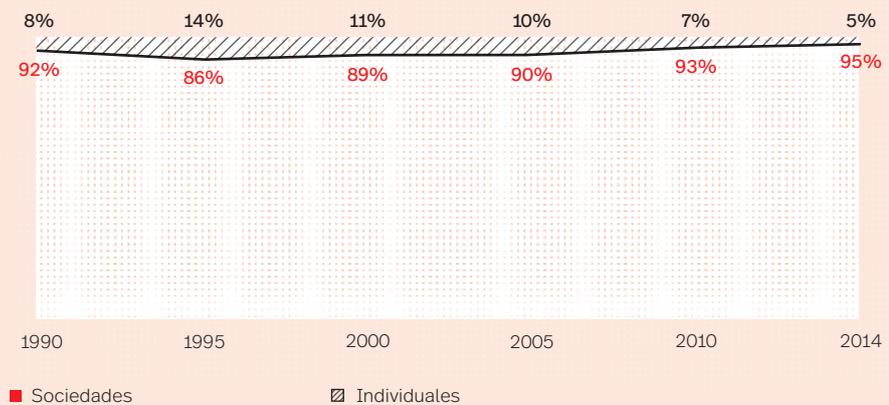
### Facturación total

Evolución quinquenios, en millones de euros



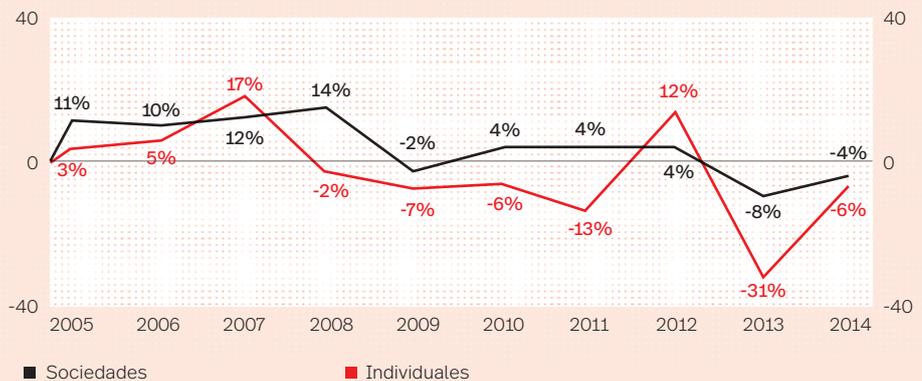
### Porcentaje de facturación de sociedades e individuales sobre la facturación total

Evolución quinquenios



### Variación de facturación de sociedades e individuales

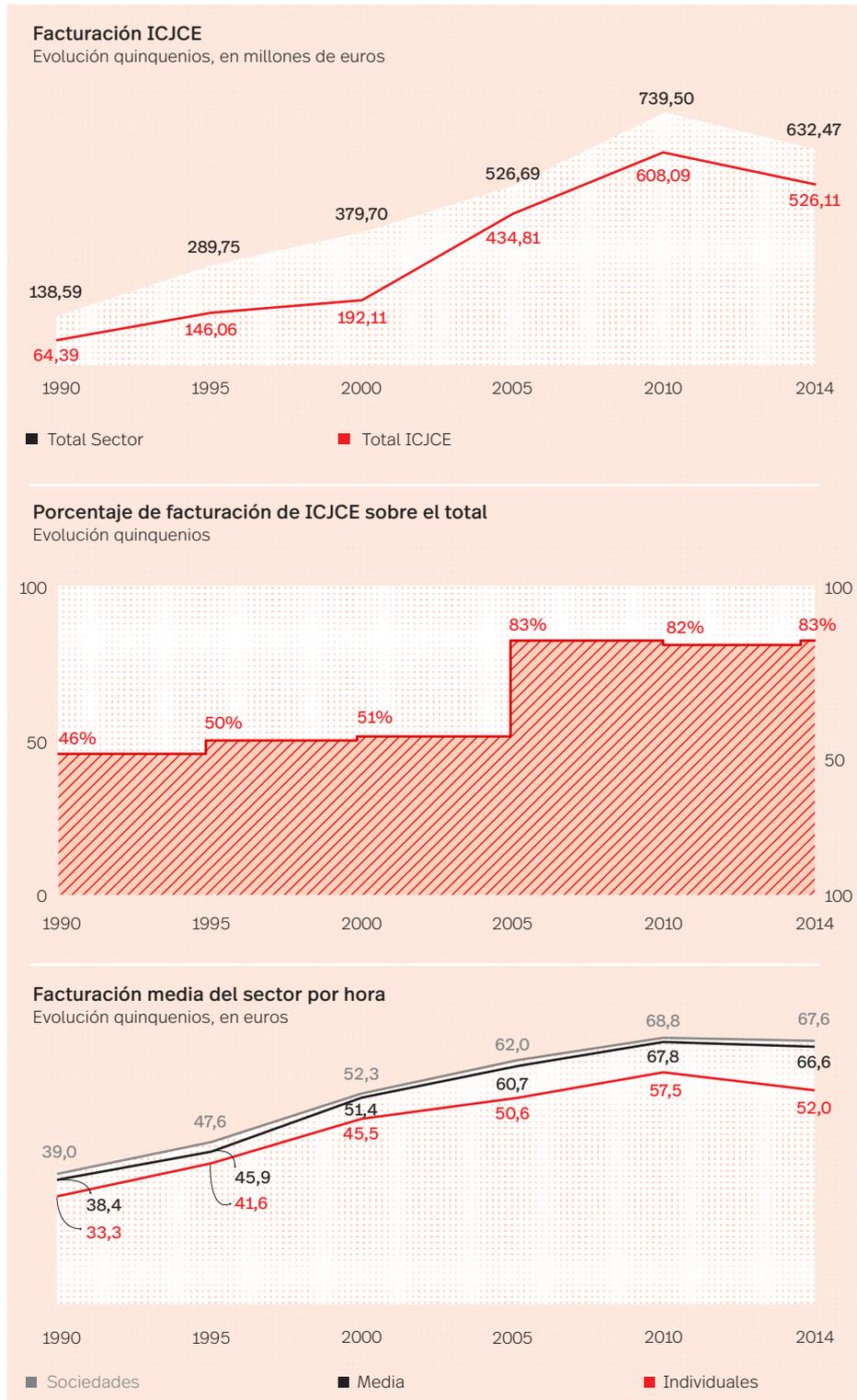
Evolución último decenio, en porcentaje



# Facturación

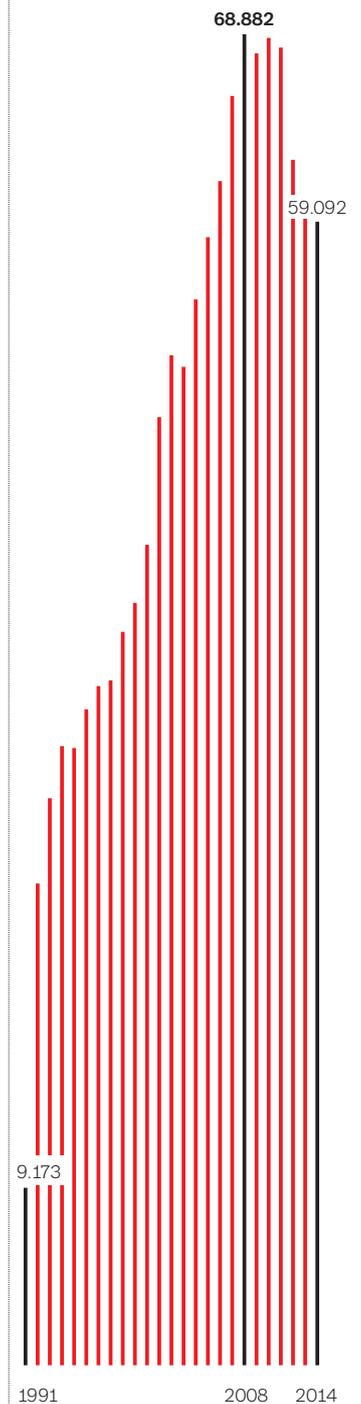
## Cifras del sector y el Instituto

Fuente: Boicac



# Trabajos

Total de trabajos del sector





---

# Misión, valores y cumplimiento de objetivos del Instituto en 2015





# Compromiso social, proactividad y diálogo: señas de identidad del Instituto

## Misión y valores



El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) se creó con el fin de promover y defender la imagen de los auditores en la sociedad y de prestar servicios de calidad a sus miembros. Desde su origen enfoca sus

funciones en el cumplimiento de esta misión.

El Instituto ha desarrollado durante décadas una serie de valores fundamentales sobre los que se asientan su estrategia y sus acciones:

- El interés público.
- El comportamiento ético de sus miembros.
- La excelencia de sus servicios y de la profesión.
- El consenso como base del buen gobierno.
- La transparencia en sus actuaciones.
- La eficiencia de la organización.
- La integración de todos los auditores y firmas, con independencia de su tamaño u origen geográfico.

De estos valores emanan su compromiso con el bienestar social, económico, ético y ambiental y el diálogo permanente con los grupos con los que colabora.

Los aspectos más destacados en 2015 orientados al cumplimiento de este compromiso social han sido:

- Permanecer en la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas y colaborar con el Pacto en diversos actos, entre los que destacan los relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción en todas sus formas.
- Participar y liderar el proyecto IberAm de IFAC. Desde 2015 este proyecto facilita a auditores de todo el mundo el acceso a traducciones gratuitas de la normativa internacional de auditoría y de otras publicaciones difundidas por los consejos emisores de normas internacionales (IAASB, IESBA, IAESB e IPSASB).

La carencia de estas traducciones o su elevado coste han obstaculizado el desarrollo de la auditoría en

numerosos países de habla hispana, lo que incide negativamente en su crecimiento económico y en lograr erradicar la corrupción.

- Dentro de la política de conciliación laboral y familiar, se ha acordado facilitar el acceso a tiques guardería a todos los empleados que deseen acogerse a esta opción para el cuidado de sus hijos.

## La Comisión Nacional de Deontología, el garante de estos valores

La Comisión Nacional de Deontología es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de estos valores y adecuar la actividad profesional de los miembros al Código de Ética de la Corporación y a las buenas prácticas.

Sus acciones principales han tenido como objetivo:

- Evaluar las quejas de terceros respecto de la actuación de miembros de la Corporación —en colaboración con los Departamentos Técnico y de Calidad y de Servicios Jurídicos— y decidir sobre la tramitación, en su caso, de procedimientos de disciplina deontológica corporativa.
- Valorar y dar respuesta a las solicitudes de dictamen de la Corporación sobre la adecuación de los honorarios de peritos miembros del Instituto.
- Colaborar con el Grupo de Trabajo sobre Independencia en aquellos asuntos que inciden de forma global en los miembros de la corporación.

### Comisión Nacional de Deontología

<b>Presidente</b>	Gabino Mesa Burgos
<b>Vocal 1º</b>	Francisco Gabás Trigo
<b>Vocal 2º</b>	José Luis Luque Velasco

## Cumplimiento de objetivos

El desarrollo activo del plan estratégico 2013-2017 aprobado por el Instituto, se ha reflejado en el 2015 en los siguientes aspectos:

### Mejorar los servicios a los miembros

- Se ha continuado la actualización de los listados de «*check list*».
- Se ha informatizado la elaboración de las listas del RAJ.
- Se ha desdoblado el sello del Instituto en dos categorías, una de ellas con un coste sensiblemente inferior al que tenían los sellos desde su creación, hasta ahora.
- Se ha incorporado a la web un apartado de ofertas de empleo y licitaciones de servicios de auditoría.
- Se potencia la formación, con especial relevancia de los cursos de Planificación en entorno NIAs y los casos prácticos de auditorías en Pymes.

### Promover la reputación corporativa

- Se ha rediseñado la estrategia de comunicación. Para su puesta en marcha se ha dotado al departamento de una nueva estructura e incorporado a la comisión de comunicación a profesionales de esta área. Destaca también la creación de la colección Ideas de Gestión destinada a promover la profesionalización de los pequeños y medianos despachos.

### Avanzar hacia una mejor regulación de la profesión

- La nueva Ley de Auditoría de Cuentas aprobada en 2015 presenta defectos significativos. El Instituto se ha esforzado en desarrollar propuestas de mejora y de análisis de los efectos que la nueva regulación tendrá en el futuro de la profesión.
- De cara a las elecciones generales se presentaron dos propuestas de reforma legal de gran calado: una nueva norma que exija la auditoría de las cuentas de los ayuntamientos de mayor dimensión y otra que permita

la creación de un organismo regulador de la auditoría independiente.

### Impulsar la unión de la profesión

- Destacan dos hechos relevantes: la renovación por consenso del Pleno del Consejo Directivo y la creación con el Consejo General de Economistas del REC.

### Desarrollar el mercado

#### e impulsar el incremento de honorarios

- Junto con la ya mencionada creación del REC, hay que destacar el desarrollo del Servicio de Mediación de Auditores que consta ya de cien miembros.

### Incrementar la eficiencia interna del Instituto

- Se han adoptado una serie de medidas que han permitido mantener las cuotas y los precios de los sellos y se ha elaborado el informe *Optimización funcional del ICJCE* para contar con un análisis detallado del área de RR. HH.



Sede de Madrid: Servicios Centrales y Agrupación Territorial 1ª.

---

# Áreas prioritarias



---

Regulación

---

Depymes

---

Área Técnica y Calidad

---

Formación

---

Independencia

---

Internacional

---

Comunicación

---

Sector Público

---

---

Mediación

---

Experto Contable

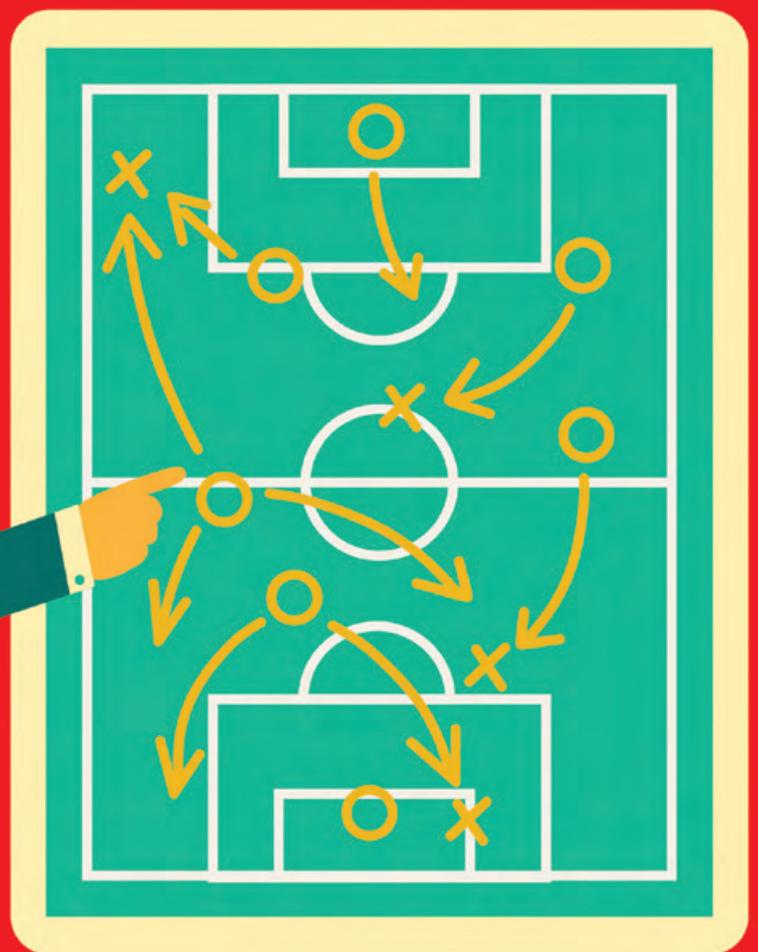
---

Concursal

---

Innovación y Tecnología

---



## 3.1 Regulación

### La coordinación entre las corporaciones de auditores ha ayudado a mejorar el texto de la LAC



#### COMISIÓN DE REGULACIÓN

<b>Presidente</b>	Rafael Cámara
<b>Vocales</b>	Carlos Quindós Fernández, Antoni Gómez Valverde, Carlos del Cubo Ruiz, Silvia López Magallón, César Ferrer Pastor, Jorge Herreros Escamilla, Manuel Bachiller Baeza, Francisco Tuset Jubera, Francisco Javier Remiro Hernández, Rafael Ruiz Salvador, Óscar Saborit Uso, José Américo Alonso

**L**a Comisión de Regulación, con el apoyo del Departamento Jurídico, trabaja en la mejora de la auditoría y la transparencia. Se perfila como un órgano fundamental en el estudio y mejora de la normativa reguladora y en la determinación y traslado de propuestas de mejora para la correcta adecuación de las leyes al trabajo de auditoría

#### Principales objetivos

- Promover el correcto desarrollo del marco normativo de la Auditoría de Cuentas y de otras actividades relacionadas.
- Impulsar la participación activa del Instituto en los procesos de creación y modificación del marco normativo de la Auditoría de Cuentas y de otras actividades relacionadas.

- Analizar los cambios regulatorios con el objeto de conocer sus consecuencias y difundirlas.

#### Actividades destacadas en 2015

Su actuación destaca en dos ámbitos: La nueva Ley de Auditoría de Cuentas y las propuestas de reformas normativas elaboradas con motivo de las elecciones del 20 de diciembre.

#### 1. Nueva Ley de Auditoría de Cuentas (LAC)

La LAC fue aprobada el 20 de julio de 2015 con los votos a favor del partido del Gobierno y la oposición de corporaciones de auditores y del resto de fuerzas políticas —que presentó 131 enmiendas, ninguna de las cuales fue aceptada—.

Lo positivo de este proceso legislativo ha sido el nivel de consenso y coordinación con el que las dos corporaciones de auditores —REA+REGA y el Instituto— han trabajado. Gracias a ello se han logrado mejoras respecto al texto inicial, tales como:

- Permitir los servicios fiscales y de valoración de empresas.
- Eliminar la prohibición de sociedades con identidad sustancial así como la exigencia de que se fusionen en dos años.
- Reducir parte de las dificultades que se establecían para el cumplimiento del régimen de extensiones.
- En lo que atañe a la prohibición de participar en la toma de decisiones

de la entidad auditada, dejar de considerar como tal la colaboración con el órgano decisor y la emisión de informes, trabajos o recomendaciones que se tienen en cuenta en la toma de decisiones.

- Eliminar la prohibición de trabajar para más de una firma. No se prohíbe la inscripción de dos sociedades con identidad sustancial; cuando tal identidad exista, se exige la fusión de las entidades implicadas en el plazo de dos años desde que lo detecte el ICAC.

El Instituto entregó al Consejo de Estado en enero un informe detallado cuyo dictamen, favorable en gran parte a la postura de las corporaciones de auditores, tampoco tuvo en cuenta el Gobierno.

La LAC requiere una reforma urgente para solucionar problemas entre los que destacan:

- La unificación de requisitos que se exigen en los informes de auditoría de Entidades de Interés Público a todos los informes de auditoría desnaturaliza la distinción entre ambos ámbitos. Está en contra de la evolución de la normativa internacional y del régimen de los países de nuestro entorno.
- El confuso régimen de independencia, de difícil aplicación, que se aleja de la normativa europea.
- El aumento injustificado de los importes de las sanciones y no garantizar que no se invierta la carga de prueba.
- La prohibición de la presencia de auditores en ejercicio en el Comité Consultivo del ICAC. Al excluir la

posibilidad de que sean sometidos a este Comité los expedientes sancionadores, se vulnera el derecho a la defensa de los auditores.

- La conservación del modelo de supervisión antiguo que impide la independencia política del ICAC.

## **2. Propuestas para la nueva legislatura**

El ICJCE ha comunicado la necesidad de llevar a cabo durante la próxima legislatura dos importantes iniciativas: la aprobación de un nuevo modelo de supervisión de la auditoría y una reforma de la normativa de control externo de las administraciones públicas que exija la auditoría de los Ayuntamientos de mayor dimensión.

## 3.1 Regulación

### Texto enviado a los representantes de los principales partidos políticos, con motivo de la celebración de las elecciones generales

#### HACIA UN MODELO DE SUPERVISIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS INDEPENDIENTE

Desde que la supervisión de la auditoría de cuentas pasase, como consecuencia de la transposición en España en 1988 de la normativa europea, de un modelo de autorregulación a otro de control administrativo, dicha supervisión se ha caracterizado por su fuerte dependencia ministerial. En este sentido, la reciente Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas ha mantenido el status quo, atribuyendo dicha supervisión a un organismo autónomo cuya presidencia tiene rango de director general y cuyas decisiones son recurribles en alzada ante el Ministerio de Economía y Competitividad, lo que contrasta con el sistema de supervisión más extendido en Derecho comparado, donde se apuesta por situar al frente de la supervisión de la actividad auditora a una Administración independiente. La independencia de la mayoría de los supervisores europeos es de naturaleza orgánica y funcional respecto del Gobierno, en aras de una mayor flexibilidad y especialización en la vigilancia de la política sectorial concreta.

El modelo vigente carece de la flexibilidad que requiere el ejercicio de las funciones otorgadas a la autoridad supervisora, siendo preciso el refuerzo de la colegialidad para el ejercicio de las funciones de supervisión. Dada la importancia de la actividad de auditoría de cuentas para el correcto desenvolvimiento de los mercados financieros y la creciente interrelación y necesaria cooperación entre autori-

dades supervisoras, es fundamental, tal y como ha señalado también el Consejo de Estado, abordar el cambio de dicho modelo, el cual debe descansar en las siguientes premisas:

#### a) Supervisión independiente del poder político:

La primera nota sobre la que ha de pivotar el nuevo modelo es la autonomía respecto del Gobierno. Para ello, la supervisión de la auditoría de cuentas tiene que encomendarse a un organismo de Derecho público perteneciente a la categoría doctrinal de la Administración independiente. Se trata de asegurar la autonomía funcional de decisión del organismo supervisor de la auditoría de cuentas, que no ha de estar condicionado por directrices políticas en el ejercicio de dicha labor de control del sector.

**b) Nuevo sistema de gobernanza:** Es necesario modificar la estructura interna del supervisor, incluyendo la existencia de un órgano de gobierno colegiado que disponga de autoridad para la toma de decisiones, abandonando así la actual estructura presidencialista. Un modelo colegiado, acorde a la naturaleza de Administración independiente, contribuiría a dotar de una mayor independencia, objetividad y profesionalidad al organismo supervisor.

#### c) Transparencia en la designación de cargos:

Frente al modelo actual, en el que el único órgano de gobierno del ICAC es su presidente, con rango de director general y, por consiguiente, un cargo de libre disposición que puede ser removido a discreción del poder político, se aspira a dotar al supervisor de estabilidad e independencia, siguiendo el modelo de otros organismos supervisores. Para ello, los miembros tendrían que ser elegidos por el Gobierno, previo control parla-

mentario, con un mandato determinado, sin posibilidad de remoción salvo por causas tasadas.

**d) Separación de la supervisión de la auditoría de cuentas y la competencia normativa en el ámbito de la contabilidad:**

La unión en un solo organismo de estas dos competencias resulta una anomalía en los países de nuestro entorno y distorsiona el adecuado ejercicio de ambas áreas competenciales. Por este motivo, resulta imprescindible que el organismo encargado de la supervisión de la auditoría de cuentas no compatibilice ni ejerza simultáneamente funciones relacionadas con la contabilidad.

Impulsar un cambio de modelo que permita avanzar hacia un sistema basado en estas 4 características supondría prácticamente culminar el proceso a través del cual España ha desarrollado un sistema de supervisión moderno, independiente y transparente en sus principales ámbitos económicos. Por esta razón, durante la próxima legislatura, el Gobierno y la mayoría de las fuerzas parlamentarias deberían de promover su aprobación.

**Carta a los principales partidos políticos para promover una nueva normativa de auditoría pública**

**POR UNA REGULACIÓN DE LA AUDITORÍA PÚBLICA**

El control económico-financiero es un instrumento fundamental para la mejora de la transparencia y la gestión en los sectores público y privado. Aunque es posible hacer otras clasificaciones, este control se divide en dos fundamentales y complementarios: el interno, que es realizado por un órgano que

pertenece a la propia entidad, y el externo, que es desarrollado por personas o instituciones especializadas cuya independencia está garantizada por la no pertenencia o vinculación a esa misma organización.

La Auditoría es la herramienta más importante con la que cuenta el control externo. Por ejemplo, en las administraciones permite comprobar que la gestión de los cargos públicos y del resto de responsables de la utilización de fondos públicos se ajusta a las normas y directrices vigentes y a los criterios de eficacia, economía y eficiencia que exigen la ley y la ética.

En las últimas décadas el control interno ha vivido un fuerte proceso de desarrollo y consolidación en todos los ámbitos de la sociedad española, tanto en los públicos como en los privados. En contraposición, no ha ocurrido lo mismo con el control externo. Así, a diferencia de las empresas privadas, que cuando alcanzan una determinada dimensión tienen que someter sus cuentas anuales a auditoría externa, los entes públicos sólo son auditados en la medida que los organismos públicos de control externo puedan con sus limitados medios realizar esas auditorías, por lo que según estudios recientes, menos del 10 % de los entes públicos españoles rinden sus cuentas con informe de auditoría. El Tribunal de Cuentas y de las Instituciones de Control Externo autonómicas tampoco emiten informes específicos sobre cada entidad, salvo supuestos determinados, por lo que un porcentaje elevadísimo permanecen sin auditar un ejercicio tras otro, manteniéndose unos niveles de control notablemente inferiores a los del sector privado. Se produce así una situación difícil de entender, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico y sobre

## 3.1 Regulación

todo en el ámbito municipal, privándose al sector público y a los ciudadanos de una potente herramienta contra la corrupción, la falta de transparencia y el gasto ineficiente.

La forma más adecuada de intensificar la práctica de la auditoría en el sector público es promover una regulación específica que, teniendo en cuenta las competencias de las instituciones de control, regule la frecuencia, la financiación, el alcance y otros elementos claves de las auditorías de las diferentes entidades integrantes de los sectores públicos estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su régimen jurídico, presupuestario y contable.

En concreto, el diseño de este marco regulador debería estar orientado fundamentalmente a:

**1. Definir un marco que obligue a la realización de auditorías externas en entidades públicas que reúnan unos determinados requisitos de dimensión (presupuesto, número de trabajadores, interés público, etc.).** Esta obligatoriedad debería ser anual para las entidades de mayor dimensión y se podría establecer una periodicidad inferior para las entidades públicas de menor dimensión.

**2. Caracterizar el tipo de auditoría, incluyendo menciones a los objetivos de auditoría y a su alcance, de los diversos tipos de entidades sometidas obligatoriamente a auditoría, anualmente o con menor periodicidad.** Entre estos deberían estar municipios, entes públicos no mercantiles (consorcios, entes públicos empresariales, agencias, organismos Autónomos) y entes públicos con formas jurídicas mercantiles no obligados a someter sus cuentas anuales a auditoría externa.

Este tipo de regulación favorecería claramente la transparencia de las cuentas públicas, reforzando así las tareas que actualmente vienen desarrollando los órganos de control externo que tienen asignada esta función en el marco legal vigente. No obstante, resulta evidente que una plena aplicación de la auditoría obligatoria para determinados entes públicos no sería asumible con los recursos de que disponen dichos órganos de control externo y, por tanto, se haría imprescindible la colaboración con firmas de auditoría privadas. En este sentido, debería también regularse de manera expresa el marco en que ésta colaboración se produce con los siguientes objetivos:

1. Definir los casos en que la auditoría pública pudiera ser realizada por auditores privados, de forma complementaria o alternativa a las funciones de los órganos de control propios del sector público.
2. Establecer mecanismos de coordinación entre los auditores privados y los organismos de control propios del sector público para evitar ineficiencias o posibles duplicidades.
3. Establecer mecanismos que permitan en determinados casos la colaboración de auditores privados en tareas propias de los organismos de control propios del sector público.
4. Crear un organismo independiente regulador de la auditoría pública.
5. Regular los requisitos exigibles a los auditores privados para su participación en trabajos de sector público, en cuanto a formación, experiencia, etc.
6. Regular la posible creación de un registro de auditores públicos.
7. Regular el alcance de los trabajos de auditoría

del sector público, delimitando los casos en que se puede dar una posible separación o una simultaneidad en los trabajos de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

8. Definir y concretar las normas de auditoría pública a aplicar.
9. Regular aquellos casos en que adicionalmente se pudiera incluir también la obligación de auditorías de gestión o de eficacia, definiendo en este caso el alcance, metodología y normas a aplicar a las auditorías de gestión.
10. Regular los mecanismos de selección y contratación de los auditores privados.
11. Regular los sistemas de fijación y aprobación de los honorarios de los auditores privados que realicen trabajos en el sector público.
12. Delimitar las responsabilidades de los auditores privados que realicen trabajos en el sector público.
13. Regular el sistema de control de calidad de los trabajos de auditoría en el sector público.

Promover una Regulación de la Auditoría Pública que permita desarrollar todos estos puntos constituiría sin duda alguna un paso muy significativo en el fortalecimiento de las instituciones públicas españolas y contribuiría a mejorar la confianza de los ciudadanos y de los inversores en España. Por todas estas razones, durante la próxima legislatura, el Gobierno debería de promover un amplio consenso que, con el apoyo de todos los grupos de la oposición, permita su aprobación.

- El estudio por parte del Departamento Jurídico, de pliegos de condiciones de contratación, publicados por diferentes organismos públicos, cuando se aprecia en ellos que pueden vulnerar

los principios de libre concurrencia, proporcionalidad, igualdad de trato y no discriminación que han de regir la contratación del sector público. Gracias a la actividad desarrollada en este ámbito, se ha inducido la modificación de cláusulas restrictivas de la competencia sobre las que giraban diversos procesos de licitación.

- La aclaración de dudas y consultas derivadas de las novedades normativas y las que han ido surgiendo en el desarrollo de la actividad profesional de los miembros del Instituto que el Departamento Jurídico atiende y resuelve.

## 3.2 Depymes

### Innovamos en los servicios prestados a los pequeños y medianos despachos



#### COMISIÓN DEPYMES

<b>Presidenta</b>	Isabel Ezponda Usoz
<b>Vocales</b>	Óscar Luis Hernando López, Javier López-Guerrero de Vivar, Joan Mallafré Recasens, Laura Tahoces Escrivá de Romaní, Luis Manuel Rodríguez Ruano, Julio Capilla Vidal y Javier Quintana Navío
<b>Secretaria</b>	Pilar García Agüero

**L**a Comisión Depymes se creó por el Pleno en la legislatura de 2013 para promover el apoyo y la profesionalización de los pequeños y medianos despachos de auditoría en España. Ofrece asesoramiento y formación y crea espacios de intercambio para los pequeños despachos.

#### Principales objetivos

- Dar mayor y mejor servicio a los

pequeños despachos en asesoramientos técnico y jurídico, formación y consultoría de gestión.

- Coadyuvar al desarrollo empresarial de los pequeños despachos y a la optimización de sus recursos.
- Colaborar en los problemas específicos de los pequeños despachos y ofrecerles herramientas para afrontar sus retos.
- Buscar y posibilitar nuevas oportunidades de negocio, colaboración entre auditores y alianzas.

#### Actividades destacadas en 2015

- El mantenimiento del Plan de Acción diseñado para pequeños y medianos despachos.
- La celebración del 2º Encuentro Nacional de colaboración entre Depymes.
- La puesta en marcha de la colección Ideas de Gestión, cuyo objetivo es contribuir a la profesionalización y mejora de la gestión de pequeños y medianos despachos y firmas de servicios profesionales. Durante el año 2015 se han publicado la *Guía para la profesionalización y crecimiento de las Firmas de Auditoría* y *Siete claves para la creación de una Asociación o Alianza de firmas independientes*.
- La creación de un espacio que favorece el intercambio de información entre miembros interesados en transmitir o adquirir firmas, despachos y carteras de clientes. Está también abierto a aquellos que buscan integrarse en una red y a redes que buscan integrantes.
- El asesoramiento técnico adaptado a las necesidades del colectivo Depymes. En especial destacan: la formación práctica en auditoría según las NIA-ES y la celebración de mesas redondas sobre control de calidad y sobre las principales dudas e inquietudes que han surgido tras el primer año de aplicación de las NIA-ES.
- La oferta de cursos orientados a pequeñas y medianas firmas de auditoría. La Comisión ha promovido

### 3.3 Área Técnica y de Calidad

como formación específica para este colectivo los cursos: *Planificación basada en riesgos. Orientación Práctica para Auditorías de Entidades de Pequeña Dimensión ante los Requerimientos de las NIA-ES* y *Caso práctico de auditoría de una pyme.*

- La actualización de los papeles de trabajo de auditoría en la web.
- La suscripción de acuerdos de colaboración, con el fin de ofrecer nuevos y mejores servicios a los miembros del Instituto, con entidades entre las que destacan: TINSA, para acceder a la realización de tasaciones de inmuebles y valoraciones, entre otros servicios; AEDAF, para coorganizar y desarrollar un plan de formación anual en materia de auditoría, contabilidad y fiscalidad; y Banco Popular, para contratar productos de ahorro y financiación, entre otros, en condiciones ventajosas.
- La celebración de la I Jornada de Auditoría y Fiscalidad encaminada a reforzar la formación en fiscalidad para los auditores y administradores concursales, por constituir un área significativa para el trabajo de estos colectivos.

#### Prestamos un apoyo básico para solventar situaciones complejas o no reguladas



#### COMISIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD

<b>Presidente</b>	Enrique Asla García
<b>Vocales</b>	María Belén Alonso Pardo, Manuel Bachiller Baeza, Cleber Henrique Beretta Custodio, Javier Castillo Eguizábal, Daniel González Clemente, Jorge Herreros Escanilla, José Manuel Teruel, Donato Moreno González (hasta julio), Stefan Mundorf, Mercedes Pascual Maestre, Rosa Puigvert Colomer (desde noviembre), Rafael Ruiz Salvador, Óscar Saborit Usó (desde octubre) y Jorge Vila López
<b>Acompañantes</b> (asesores técnicos)	Silvia López Magallón, Carmen Martín Gutiérrez y María José Serrano Baños
<b>Secretario</b>	Ángel López Muñoz

#### DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE CALIDAD

Diez técnicos, repartidos por toda España, de acuerdo con la siguiente distribución:

<b>Sede central</b>	Coordinación general
<b>Sede central</b>	Coordinación de control de calidad
<b>Colegio de Cataluña*</b>	
<b>Colegio de la Comunidad Valenciana</b>	
<b>Agrupación Territorial de País Vasco</b>	
<b>Agrupación Territorial 1ª de Madrid*</b>	
<b>Agrupaciones de Andalucía</b>	

\*El Colegio de Cataluña cuenta con tres técnicos; la Agrupación Territorial 1ª, con dos.

## 3.3 Área Técnica y de Calidad

**L**a Comisión Técnica y de Calidad (CTC) define la estrategia y las principales acciones que debe desarrollar el Departamento Técnico y de Calidad del Instituto. Es un área fundamental del Instituto para cubrir las lagunas normativas y para la adaptación de la normativa internacional.

### Principales objetivos

- Emitir circulares y guías para orientar a los miembros de la Corporación sobre su actuación en situaciones que no están suficientemente reguladas.
- Asesorar y dar apoyo técnico a través del Departamento Técnico y de Calidad.

### Actividades destacadas en 2015 Comisión Técnica y de Calidad

- La emisión de guías de actuación y circulares técnicas para orientar sobre las materias propias de la actividad de los miembros del ICJCE.
- La participación, a través del Grupo de Normas Técnicas, constituido en el seno del ICAC, en las tareas de adaptación de la normativa internacional de auditoría, para su aplicación en España. Se espera que la adaptación de los nuevos modelos de informe se complete antes del verano de 2016.
- La participación en la preparación

y el debate de nuevos desarrollos en materia contable por parte del representante del ICJCE en el Comité Consultivo de Contabilidad del ICAC, con el apoyo de la propia Comisión.

- El apoyo del Comité Técnico del Colegio de Cataluña, bajo la supervisión de la CTC, al Colegio como referente en materia de auditoría y contabilidad en Cataluña, y en sus relaciones con los organismos públicos catalanes.
- La revisión de las normas técnicas sobre trabajos específicos atribuidos por la legislación mercantil a los auditores de cuentas. Son trabajos que no tienen la naturaleza de auditoría de cuentas conforme a su normativa. Se publicarán por el ICAC en forma de guías de las corporaciones representativas de los auditores de cuentas.

### Actividades destacadas en 2015 Departamento Técnico y de Calidad

- La resolución directa de las consultas que plantean los censores. En el año 2015 se ha dado respuesta a un total de 4200 consultas en temas de auditoría, de contabilidad y sobre otras actuaciones en las que intervienen normalmente los censores jurados de cuentas.
- La participación en los programas de Formación Profesional Continua, sobre todo en las áreas relacionadas con la nueva normativa.



*Equipo del Departamento Técnico con sede en Madrid.*

Destaca la preparación e impartición de cursos para implementar las nuevas NIA-ES, resultado de la adaptación de las NIA para su aplicación en España. Durante 2015 los cursos se han centrado en planificar la auditoría basada en identificar y valorar riesgos y en la emisión de informes.

- En el área de calidad, se han impartido cursos generales sobre la norma de control de calidad y se han desarrollado sesiones de anticipación de los resultados derivados de las revisiones al último convenio de colaboración con el ICAC. A finales de año se ha comenzado a impartir un curso-taller de auditoría de una pyme, con un enfoque eminentemente práctico.
- Las labores de apoyo, como secretarios, de distintas comisiones, así como la colaboración con la Comisión Nacional de Deontología y la coordinación de los aspectos técnicos de los actos y eventos de la Corporación.

## 3.4 Formación

### Oferta completa de formación



#### COMISIÓN DE FORMACIÓN

<b>Presidente</b>	Jaume Carreras Boada
<b>Vocales</b>	Silvia Domínguez Pinto, Sonia Gómez Delgado, Carmen Herranz Pascual, Juan Manuel Irusta Ruiz, Xavier Llopart Pérez, Ángel López Muñoz, Carlos Mir Fernández, Xavier Pujol Pamiés, Jorge Ruano Pavón y Francisco Serrano Moracho
<b>Vocales de centros reconocidos</b>	Oscar Rossel (Deloitte), Manuel Julve (More Stephens), Carmen Herranz (KPMG), José Luis Bueno (Mazars) y Javier Álvarez (RSM Gassó)
<b>Vocales de Agrupaciones</b>	• AT 1ª (Madrid): Julio Balaguer Abadía y Sonia Gómez Delgado • Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña: Xavier Llopart Pérez
<b>Colegios del ICJCE</b>	• AT del País Vasco: Luis Alberto Moreno Lara y Javier Azuaga Souto • AT 4ª Galicia: Ana María Pumar Atrio • Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Valencia): José Enrique Contell García • Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Alicante): Vicente Iborra Torregrosa • AT 6ª (Valladolid): Rafael Soloaga Morales • AT 7ª (Sevilla): José Manuel Muñoz Grijalbo • AT 8ª de Aragón: Fernando Rausell Pérez • AT 9ª (Oviedo): José Luis Canteli Díaz • AT 11ª (Málaga): Rafael Zuazo Torres • AT 12ª (Las Palmas): Juan Luis Ceballos Toledo • AT 13ª Islas Baleares: Julio Capilla Vidal • AT 14ª Santa Cruz de Tenerife: Corviniano Clavijo Rodríguez • AT 16ª (Navarra): Isabel Ezponda Usoz • AT Murcia: Jesús García Sánchez
<b>Secretario</b>	Rubén San José Verdejo

La Comisión y el Departamento de Formación son los órganos básicos encargados de los requerimientos formativos de los auditores.

La oferta formativa del Instituto se dirige a auditores interesados en formación profesional continuada, candidatos a auditor que deben preparar las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y a aquellos que precisan completar o cumplimentar su formación en auditoría de cuentas.

#### Principales objetivos

- Realizar actividades de formación profesional continuada para actualizar de forma permanente los conocimientos de los miembros del Instituto.
- Generar una oferta atractiva en formación teórica de acceso al ROAC. Ofrecer másteres y cursos de posgrado, presenciales y online, coordinados con diferentes universidades españolas.
- Realizar un seguimiento de la formación de cada uno de los miembros del Instituto de acuerdo con la legislación vigente.

#### Actividades destacadas en 2015

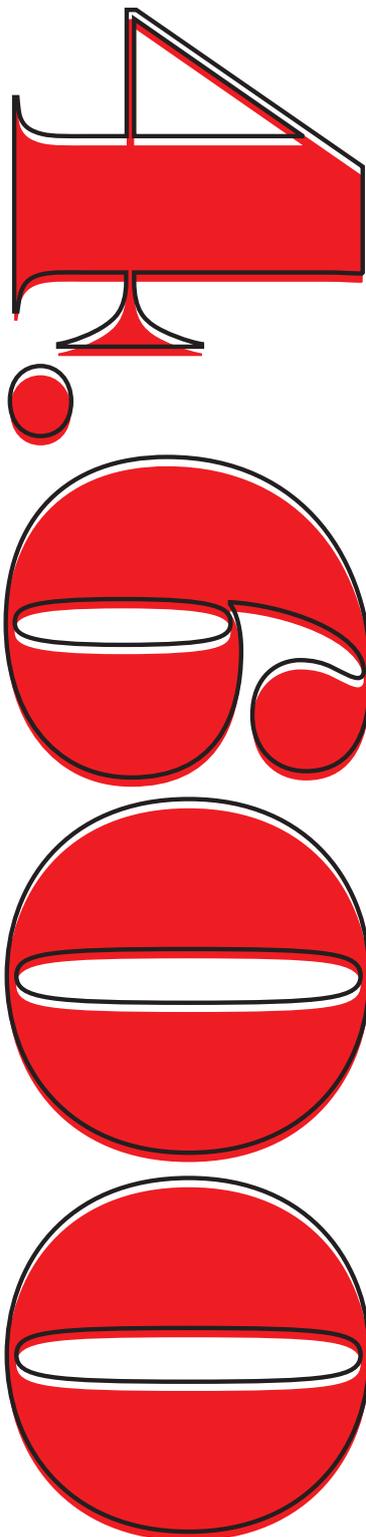
- La elaboración y actualización del Plan de Formación 2014 / 2015 del Instituto.
- El cumplimiento del doble objetivo de plantear una oferta formativa

## 3.4 Formación

centrada en el análisis de las Normas Internacionales de Auditoría y los nuevos modelos de informes, y de ampliar al máximo dicha oferta con otros temas de interés.

### El Instituto, mayor formador en NIA-ES de España en 2015

- La oferta de más de 4.600 horas de formación ampliando la oferta disponible con respecto al pasado ejercicio (*ver tablas anexas*).
- La mejora de los procedimientos informáticos de registro de actividades de formación e información al ICAC sobre realización de los mismos.
- La puesta en marcha de cursos universitarios de formación en Normas Internacionales de Contabilidad, dirigidos a los aspirantes a las pruebas del ROAC.
- La interpretación y realización de consultas al ICAC sobre las Disposiciones Transitorias del Reglamento de Auditoría de Cuentas en el cómputo de la experiencia práctica que se necesita para participar en las pruebas de acceso.



- El análisis y estudio de la Resolución que justifica las prácticas de los candidatos a las pruebas de acceso al ROAC.

La Resolución, derivada del análisis de varios borradores previos, aparecerá en los primeros meses de 2016.

- La puesta en marcha de un acuerdo con AEDAF, que se inició con la celebración de unas jornadas AEDAF-ICJCE en Madrid. El proyecto contempla la oferta a nuestros miembros de sesiones conjuntas de formación en cuestiones tributarias, impartidas por los mejores especialistas.

Como consecuencia del convenio, AEDAF ha comenzado a facilitar a todos nuestros miembros un boletín mensual de actualización fiscal que cuenta con gran aceptación.

- El fomento de la formación para acceso al ROAC mediante los acuerdos de colaboración y la coorganización de másteres y cursos de posgrado con las universidades de Alcalá, Deusto, Zaragoza, Autónoma de Madrid, Las Palmas y la de las Islas Baleares.

Oferta de más de 4.600 horas de formación

## Estadísticas de seguimiento de horas

### Horas de formación ofertadas

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %	DISTRIB.14/15 %
Presencial FPC	3.232,00	3.462,60	7,14	84,14
Cursos de acceso al ROAC	448,00			
Cursos de Mediación	375,00			
Cursos a distancia ( <i>online</i> )	390,00	652,50	67,31	15,86
<b>Total</b>	<b>4.445,00</b>	<b>4.115,10</b>	<b>-7,42</b>	<b>100,00</b>

### Horas de formación presencial ofertadas por áreas (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %	DISTRIB.14/15 %
Auditoría y contabilidad	2.591,00	3.003,50	15,92	86,74
Mixtas	237,00	231,10	-2,49	6,67
Otras	404,00	228,00	-43,56	6,58
Cursos de acceso al ROAC	448,00			
Cursos de Mediación	375,00			
<b>Total</b>	<b>4.055,00</b>	<b>3.462,60</b>	<b>-14,61</b>	<b>100,00</b>

### Horas ofertadas por tipo de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %	DISTRIB.14/15 %
Sesiones Técnicas	242,00	376,60	55,62	9,03
Seminarios	686,00	950,10	38,50	22,77
Cursos FPC	1.844,00	2.136,20	15,85	51,20
Cursos de acceso al ROAC	448,00			
Cursos de Mediación	375,00			
Día del Auditor/ Fórum/ Congreso Nacional	70,00	56,80	-18,86	1,36
Videconferencias/ <i>online</i>	390,00	652,50	67,31	15,64
<b>Total</b>	<b>4.055,00</b>	<b>4.172,20</b>	<b>2,89</b>	<b>100,00</b>

## 3.4 Formación

### Estadísticas de seguimiento de horas

#### Sesiones ofertadas por tipo de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %	DISTRIB.14/15 %
Sesiones Técnicas	110,00	157,00	42,73	25,45
Seminarios	164,00	201,00	22,56	32,58
Cursos FPC	148,00	178,00	20,27	28,85
Cursos de acceso al ROAC	25,00			
Cursos de Mediación	3,00			
Día del Auditor/ Fórum/ Congreso Nacional	11,00	10,00	-9,09	1,62
Videocoferencias/ <i>online</i>	56,00	71,00	26,79	11,51
<b>Total</b>	<b>517,00</b>	<b>617,00</b>	<b>19,34</b>	<b>100,00</b>

#### Horas realizadas por tipo de actividad

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %	DISTRIB.14/15 %
Sesiones Técnicas	10.204,00	11.222,60	9,98	9,52
Seminarios	23.722,00	3.080,30	31,02	26,37
Cursos FPC	57.618,00	52.537,70	-8,81	44,58
Cursos de acceso al ROAC	26.940,00			
Cursos de Mediación	23.250,00			
Día del Auditor/ Fórum/ Congreso Nacional	9.816,00	12.760,70	30,00	10,83
Videocoferencias/ <i>online</i>	8.283,00	10.241,00	23,64	8,69
<b>Total</b>	<b>159.833,00</b>	<b>117.842,30</b>	<b>-26,27</b>	<b>100,00</b>

#### Número de asistentes por tipo de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %	DISTRIB.14/15 %
Sesiones Técnicas	4.551,00	4.801,00	5,49	25,92
Seminarios	5.498,00	6.752,00	22,81	36,46
Cursos FPC	5.205,00	5.308,00	2,00	28,66
Cursos de acceso al ROAC	870,00			
Cursos de Mediación	186,00			
Día del Auditor/ Fórum/ Congreso Nacional	1.385,00	1.659,00	19,78	8,96
<b>Total</b>	<b>17.695,00</b>	<b>18.520,00</b>	<b>4,66</b>	<b>100,00</b>

+de 18.000

Total de asistentes en el ejercicio 2014/2015 a las diferentes actividades de formación de Agrupaciones Territoriales y Colegios

## Estadísticas de seguimiento de horas

### Media de asistentes por tipo de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %
Sesiones Técnicas	41,37	30,58	-26,08
Seminarios	33,52	33,59	0,21
Cursos FPC	35,57	29,82	-16,16
Cursos de acceso al ROAC	34,80		
Cursos de Mediación	61,00		
Día del Auditor/ Fórum/ Congreso Nacional	125,91	165,90	31,76
<b>Promedio global</b>	<b>20,62</b>	<b>30,02</b>	<b>45,57</b>

### Distribución de asistentes por áreas de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %	DISTRIB.14/15 %
Auditoría y Contabilidad	13.451,00	14.261,00	6,02	77,00
Mixtas	2.038,00	2.461,00	20,76	13,29
Otras	1.150,00	1.798,00	56,34	9,71
Cursos de acceso al ROAC	870,00			
Cursos de Mediación	186,00			
<b>Total</b>	<b>17.695,00</b>	<b>18.520,00</b>	<b>4,66</b>	<b>100,00</b>

### Horas realizadas totales

ÁREAS	2013/2014	2014/2015	VARIAC %	DISTRIB.14/15 %
Presencial FPC	101.360,00	107.601,60	6,16	91,31
Cursos de acceso al ROAC	26.940,00			
Cursos de Mediación	23.250,00			
Cursos a distancia ( <i>online</i> )	8.283,00	10.241,00	23,64	8,69
<b>Total</b>	<b>159.833,00</b>	<b>117.842,60</b>	<b>-26,27</b>	<b>100,00</b>

## 3.5 Independencia

### Aclaremos y damos seguridad jurídica en la interpretación de la normativa sobre independencia



#### COMISIÓN DE INDEPENDENCIA

<b>Presidente</b>	César Ferrer Pastor
<b>Vocales</b>	Roberto Díaz González, Marcos Gómez Torreiro, Francisco Giménez Soler, María del Mar Hernández Vieites, Félix Pedrosa Negrete, Carlos Quindós Fernández y Francisco Tuset Jubera
<b>Secretaria</b>	Carmen Rodríguez Menéndez

**L**a Comisión de Independencia, que el Instituto creó en 2014, trabaja, con el apoyo del Departamento Técnico, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría en materia de independencia. La independencia de los auditores es un elemento primordial en su trabajo y uno de los aspectos a los que más afectan los cambios reflejados en la LAC, aprobada en España en 2015.

#### Principales objetivos

- Responder a los retos que suponen los cambios normativos en materia de independencia del auditor de cuentas y ayudar a sus miembros a implementar las medidas que requieran para ello.
- Preparar materiales que puedan servir para la puesta al día de los miembros del ICJCE en esta materia.
- Formular interpretaciones que ayu-

den a aplicar las normas de independencia y que aporten un plus de seguridad jurídica en una materia tan controvertida.

- Dar respuesta a las dudas que trasladan nuestros miembros a través de consultas al ICJCE en esta área.
- Apoyar a la Comisión de Regulación en analizar y dar respuesta a los desarrollos que se realizan en esta materia.
- Apoyar a la Comisión de Deontología en las cuestiones que se le plantean sobre el comportamiento profesional de los miembros del ICJCE.

#### Actividades destacadas en 2015

- La publicación de los siguientes documentos:
  - *Modelo ilustrativo de confirmación de independencia para Entidades de Interés Público, no cotizadas* (Circular E01/2015).
  - Circular aclaratoria sobre lo que el artículo 50.1 del RAC incluye como «Auditores de cuentas o sociedades de auditoría vinculados con el auditor de cuentas firmante» (Circular ES11/2015).
  - *Guía de actuación en relación con la prestación de servicios de asesoramiento en materia contable por parte del auditor de cuentas* (Circular E06/2015).
  - *Nuevas normas de independencia en la Ley de Auditoría* (Circular ES14/2015). Anticipa los titulares de los principales impactos en ma-

## 3.6 Internacional

teria de independencia de la nueva LAC y del Reglamento europeo.

- *La independencia del auditor en la nueva Ley de Auditoría de Cuentas* (Circular G06/2015). Incluye cuadros esquemáticos y descriptivos de los requerimientos de independencia en la nueva LAC como herramienta para la aplicación de la nueva normativa sobre independencia del auditor de cuentas contenida en la LAC.

- La preparación de material sobre la independencia en la nueva LAC y su empleo para formación en las Agrupaciones y Colegios del ICJCE.
- La respuesta a las dudas que se plantean en la nueva normativa en materia de independencia, con el objetivo de emitir documentos que sean útiles a los miembros del Instituto.
- La respuesta a las consultas trasladadas por la Comisión Técnica, por la Comisión de Regulación y por los miembros del Instituto sobre aspectos relacionados con la independencia.

### El Instituto, presente en todo el mundo de forma activa



#### COMISIÓN INTERNACIONAL

<b>Presidente</b>	José María Bové
<b>Vocales</b>	Víctor Alió, Julio Álvaro, Frederic Borràs, Ramón Casals Francisco Cuesta, César Ferrer, Carlos García, Jorge Herreros *, Silvia López Magallón *, Jordi Majoral, Alberto Monreal, Stefan Mundorf *, Helena Redondo, Patricia Reverter, Carlos Sahuquillo, Juan Antonio Soto *, Francisco Uría
<b>Secretaria</b>	Adela Vila (que, además, es la responsable del Departamento Internacional).

(\*) Miembros de la Comisión Internacional Permanente

**L**a Comisión y el Departamento Internacional son los responsables del diseño y desarrollo de la estrategia del Instituto en otros países.

El Instituto es el representante español en las dos organizaciones profesionales más importantes en el sector de la auditoría en Europa y en el mundo: la IFAC y la FEE.

#### Principales objetivos

- Velar por la internacionalización de la profesión española en organizaciones de auditoría, en particular de la UE, participando activamente en el proceso de construcción europea.
- Asegurar que la experiencia y la cultura españolas en materia contable y de auditoría se tienen en

## 3.6 Internacional

cuenta en los procesos internacionales que afectan a la profesión.

- Transmitir la información necesaria para que el auditor de cuentas conozca la normativa técnica y las tendencias de futuro.

### Actividades destacadas en 2015

- La obtención de una vicepresidencia en la FEE en diciembre de 2014 ha exigido mayor responsabilidad del ICJCE en esta institución. Temas que más interés han suscitado en 2015:
  - Información corporativa, incluyendo la normativa sobre información no financiera.
  - Auditoría y Aseguramiento, con especial interés en el proceso de trasposición de la normativa de auditoría.
  - Sector Público, en especial en el área de las EPSA.
  - Impuestos: en especial los debates

sobre transparencia fiscal y la planificación fiscal agresiva.

- La coordinación y el apoyo a nuestros representantes en la FEE y en la IFAC y la determinación del posicionamiento de la Corporación ante las numerosas consultas y encuestas emitidas por los citados organismos. Las consultas se han centrado en aspectos relativos a la actividad de auditoría de cuentas, la supervisión pública y las sociedades de auditoría, entre otras cuestiones. También se atienden consultas de particulares y miembros de la Corporación sobre temas de ámbito internacional.
- La colaboración con la IFAC en la traducción de las normas emitidas por esta federación, junto con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en el marco del Proyecto IberAm.

*\*(Ver documentos publicados en 2015 en el marco del Proyecto IberAm).*

- La publicación de numerosas traducciones con especial relevancia del *Manual de pronunciamientos Internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros servicios de aseguramiento y servicios relacionados* (edición 2013).
- El contacto con organizaciones afines, entre los que destacan: las reuniones con el Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili (Italia) y con una delegación de auditores públicos de la provincia de Zhejiang (China) y el encuentro de auditores de la Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes de París en Sevilla.
- La participación en actos como: las conferencias de la FEE sobre el futuro de la auditoría, la de Madrid con ocasión del aniversario del PIOB y la de AFME, con ponencias de José María Bové, y un encuentro entre la FEE y el IAASB sobre el rol de los comités de auditoría, que contó con la participación de Carlos Soria.

### Documentos publicados en 2015 en el marco del Proyecto IberAm\*

TÍTULO	TRADUCTOR
<i>Manual del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad 2014</i>	ICJCE
<i>Preguntas y respuestas del Personal de IAASB: La Aplicación de las NIA en Proporción al Tamaño y a la Complejidad de la Entidad</i>	ICJCE
<i>Preguntas y respuestas del Personal de IAASB: Aplicación de la NICCC 1 de Forma Proporcional a la Naturaleza y Tamaño de la Firma de Auditoría</i>	ICJCE
<i>Preguntas y respuestas del Personal de IAASB: El Escepticismo Profesional en una Auditoría de Estados Financieros</i>	ICJCE
<i>Preguntas y respuestas del Personal de IESBA Implementando el Código de Ética. Parte I</i>	ICJCE
<i>Preguntas y respuestas del Personal de IESBA Implementando el Código de Ética. Parte II</i>	ICJCE
<i>Presentaciones sobre las NIA (12 presentaciones)</i>	AIC

*(\*) Sólo se incluyen aquellos documentos que han sido sometidos a revisión completa por parte del Comité de Revisión.*

## Representantes internacionales

### FEE

#### Grupo de Trabajo de Auditoría

Representante: Stefan Mundorf

Su labor permite a la FEE contribuir al desarrollo global de las normas de auditoría, aseguramiento y otras, y a las iniciativas relevantes en el ámbito europeo, por ejemplo, la propuesta de Directiva y el Reglamento sobre la auditoría legal, aprobados en 2014.

#### PRINCIPALES OBJETIVOS

- Trabajar en la estrategia política de la FEE en los temas fundamentales para la profesión. Participa de forma activa en el diálogo global con el IAASB de la IFAC.
- Proporcionar actualizaciones periódicas a los organismos miembros de la FEE y relacionarse con diversos responsables políticos.

#### ACTIVIDADES DESTACADAS EN 2015

- Los comentarios a las propuestas normativas emitidas especialmente por el IAASB y las propuestas de normas revisadas de la Serie 800 (áreas especializadas).
- El desarrollo del nuevo informe de auditoría que ya se está utilizando en el Reino Unido y en Holanda.
- La aportación de indicadores de la calidad de la auditoría que ha dado lugar a un documento de la FEE en el que se recogen algunas de las iniciativas actuales.
- La propuesta de la Federación Nórdica de un nuevo servicio de auditoría para Pymes.
- La publicación en Holanda del documento *In the public Interest*, que contiene propuestas elaboradas por la Corpora-

### REPRESENTANTES EN LOS DISTINTOS ORGANISMOS INTERNACIONALES (2015)

ORGANIZAC.	ÓRGANO	REPRESENTANTE	
FEE	Asamblea General	José María Bové	
	Ejecutivo	Jorge Herreros	
	Auditing and Assurance Policy Group	Stefan Mundorf	
	IAASB Exposure Drafts Subgroup	Stefan Mundorf	
	PCAOB	Frederic Borràs	
	ESG Assurance	Helena Redondo (desde diciembre 2015)	
	Corporate Reporting Policy Group	Stefan Mundorf	
	Accounting Working Party	Jorge Herreros	
	Banks Working Party	Julio Álvaro - Luis Martín Riaño (asesor técnico)	
	Insurance Working Party	Ana Peláez (hasta enero 2015) Francisco Cuesta (desde enero 2015)	
IFAC	ESG Reporting	Etienne Butruille (hasta junio 2015) Patricia Reverter (desde diciembre 2015)	
	Financial Markets and Capital Markets Union Policy Group	Francisco Uría	
	Public Sector Group	Juan Antonio Soto	
	Ethics Working Party	César Ferrer	
	Tax Policy Group	Jordi Majoral	
	VAT Task Force	Alberto Monreal	
	Corporate Governance Company and Law Working Party	Carlos Sahuquillo	
	SMP Committee	Antoni Gómez	
	IberAm	Comité Ejecutivo	Secretario Mario Alonso Ramón Casals Javier Quintana
		Comité de Revisión	Jorge Herreros Adela Vila

ción de Auditores de Holanda, para la mejora del Gobierno Corporativo de las firmas de auditoría.

- La dirección de la redacción del documento *The future of audit and assurance* que se publicó a principios de enero de 2016. Dentro de este grupo operan subgrupos especializados:
  - El que analiza las nuevas normas del IAASB, en el que participa Stefan Mundorf.

#### PCAOB Task Force

Representante: Frederic Borràs

Analiza las propuestas de normativa recibidas del regulador de USA, en concreto sobre

el trabajo de expertos, y el promotor del documento sobre los Indicadores de Calidad.

#### ESG Assurance Task Force

Representante: Helena Redondo

Analiza el rol del profesional en dar seguridad sobre la información no financiera. Ha iniciado su actividad en 2015 y ha publicado un documento sobre el rol del auditor en el aseguramiento de la información no financiera requerida en la Directiva 2014/95.

#### Grupo de Política en Información Corporativa

Representante: Stefan Mundorf

## 3.6 Internacional

Trabaja para mejorar la reputación y relevancia de la profesión sobre la base de las competencias técnicas y la capacidad de innovación. Destaca su contribución a la mejora de la eficiencia, la transparencia y la confianza y el compromiso con el interés público.

### PRINCIPALES OBJETIVOS

- Dirigir y liderar el pensamiento y aumentar la visibilidad de la FEE en el campo de la información corporativa.
- Proporcionar información estratégica y ayudar a avanzar en las políticas públicas en este y otros campos afines.
- Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de la FEE en relación con los informes corporativos y alinear las iniciativas con las prioridades estratégicas.

### ACTIVIDADES DESTACADAS EN 2015

- La elaboración del documento *Future of Corporate Reporting*, documento de debate sobre el futuro de la información corporativa con el que la FEE quiere fomentar el diálogo acerca de este tema.

### Grupo de Trabajo de Contabilidad

Representante: Jorge Herreros

El Grupo de Trabajo de Contabilidad trabaja para mejorar el marco normativo aplicable a la presentación de la información financiera.

### PRINCIPALES OBJETIVOS

- Trabajar en proyectos de futuro y aportar valor en todas las etapas del proceso de creación de normas.
- Lograr la coordinación con otras estructuras de la FEE y aprovechar los conocimientos y la experiencia de sus miembros para el desarrollo de sus funciones.
- Mantener un diálogo continuo con el

EFRAG y con otras organizaciones europeas y el contacto regular con el IASB.

### ACTIVIDADES DESTACADAS EN 2015

- El análisis del IFRS 9 y su endoso por la UE.
- Los comentarios al marco conceptual del IASB.

### Grupo de Trabajo de Banca

Representantes: Julio Álvaro

Javier Martín Liaño

El Grupo de Trabajo de Banca desarrolla la visión de la profesión en cuestiones de información financiera y auditoría relevante para la banca y en la regulación y supervisión financiera.

### PRINCIPALES OBJETIVOS

- Mantener la posición de liderazgo en el desarrollo de las posiciones de la FEE relativas a las propuestas del sector bancario por parte de la Comisión Europea, el Comité de Basilea de Banca, los supervisores y la EBA (previamente CEBS).
- Contribuir activamente al trabajo del IASB y del EFRAG en asuntos relacionados con los instrumentos financieros.
- Colaborar con el ejecutivo y con otras estructuras de trabajo de la FEE en temas relacionados con la información financiera, la regulación y la auditoría.

### ACTIVIDADES DESTACADAS EN 2015

- La elaboración de un documento informativo acerca de las demandas de información por país en la Directiva de Requerimientos de Capital, y el análisis de los diferentes requisitos de auditoría en el sector bancario en los países de la UE.

### Grupo de Trabajo de Seguros

Representante: Francisco Cuesta

El Grupo de Trabajo de Seguros apoya a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y

a la EIOPA con el fin de seguir desarrollando la regulación de Solvencia II.

Solvencia II y las NIIF introducen requisitos más exigentes, tanto para los preparadores como para los auditores. El grupo de trabajo contribuye a formular una mejor regulación, desarrollar el trabajo del auditor de cuentas y alcanzar los desafíos que enfrenta la profesión contable en el sector de los seguros.

Durante 2015 el trabajo del grupo se ha centrado en Solvencia II y en su aplicación.

### Grupo de Trabajo de Información

#### Medioambiental Social y de

#### Gobierno (ESG)

Representante: Patricia Reverter

Este es un grupo de trabajo de reciente creación. El grupo de sostenibilidad se escindió durante 2014 en dos grupos, uno dedicado a la información sobre medioambiente, aspectos sociales y de gobernanza de la empresa (ESG Reporting) que depende del grupo de Política de Información Corporativa y un segundo grupo dedicado a temas relativos al aseguramiento de dicha información (ESG Assurance).

Ha iniciado su actividad en 2015 y ha publicado un documento sobre el rol del auditor en el aseguramiento de la información no financiera requerida en la Directiva 2014/95.

### Grupo de Política en el Sector Público

Representante: Juan Antonio Soto

El Grupo de Trabajo del Sector Público se ocupa de la información financiera de dicho sector: la contabilidad y la auditoría de Gobiernos y entidades relacionadas con el sector público.

## PRINCIPALES OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo de normas internacionales y europeas de regulación del sector público en materia de contabilidad, contabilidad con base devengo y de reforma del sector público, con el fin de alcanzar una mayor transparencia.

## ACTIVIDADES DESTACADAS EN 2015

- El seguimiento de las iniciativas del IP-SASB y de la UE con relación a las normas europeas sobre contabilidad del sector público EPSA.
- El comienzo de la publicación de dos documentos informativos acerca de los trabajos de auditoría en el ámbito del sector público, uno sobre auditoría de cumplimiento y otro sobre auditoría de desempeño.

## Política Tributaria

Representante: Jordi Majoral

Representante grupo sobre IVA: Alberto Monreal

El trabajo de la FEE en política fiscal está dirigido por los Grupos de Trabajo de Impuestos Directos e Indirectos que en 2014 se reestructuraron en un grupo de política sobre impuestos y un grupo de trabajo para el análisis de los temas relativos al IVA.

Los grupos de trabajo se basan en el diálogo con los responsables políticos clave, lo que demuestra el liderazgo de pensamiento de la profesión contable en el tema.

El área de política tributaria ha sido un área estratégica muy activa en 2015 y se espera que esta tendencia continúe en 2016. La creación en el seno del Parlamento Europeo de grupos específicos para la elaboración de informes sobre la transparencia fiscal, de los cuales se han publicado dos en este año, ha centrado buena parte de los esfuerzos.

El lema del Tax Day de 2015 ha sido: «El futuro de la política fiscal, una cuestión para toda la sociedad». Las propuestas abarcan la reactivación de la CCCTB y la transparencia en la fiscalidad.

## Servicios Financieros y Mercados de Capitales

Representante: Francisco Uría

Este grupo de trabajo ha iniciado su actividad en 2015. Su objetivo es guiar las iniciativas de la UE destinadas a facilitar el acceso a la financiación. Las funciones primordiales del grupo son el tratamiento de las titulaciones, como mecanismo para incentivar la inversión, y los cambios en Solvencia II que permitan la inversión de las entidades de seguros en empresas con beneficios a largo plazo, y su tratamiento contable.

Coordina también un proyecto sobre un modelo de folleto para su utilización por las pymes. En esta área la FEE ha remitido cartas de comentarios y posiciones acerca de la CMU con propuestas en diversos ámbitos.

## Grupo de Trabajo de Ética y Competencias Profesionales

Representante y presidente adjunto: César Ferrer

Este grupo promueve y preserva la integridad de la profesión en el tratamiento de cuestiones de ética profesional, incluyendo la independencia del auditor. Para ello difunde publicaciones y mantiene un diálogo continuo con los emisores de normas y reguladores en Europa y en el mundo, especialmente el IESBA, y con las organizaciones miembros de la FEE.

Durante 2015 el grupo ha contribuido en las propuestas del IESBA a la modificación del Código, en temas como la relación

prolongada con un cliente de auditoría o el incumplimiento con las disposiciones legales o reglamentarias, y ha trabajado en una encuesta dirigida a los jóvenes profesionales sobre comportamiento ético y competencias de los profesionales, que se publicó en enero de 2016.

## Grupo de Trabajo de Derecho de Sociedades y Gobierno Corporativo

Representante: Carlos Sahuquillo

Este grupo de trabajo se refundó en 2014, y en 2015 retomó su actividad con el fin de analizar y responder a temas que afectan a la profesión, en las áreas de Gobierno Corporativo y Derecho de Sociedades. Trabaja en normativa referente a comités de auditoría y gobierno y estructura de las firmas de auditoría, entre otros.

El grupo ha preparado y publicado un documento sobre el impacto de la reforma europea de auditoría en los comités de auditoría.

## SMP Forum

Representante: Víctor Alió

Es un grupo amplio que se reúne una vez al año y en el que se plantean cuestiones para otros grupos así como para la IFAC. Publica los InfoPacks que cubren aspectos muy diversos como información sobre el blanqueo de capitales y los SMP Highlights. Durante 2015 mantuvo una reunión conjunta con el SMP Committee de la IFAC en el que participa Antoni Gómez como representante.

## **IFAC**

Su objetivo es facilitar herramientas y ser la voz de las PYMFA y de los auditores de pymes. Para ello publica guías y documen-

## 3.6 Internacional



*IberAm ExCom. Reunión en Buenos Aires.*

tos y transmite el punto de vista de los pequeños despachos y firmas de auditoría a los Consejos emisores de normas de la IFAC.

En 2015 se ha publicado la guía de compilación y ha anunciado la publicación, a finales de 2016, de una guía sobre Información Integrada.

En 2015 se ha hecho efectiva la incorporación de Antoni Gómez como nuevo miembro del SMP Committee y ha participado en la Sesión del Grupo Intergubernamental de Naciones Unidas ISAR, en una sesión sobre *Fundamentos clave para la presentación de una información corporativa de alta calidad: Requerimientos de auditoría y aseguramiento internacionales y buenas prácticas en su implementación.*

## 3.7 Comunicación

### Transmitimos a todos los ámbitos sociales la importancia del trabajo de los auditores

#### COMISIÓN DE COMUNICACIÓN, EDITORIAL Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

<b>Presidente</b>	Mario Alonso Ayala
<b>Vocales</b>	Beatriz Fernández Ruiz, directora de comunicación (dircom) de Deloitte; Alfonso López-Tello, dircom de PwC; Roberto Bodegas, dircom de KPMG; Gabriele Cagliani, dircom de EY; Antoni Filloy, dircom de Grupo 20; Javier Quintana, Xavier Cardona, Juan Luis Ceballos, Carlos Izquierdo y Corviniano Clavijo
<b>Secretario</b>	Javier Vilella Herrera

**L**a Comisión, junto con el Departamento de Comunicación, se ocupa de explicar y transmitir a los medios el trabajo de los auditores, y de trasladar una buena imagen de los auditores a la sociedad.

En septiembre de 2015 se modificó la composición de la Comisión de Comunicación, Editorial y RSC, dando entrada en ella por primera vez a los directores de Comunicación de varias firmas del Instituto.

Se ha realizado también un cambio relevante en el Departamento de Comunicación, formado por un director y una persona encargada de la comunicación interna y externa, que desde este año cuenta con un responsable de comunicación, encargado de la comunicación

externa, y una persona que gestiona la comunicación interna, la página web y las redes sociales.

#### Principales objetivos

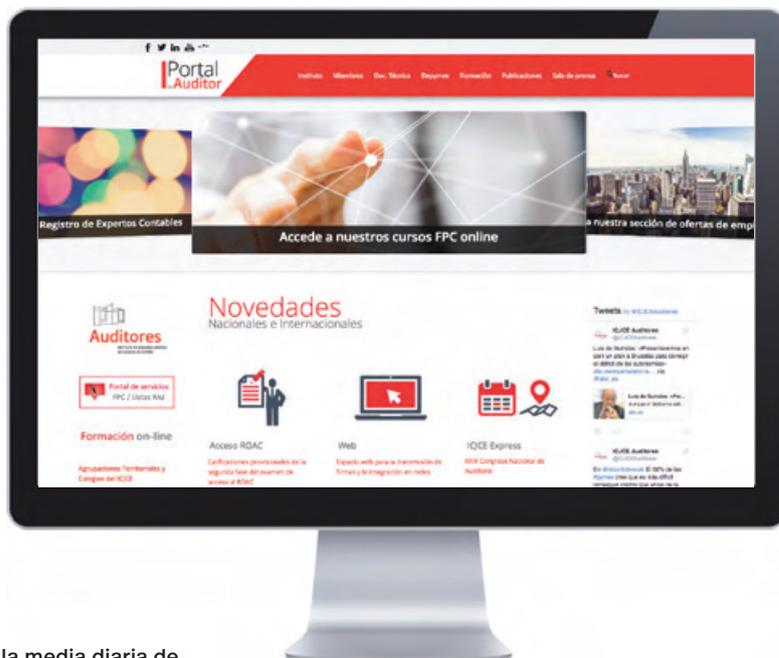
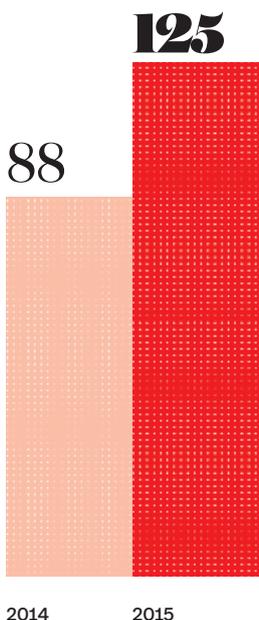
- Mejorar la imagen de los auditores en la sociedad.
- Comunicar de manera óptima a los medios y a la sociedad en qué consiste el trabajo de un auditor.
- Explicar qué es y qué no es una auditoría, qué se puede exigir y no exigir a un auditor y dar visibilidad a su figura y sus funciones.
- Mejorar la coordinación entre todas las firmas, las Agrupaciones y Colegios, otras corporaciones y el Departamento de Comunicación del ICJCE.

- Promover, en coordinación con otras áreas, el contacto fluido del ICJCE con los partidos políticos y con la Administración.
- Dotar al ICJCE de un plan de acción ante situaciones de crisis relacionadas con las firmas asociadas, el sector o el propio Instituto.

### Actividades destacadas en 2015

- La elaboración de un nuevo Plan de Comunicación, aprobado en febrero de 2016.
- La mejora en la usabilidad y el diseño de la web. La actualización de sus contenidos para que se consolide como portal informativo de referencia de los auditores.

Noticias publicadas  
Comparativa



Es la media diaria de visitantes únicos al Portal del Auditor

1.600

- Se ha superado el medio millón de visitas en el año, con una media de 1.600 diarias, optimizándose el acceso a través de motores de búsqueda de páginas web (5% más visitas desde alguno de estos canales).
- La presentación de nuevos modelos de la revista Auditores, de la Memoria anual y del resumen de prensa del ICJCE.
- El impulso de la comunicación externa e interna de la corporación.

Se ha incrementado el número de artículos publicados en prensa y de información emitida a través de los ICJCE Express. Se ha pasado de 88 noticias del ICJCE publicadas en prensa nacional general y económica en 2014, a 125 en 2015.

- La creación de un apartado especial en la web para ofertas de empleo y licitaciones de servicios de auditoría.

# 3.7 Comunicación

## Reseñas aparecidas en prensa

DIARIO	FECHA	ARTÍCULO	SECCIÓN	PÁG.
ABC Empresa	10/10/2015	Los auditores dicen que el exceso de aforados fomenta la corrupción	Servicios	8-9
ABC	14/10/2015	Los auditores piden que el control de las cuentas locales sea obligatorio	Economía	37
El Día	20/12/2015	El Registro de Expertos Contables	Economía	25
Europa Press	09/07/2015	Auditores lamentan aprobación de la Ley de Auditoría que afectará a 55.000 empresas	-	-
El Economista	20/12/2015	Los futuros auditores sólo podrán trabajar con máster oficial y prácticas	Educación	38
El Economista	20/12/2015	Los auditores advierten de problemas técnicos en la Ley	Normas/Tributos	50
Expansión Catalunya	13/06/2015	Los auditores catalanes están a favor de la transparencia de los ayuntamientos	Catalunya	4

## Reseñas destacadas



**Diario:** El Economista (España)  
**Audiencia:** 81000  
**Fecha:** 14 Enero, 2015  
**Artículo publicado:** "El 'Registro de Expertos Contables', en marcha".

**Diario:** El Economista (España)  
**Audiencia:** 74000  
**Fecha:** 6 Julio, 2015  
**Artículo publicado:** "Los auditores se reúnen en Sitges para debatir sobre la nueva norma. El presidente del CCJCC denuncia la "inseguridad jurídica" que creará la reforma".

**Diario:** El Economista (España)  
**Audiencia:** 63000  
**Fecha:** 23 Diciembre, 2015  
**Artículo publicado:** "Los administradores apoyan el 'parón' dado al Reglamento. El presidente del Registro de Auditores Judiciales tacha el texto de "absurdo" y critica la falta de agilidad del concurso".

DIARIO	FECHA	ARTÍCULO	SECCIÓN	PÁG.
<b>El Economista</b>	15/10/2015	La auditoría pide un regulador independiente de Economía	Empresas	12
<b>Expansión País Vasco</b>	10/10/2015	Los auditores temen el daño de la nueva ley en las pymes	Empresas	1
<b>IURIS &amp; LEX</b>	13/03/2015	La necesidad de mejorar el proyecto de Ley de Auditoría	A Fondo	69
<b>Cinco Días</b>	26/02/2015	Los auditores no podrán cumplir la nueva ley “porque no la entendemos”	Empresas	15
<b>El Periódico</b>	16/04/2015	Liderazgo, corrupción y control	Opinión	8
<b>El País</b>	30/10/2015	Luces y sombras sobre las auditorías en el sector público	Tribuna	8
<b>El Mundo</b>	5/12/2015	¿Por qué auditorías públicas?	Economía	36



**CincoDías**

**Diario:** Cinco días (España)  
**Audiencia:** 64.000  
**Fecha:** 24 Enero, 2015  
**Artículo publicado:** “Mario Alonso, Presidente de Auren y del ICJCE: «Gracias al auditor la economía no ha ido a peor»”



**Expansión**

**Diario:** Expansión (España)  
**Audiencia:** 163.000  
**Fecha:** 27 Octubre, 2015  
**Artículo publicado:** “Los auditores reclaman un supervisor independiente. Los responsables del sector auditor mantienen reuniones con los partidos políticos para insistir en que lo incluyan en los programas electorales”.



**Diario:** Expansión (País Vasco)  
**Audiencia:** 8000  
**Fecha:** 30 Noviembre, 2015  
**Artículo publicado:** “Eraña: «Con la nueva ley no va a mejorar la calidad de la auditoría»”

## 3.8 Sector Público

### Trabajamos en apoyo de la transparencia de las administraciones públicas, como activo para nuestra sociedad



#### COMISIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

<b>Presidente</b>	Pere Ruiz Espinós
<b>Vocales</b>	Carlos de Corral Gargallo, Graciela García Díaz, Antonio Manuel López Hernández, Manuel Martín Barbón, Pablo Merello Lafuente, Ignacio Ramírez Vera, Ferrán Rodríguez Arias, Alfredo Sáinz San Vicente, Juan Antonio Soto Gomis, María Eugenia Zugaza Salazar, Álvaro Garrido-Lestache Angulo, Vidal Marquina Sanz y José Fernando Chicano Jávega
<b>Secretaria</b>	Silvia Leis Calo

**L**a comisión del Sector Público, con el apoyo del Departamento Técnico, impulsa la auditoría del sector público con el fin de incrementar el control externo de las administraciones públicas. Desde el Instituto se transmite la importancia que tiene la transparencia en la gestión de los organismos públicos.

#### Principales objetivos

- Fomentar la auditoría del sector público.
- Consolidar la formación de los censores jurados de cuentas en la auditoría del sector público.
- Ser el interlocutor con los órganos de control del sector público.

#### Actividades destacadas en 2015

- El impulso de un manifiesto por una nueva normativa de Auditoría Pública con el objetivo de propiciar el incremento de los niveles de control externo en las administraciones públicas, especialmente en la local.
- La publicación de diversos artículos sobre la importancia de la auditoría para la transparencia de la gestión de las administraciones públicas.
- El desarrollo de una nueva publicación del Observatorio del Sector Público.
- El estudio y desarrollo de guías de actuación y circulares informativas con pautas sobre el desarrollo de los trabajos de auditoría en el sector público.
- El análisis comparativo de la normativa vigente sobre requerimientos de control externo de las cuentas públicas en diferentes países de nuestro entorno.
- La firma de un convenio de colaboración con FIASEP y REA+REGA para el desarrollo conjunto *online* de un Título de Experto en Auditoría Pública, dirigido a aquellos profesionales que quieran desarrollar su actividad en el ámbito del sector público.
- La incorporación a la Comisión de un representante del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local para favorecer en ella la mayor presencia de representantes de los órganos de control público (Tribunal de Cuentas, IGAE, OCEX e Interventores de la Administración Local).

## 3.9 Mediación

### La mediación promueve la comunicación, el diálogo y el consenso como bases para la resolución de conflictos



#### COMISIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE AUDITORES

<b>Presidente</b>	Carlos Izquierdo
<b>Vocales</b>	Juan Antonio Fuster, Juan Lagen y Álvaro Benítez
<b>Secretaría</b>	Noemi de Córdoba

**E**l ICJCE creó en 2014 el Servicio de Mediación de Auditores (SMAS), que está reconocido por el Ministerio de Justicia como Institución de Mediación.

La mediación es un proceso de resolución de controversias alternativo al proceso judicial, más ágil y económico. En España, a diferencia de en otros países en los que se emplea de forma habitual por ciudadanos y empresas, se encuentra aún en una fase incipiente.

El ICJCE, conocedor de las cualidades de los auditores para ejercer como

mediadores en el ámbito mercantil, impulsa la mediación como oportunidad.

#### Principales objetivos

- Promover, difundir y desarrollar la mediación como método alternativo y complementario de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil.
- Administrar, a través de un turno de actuación profesional, las mediaciones que le sometan o le soliciten personas físicas o jurídicas para una resolución alternativa de sus conflictos.

- Incorporar y dar de baja a los mediadores en los listados del SMAS.
- Designar, nombrar y confirmar al mediador o mediadores que deban intervenir en la mediación.
- Colaborar con las administraciones públicas, con entidades públicas o privadas, organismos nacionales e internacionales especializados en la materia y con los órganos jurisdiccionales, con arreglo a lo establecido en la legislación aplicable.

#### Actividades destacadas en 2015

- La colaboración con el Ministerio de Justicia en la inscripción de los mediadores concursales, civiles y mercantiles y acreditar la formación en mediación, experiencia concursal y experiencia profesional no concursal
- La creación del Boletín de Mediación, que los miembros del SMAS reciben una vez al mes, con información sobre las principales novedades en esta materia.
- La firma de adhesión de IDM.
- La participación en la edición 2015 del World Mediation Summit.
- El contacto permanente con instituciones y juzgados de lo mercantil, así como con la Cámara de Comercio, con ADEFAM y con los Tribunales Arbitrales para llegar a acuerdos en materia de mediación.
- La obtención de la homologación por parte del Consejo General del Poder Judicial del protocolo del SMAS para mediación mercantil intrajudicial.
- La participación en la organización del Día Europeo de la Mediación.

## 3.10 Experto contable

### El REC es el referente en España en la definición y acreditación del Experto Contable



#### CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE EXPERTOS CONTABLES (REC)

<b>Presidente</b>	Francisco Gracia
<b>Vicepresidente</b>	Antonio Fornieles
<b>Vocales</b>	Mario Alonso Ayala, Valentín Pich, Víctor Alió, Gustavo Bosquet, Ferrán Rodríguez y Francisco Serrano
<b>Asistentes *</b>	Ernesto García, Javier Quintana, Álvaro Benítez y Roberto Castro

(\*) Asisten también a sus reuniones, prestando asesoramiento técnico

#### GRUPO DE TRABAJO DEL ICJCE EN EL REGISTRO DE EXPERTOS CONTABLES

Antonio Fornieles, Víctor Alió, Ferrán Rodríguez,  
Francisco Serrano, Javier Quintana y Álvaro Benítez

**L**a acreditación del experto contable en España, similar a la de otros países occidentales, es reciente.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España comenzó a tra-

bajar a mediados de 2014 en la creación de su propio registro de expertos contables. A finales de 2014 se decidió contar con el Consejo General de Economistas en la puesta en marcha de un proyecto común, para promover

la colaboración entre corporaciones. De esta iniciativa nació en enero de 2015 el acuerdo que ha dado lugar al nacimiento del Registro de Expertos Contables (REC).

#### Principales objetivos

- Promover un sistema de formación que combina lo práctico con lo teórico y que permite alcanzar el suficiente grado de especialización en las áreas en las que se enmarcan sus funciones.
- Diseñar un sistema de acreditación riguroso, con vocación de exclusividad en España y abierto a la colaboración con otras instituciones (corporaciones profesionales, universidades, etc.). Este sistema permitirá en el futuro validar las capacidades en áreas de especialización.
- Elaborar unas normas básicas propias para la autorregulación de los trabajos de los expertos contables (personas físicas y jurídicas), dando prioridad por su incidencia directa en el prestigio de nuestra profesión, al diseño de las de carácter ético.
- Comunicar a la sociedad española la transparencia y excelencia que aportan los servicios del experto contable; convencer a sus potenciales miembros de la importancia de la acreditación y consolidarse ante los medios de comunicación y las administraciones públicas como la referencia nacional en este tema.
- Dotar al REC de un sistema de gestión y gobernanza adecuado.

## 3.11 Administración concursal y peritajes judiciales

### Actividades destacadas en 2015

- La formación de los miembros del REC y realización de programas de carácter *executive*. Ya se ha iniciado la validación de las horas de formación continuada, que se generalizará con la definición de un procedimiento común.
- La puesta en marcha del sistema de acreditación. Lo relevante en los próximos meses es que se consolide como una referencia en España y en Europa. Para lograrlo se ha contactado con las principales instituciones del mundo: IFAC, FEE, ACCA, etc.
- La elaboración de dos borradores, que está previsto aprobar en 2016; uno sobre código ético y otro que incluye la relación de trabajos que puede realizar el experto contable. Los documentos definitivos se tendrán en cuenta para planificar las futuras actividades de formación.
- La elaboración del borrador de régimen interno del REC, pendiente de aprobarse en 2016.
- El diseño de un primer documento de presentación del REC con los trabajos específicos del experto contable. En el año 2016 se difundirán estudios y artículos y se convocará una jornada de presentación del registro.

### Nueva aplicación informática que facilita la gestión de las listas de administradores concursales y peritos judiciales



#### COMISIÓN DEL REGISTRO DE AUDITORES JUDICIALES

<b>Presidente</b>	Vicente Andreu Fajardo (hasta diciembre), Eduardo Miguel Molina Rodríguez (desde diciembre)
<b>Vocales</b>	Enrique Bujidos Casado, Corviniano Clavijo Rodríguez, Pedro Lomba Blasco, Raúl Lorente Sibina, Gabino Mesa Burgos, Ignacio García-Zozaya Mifsut y Teresa Núñez Navarro (desde mayo)
<b>Secretario</b>	José Américo Alonso
<b>Vicesecretaria</b>	Cristina León Herrero

**L**a preparación y experiencia de los auditores de cuentas les ha permitido consolidarse como figura fundamental del sistema judicial español en su calidad de administradores concursales y de peritos. El Instituto promueve esta actividad a través de la Comisión del

Registro de Auditores Judiciales (RAJ), con el apoyo del Departamento Jurídico.

#### Principales objetivos

- Difundir el papel de los auditores en el buen funcionamiento de la administración judicial.

## 3.11 Administración concursal y peritajes judiciales

- Garantizar la formación continua en estas áreas.
- Promover la mejora de la normativa.
- Estudiar y realizar el seguimiento necesario de las novedades acontecidas en el ámbito concursal, y difundir su conocimiento.
- Resolver consultas.
- Prestar especial atención al acceso de los miembros del ICJCE a las listas de administradores concursales y peritos judiciales utilizadas por los juzgados, los notarios y otras instituciones.

### Actividades destacadas en 2015

- La supervisión de las listas de los miembros interesados en actuar como administradores concursales y peritos judiciales. Por primera vez en 2015 se ha automatizado mediante una nueva aplicación informática implantada en la web de la Corporación.
- La colaboración con el Departamento de Mediación para favorecer la inclusión de sus miembros en la lista de administradores concursales.
- El seguimiento de la tramitación de las diferentes reformas de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, realizadas a lo largo del año 2015. Destacan las originadas por la Ley 9/2015, de 25 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia Concursal, por la Ley 25/2015, de 28 de julio, de Mecanismo de Segunda Oportunidad, Reducción de la Carga Financiera y Otras Medidas de Orden Social y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La formulación por escrito de alegaciones para modificar los aspectos menos beneficiosos para los miembros del ICJCE que ejercen la administración concursal, del proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el Estatuto de la Administración Concursal. Proyecto que, por el momento, permanece paralizado.
- El suministro de información a los miembros del RAJ sobre las referidas novedades normativas y demás asuntos de su interés para facilitar el ejercicio de su actividad y la resolución de las dudas y consultas derivadas de la aplicación de las normas concursales en el ejercicio de su función.
- El envío de una circular a los miembros del RAJ que analiza la evolución de la Ley Concursal, comparando la versión anterior de los preceptos modificados por la Ley 17/2014, de 30 de septiembre, por la Ley 9/2015, de 25 de mayo, por la Ley 25/2015, de 28 de julio y por la disposición final quinta del proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (en aquel momento aún no aprobado) con la resultante de tales modificaciones.

## 3.12 Innovación y tecnología

### La innovación y el adiestramiento en tecnologías de la información convierte a los auditores en referente para terceros



#### COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

<b>Presidenta</b>	Loreta Calero Pérez
<b>Vocales</b>	F. Javier Astiz Fernández, Ramón Poch Vilaplana, Secundino, Urcera Herreras, Antonio González Olivares, Ramiro Mirones, Rubén Friero, Luis Carro y José Miguel Cardona
<b>Comité de expertos</b>	Ignacio Pérez, David Cano, Manuel Cortés y Albert Santistevé
<b>Secretaria</b>	Marta Pérez-Beato

La agenda digital es un elemento que está marcando el presente de la auditoría, como en muchos otros sectores, y que determinará su futuro. Por esta razón el ICJCE considera esta área prioritaria.

Para responder a los retos que conllevan las nuevas tecnologías la Comisión de Innovación y Tecnología trabaja desde hace años en la mejora continua de las tecnologías de la información.

#### Principales objetivos

- Acercar a los auditores las tecnologías de la información a través de la formación, las aplicaciones y los servicios.
- Proporcionar aplicaciones para mejorar la eficiencia del trabajo del auditor y reducir riesgos propios del entorno tecnológico.
- Impulsar la colaboración con distintas instituciones de referencia en el sector y promover mejoras prácticas en el mercado.

- Formar en los procedimientos de auditoría necesarios para abordar la revisión del entorno tecnológico.
- Promover el conocimiento de las últimas tendencias de TI anticipando los cambios y posicionar a los auditores como referente para terceros.

#### Actividades destacadas en 2015

- La elaboración de la herramienta de soporte orientativo para la evaluación del entorno tecnológico y controles generales de las Tecnologías de la Información, de acuerdo con la NIA-315, y el desarrollo de cursos de formación para presentarla.
- La elaboración del proyecto *Automatización de procedimientos de auditoría por áreas y riesgos que no se cubren haciéndola manualmente*.
- La firma del Convenio marco de colaboración entre EuroCloud España y el ICJCE para ayudar al cumplimiento de la normativa que regula las auditorías de cuentas. El objetivo es facilitar su aplicación en relación con las Tecnologías de la Información y sus aplicaciones sobre computación distribuida (*cloud computing*) en sus diferentes esquemas y aplicaciones. Para ello se establece la celebración de jornadas de trabajo, mesas de debate, másteres, cursos de formación, simposios, congresos, etc. Conforme al convenio se ha impartido en Madrid la primera sesión de un ciclo formativo sobre el Entorno Cloud.

---

Información  
institucional



Órganos ejecutivos y  
de Gobierno, Comités  
directivos, Comisiones  
deontológicas  
y direcciones

Agrupaciones  
Territoriales  
y Colegios

Actividades de  
Agrupaciones  
Territoriales y Colegios

Nombramientos



## 4.1 Órganos ejecutivos y de gobierno



### La Asamblea General



está formada por todos los miembros del Instituto y es su órgano soberano.

Existen dos clases de asambleas: las ordinarias y las extraordinarias, y sus acuerdos obligan a todos los miembros del Instituto.

La asamblea se reunió en 2015 en dos ocasiones en sesión ordinaria:

- En la del primer trimestre, tal y como establecen los Estatutos del Instituto, se aprobó la gestión social del ejercicio 2014 y la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de dicho ejercicio.

- En diciembre se presentó y analizó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2016, aprobado por unanimidad, y, a propuesta del Pleno del Consejo Directivo, se aprobó:

- no incrementar el precio de las cuotas ni de los sellos distintivos.
- una circular sobre las actuaciones profesionales que requieren su uso por parte de los miembros de la Corporación.

Se convocó de forma extraordinaria para renovar parcialmente la Comisión Permanente del Consejo Directivo y para designar a los miembros de la Comisión Nacional de Deontología. Se presentó una sola candidatura para cada proceso electoral. En

ambos casos se eligieron el 23 de septiembre de 2015, de acuerdo con las normas electorales. A raíz de dicha proclamación, quedó desconvocada la Asamblea General extraordinaria.

### La Comisión Permanente, el Pleno del Consejo Directivo y el equipo gestor

La Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo son los órganos rectores del Instituto. Entre sus funciones están:

- Fomentar e impulsar las actividades inherentes a los fines del Instituto.
- Dirigir, administrar y gobernar el Instituto.
- Establecer los mecanismos necesa-

rios para controlar que los informes y trabajos de los auditores de cuentas cumplan con el rigor y la calidad técnica que su trascendencia social y económica requieren.

- Acordar la celebración de Asambleas Generales.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.
- Proponer al Ministerio de Economía y Competitividad la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso de nuevos miembros del Instituto.

En 2015, el Consejo Directivo se reunió en todas las ocasiones en sesión plenaria. El Pleno del Consejo Directivo está integrado por la Comisión Permanente, los presidentes de las Agrupaciones Territoriales y Colegios y el presidente de la Comisión Nacional de Deontología.

## El equipo gestor

El Instituto cuenta con un equipo para desarrollar las estrategias que aprueban la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo.

Su composición es la siguiente:  
(*ver cuadro Dirección General y responsables de departamentos*)

### Comisión Permanente

<b>Presidente</b>	Mario Alonso Ayala
<b>Vicepresidente 1º</b>	José María Bové Montero
<b>Vicepresidente 2º</b>	Jaume Carreras Boada (de enero a octubre) Carlos Quindós Fernández (desde octubre)
<b>Secretario general</b>	Javier López-Guerrero de Vivar
<b>Vicesecretario</b>	Luis Ruiz de Huidobro de Carlos (de enero a octubre) César Ferrer Pastor (desde octubre)
<b>Tesorero</b>	Ignacio García-Zozaya Mifsut (de enero a octubre) Manuel Bachiller Baeza (desde octubre)
<b>Contadora</b>	Mercé Martí Queralt
<b>Bibliotecario</b>	Carlos Izquierdo Insúa
<b>Vocal 1º</b>	Óscar Luis Hernando López (de enero a octubre) Germán de la Fuente Escamilla (desde octubre)
<b>Vocal 2º</b>	Joan Mallafre Recasens (de enero a octubre) Carlos Sotillos Brihuega (desde octubre)
<b>Vocal 3º</b>	Juan Antonio Fuster Matosas (de enero a octubre) Alfredo Ciriaco Fernández (desde octubre)

### Dirección General y responsables de departamentos

<b>Dirección general</b>	Javier Quintana
<b>Departamento de Serv. Jurídicos y Regulación</b>	José Américo
<b>Departamento Técnico y de Calidad</b>	Ángel López
<b>Departamento de Formación</b>	Francisco Serrano
<b>Departamento Internacional</b>	Adela Vila
<b>Departamento de Comunicación</b>	Felicia Novalbos
<b>Departamento de Administración y Finanzas</b>	Pilar Gutiérrez
<b>Departamento de Sistemas</b>	Rubén Manzanares

## 4.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial 1ª Madrid

Paseo de la Habana, 1  
28036 Madrid  
Teléfono: 91 319 06 04  
Fax: 91 319 66 26  
EMail: agr\_terr1@icjce.es  
www.icjce-madrid.org

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Ignacio Viota del Corte
<b>Vicepresidente</b>	Víctor Alió Sanjuán
<b>Secretario</b>	Juan José Jaramillo Mellado
<b>Vicesecretario</b>	José Manuel Gredilla Bastos
<b>Vocal tesorero</b>	Manuel Martín Barbón
<b>Vocal contador</b>	Emilio Domenech Amezarri (hasta el 21 de diciembre) Juan José Jaramillo (desde el 21 de diciembre)
<b>Vocal 1º</b>	Javier Ares San Miguel
<b>Vocal 2º</b>	Alfredo Ciriaco Fernández
<b>Vocal 3º</b>	José Luis Bueno Bueno
<b>Vocal 4º</b>	Julio Balaguer Abadía
<b>Vocal 5º</b>	Teresa Núñez Navarro
<b>Vocal 6º</b>	Luis Manuel Rodríguez Ruano
<b>Gerente</b>	Sonia Gómez Delgado

### Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Sor Eulalia de Anzizu, 41  
08034 Barcelona  
Teléfono: 93 280 31 00  
Fax: 93 252 15 01  
EMail: col.legi@auditors-censors.com  
www.auditors-censors.com

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Daniel Faural Llimós
<b>Vicepresidente 1º</b>	Antoni Gómez Valverde
<b>Vicepresidente 2º</b>	Donato Moreno González
<b>Secretario</b>	José Antonio González Fernández
<b>Tesorerera</b>	M. Dolors Poch Vilaplana
<b>Vocal</b>	Eva Aldeguer Vidal
<b>Vocal</b>	Antonio Lechuga Campillo
<b>Vocal</b>	Lluís Prims Vila
<b>Vocal</b>	Xavier Pujol Pàmies
<b>Vocal</b>	Ferrán Rodríguez Arias
<b>Vocal</b>	Carlos Sureda Serrat

#### COMISIÓN DEONTOLÓGICA

<b>Presidente</b>	José Luis Fernández Baños
<b>Vocal</b>	Ramón Roger Rull
<b>Vocal</b>	Josep Pou Seto
<b>Vocal</b>	Ramón Riera Creus
<b>Vocal</b>	Josep María Martí Queralt
<b>Director General</b>	Xavier Cardona Simón

## Agrupación Territorial del País Vasco

### Sede Bilbao

Alameda de Recalde, 32 - Pral. izda  
48009 Bilbao

Teléfono: 946 61 32 10

Fax: 944 23 09 77

Videoconferencia: 944 35 49 23

E-Mail: agr\_pv\_bi@icjce.es

### Sede San Sebastián

Easo, 31

20006 San Sebastián

Teléfono: 943 43 07 45

Fax: 943 43 12 27

Videoconferencia: 943 43 31 06

E-Mail: agr\_pv\_ss@icjce.es

www.icjce-euskadi.com

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Javier Arzuaga Souto (de enero a julio)
	Santiago Eraña Alegría (desde julio)
<b>Vicepresidente</b>	Juan Ángel Benito Villanueva (de enero a julio)
	Mercedes Pascual Maestre (desde julio)
<b>Secretario/a</b>	Mercedes Pascual Maestre (de enero a julio)
	Óscar Luis Hernando López (desde julio)
<b>Contador tesorero</b>	Santiago Eraña Alegría (de enero a julio)
	Juan Ignacio Irigoras Olabarría (desde julio)
<b>Vocal 1º</b>	Ricardo Celada Ramos (de enero a julio)
	Javier Arzuaga Souto (desde julio)
<b>Vocal 2º</b>	Cosme Carral López-Tapia
<b>Vocal 3º</b>	Óscar Luis Hernando López (de enero a julio)
	Ricardo Celada Ramos (desde julio)
<b>Vocal 4º</b>	Juan María Román Gonçalves (de enero a julio)
	Juan Luis Gomeza Eleizalde (desde julio)
<b>Vocal 5º</b>	Alberto Uribe-Echevarría Abascal (de enero a julio)
	Pablo Múgica Echeandía (desde julio)
<b>Vocal 6º</b>	Juan María Román Gonçalves
<b>Gerente</b>	Álvaro Benítez Barreras

#### COMISIÓN TERRITORIAL DE DEONTOLOGÍA

<b>Presidente</b>	Gabino Mesa Burgos
<b>Vocal 1º</b>	Luis Alberto Moreno Lara (de enero a julio)
	Alfonso Berganza Hernández (desde julio)
<b>Vocal 2º</b>	Jaime Orive Villar
<b>Gerente</b>	Álvaro Benítez Barreras

## 4.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial 4ª Galicia

Venezuela, 24 - Entlo.  
36203 Vigo  
Teléfono: 986 41 48 79  
Fax: 986 41 48 58  
Videoconferencia: 986 48 55 51  
EMail: agr\_terr4@icjce.es

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Enrique M. González González
<b>Vicepresidente</b>	Eduardo Méndez Moscoso
<b>Secretaria</b>	Yolanda Gallego García
<b>Tesorera</b>	Raquel Borrajo Jaquotot
<b>Contadora</b>	Elisabeth Pérez González
<b>Vocal 1º</b>	Juan Carlos Ramos Maneiro
<b>Vocal 2º</b>	Jaime del Olmo Casalderrey
<b>Vocal 3º</b>	Francisco Rabadán Molero
<b>Vocal 4º</b>	Andrés Lucendo Monedero
<b>Vocal 5ª</b>	Ana María Pumar Atrio

#### COMISIÓN TERRITORIAL DE DEONTOLOGÍA

<b>Presidente</b>	Alfonso Núñez Coello
<b>Vocal 1º:</b>	Francisco Servia Santos

### Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

#### Sede Valencia

Avda. del Cid, 2 - 7ª Pta. C  
46018 Valencia  
Teléfono: 963 82 67 39  
Fax: 963 82 63 71  
Videoconferencia: 963 13 00 41  
EMail: colegio\_cv@icjce.es

#### Sede Alicante

Pintor Cabrera, 22, 5º - Esc. B  
03003 Alicante  
Teléfono: 965 98 65 22  
Fax: 965 98 43 25  
Videoconferencia: 965 13 58 03  
EMail: colegio\_cv\_alc@icjce.es

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Juan Carlos Torres Sanchis
<b>Vicepresidente</b>	Rafael Nava Cano
<b>Secretario</b>	César Gregori Romero
<b>Contador</b>	Miguel Monferrer Fábrega
<b>Vocal 1º</b>	Antonio José Alonso Martí
<b>Vocal 2º</b>	Bernardo Vargas Gómez
<b>Vocal 3º</b>	José Enrique Contell García
<b>Vocal 4º</b>	Federico Pla Alventosa
<b>Vocal 5º</b>	Vicente Domingo Iborra Torregrosa
<b>Vocal 6º</b>	Amparo Ruiz Genovés
<b>Vocal 7º</b>	Ángel Luis Bertomeu Navarro

#### COMISIÓN TERRITORIAL DE DEONTOLOGÍA

<b>Presidenta</b>	Sandra Deltell Díaz
<b>Vocal 1º</b>	Juan Carlos Tomás Badenes

## Agrupación Territorial 6ª Valladolid

Plaza de Madrid, 3 - 2º dcha.  
47001 Valladolid  
Teléfono: 983 29 11 84  
Fax: 983 29 27 04  
EMail: agr\_terr6@icjce.es

### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Mariano González Aparicio (de enero a febrero)
	Rodrigo Cabrejas Sanz (desde febrero)
<b>Secretario</b>	Rafael Soloaga Morales (de enero a febrero)
	José Luis Simón-Moretón Martín (desde febrero)
<b>Tesorero-Contador</b>	Guillermo Mateo Oyagüe (de enero a febrero)
	Fernando Gonzales Villalonga (desde febrero)
<b>Vocal 1º</b>	José Luis Simón-Moretón Martín (de enero a febrero)
	Rafael Soloaga Morales (desde febrero)
<b>Vocal 2º</b>	Florencio Ramos Ibáñez (desde febrero)

## Agrupación Territorial 7ª Sevilla

Rosario, 5-7 - 1º A  
41001 Sevilla  
Teléfono: 954 22 38 34  
Fax: 954 21 83 37  
Videoconferencia: 954 50 01 89  
EMail: agr\_terr7@icjce.es

### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidenta</b>	María Ángeles Fernández Luna
<b>Vicepresidente</b>	Antonio Moreno Campillo
<b>Tesorero</b>	Jorge Francisco Castro García
<b>Secretario</b>	José Manuel Muñoz Grijalvo
<b>Vicesecretario</b>	José Ramón Gómez Tinoco
<b>Vocal 1º</b>	Miguel García Pérez
<b>Vocal 2º</b>	Miguel Ángel Cayrasso Iglesias
<b>Vocal 3º</b>	José Luque Velasco

## 4.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial 8ª Aragón

Fernando el Católico, 59 - Esc. izda. 1º C  
50006 Zaragoza  
Teléfono: 976 30 60 01  
EMail: agr\_terr8@icjce.es  
www.censores.com

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Javier Castillo Eguizábal
<b>Vicepresidente</b>	Vicente Condor López
<b>Secretario</b>	Fernando Rausell Pérez
<b>Vicesecretario</b>	Pedro Rodrigo Peña (de enero a junio) David Álvarez Sánchez (desde junio)
<b>Tesorero</b>	Javier Sesé Lafalla
<b>Contador</b>	Carlos Dulce Jimeno
<b>Bibliotecario</b>	Luis Bandrés Marzo
<b>Vocal 1º</b>	Pedro Lomba Blasco
<b>Vocal 2º</b>	Luis Alberto Sebastián Lasaos
<b>Vocal 3º</b>	Lidia Sierra Rodríguez
<b>Subdelegado de Huesca</b>	José Ortiz Pablo
<b>Subdelegado de La Rioja</b>	Matías Maiso Manzanares

#### COMISIÓN TERRITORIAL DE DEONTOLOGÍA

<b>Presidente</b>	Francisco Gabás Trigo
<b>Vocal 1ª</b>	Asunción Esteban Saiz
<b>Vocal 2º</b>	José Carlos Oliván Eito

### Agrupación Territorial 9ª Oviedo

Uría, 3 - 3º B  
33003 Oviedo  
Teléfono: 985 24 37 52  
Fax: 985 27 43 68  
EMail: agr\_terr9@icjce.es

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Faustino González-Cueva Fernández
<b>Vicepresidente</b>	Félix Fernández Rodríguez
<b>Secretario</b>	Faustino Antón Solís
<b>Vicesecretaria</b>	Teresa Campomanes Iglesias
<b>Contador</b>	Pablo Rodríguez Otero
<b>Tesorero</b>	Joaquín Fanjul García
<b>Bibliotecario</b>	Arturo Díaz Dapena
<b>Coordinador de FPC</b>	José Luis Canteli Díaz

#### LEÓN

<b>Delegado</b>	Miguel Pedro Vallinas Antolín
<b>Secretario</b>	Manuel González García

#### CANTABRIA

<b>Delegado</b>	Carlos López D'Hers
<b>Secretario</b>	Carlos Dehesa Sainz de los Terreros

#### COMISIÓN TERRITORIAL DE DEONTOLOGÍA

<b>Presidenta</b>	María del Carmen Blanco Larrainzar
<b>Vocal</b>	Severino Manuel Canal Martínez

## Agrupación Territorial II<sup>a</sup> Málaga

Avda. de la Aurora, 1 - Entpla.  
29002 Málaga  
Teléfono: 952 60 17 70  
Fax: 952 60 17 64  
Videoconferencia: 952 36 36 56  
EMail: agr\_terr11@icjce.es

### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Eduardo Molina Rodríguez
<b>Vicepresidente</b>	Salvador Cordero Vallejo
<b>Secretario</b>	Miguel Aguilera Pérez
<b>Vicesecretario</b>	José Luis Cuberta Almagro
<b>Tesorero</b>	José María Muñoz Jiménez
<b>Contador</b>	José María Medianero Soto
<b>Vocal 1º</b>	Adolfo Gabrieli Seoane
<b>Vocal 2º</b>	Celia Garijo Ruiz
<b>Vocal 3º</b>	Francisco Cañadas Criado
<b>Vocal 4º</b>	Antonio Fernández Guijarro
<b>Vocal 5º</b>	Miguel Ángel Vera Martín-Peñasco
<b>Vocal 6º</b>	Antonio Jesús García Peña
<b>Vocal 7º</b>	Rafael Gil Reina
<b>Vocal 8º</b>	José Antonio Farfán Manzanares

### COMISIÓN TERRITORIAL DE DEONTOLOGÍA

<b>Presidente</b>	Salvador González Hazañas
<b>Vocal 1º</b>	Rafael Zuazo Torres
<b>Vocal 2º</b>	Francisco Escobar Escobar

## Agrupación Territorial 12<sup>a</sup> Las Palmas

León y Castillo, 26-28 - 5º Ext.  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono / Fax: 928 36 51 67  
Videoconferencia: 928 43 28 41  
EMail: agr\_terr12@icjce.es

### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Juan Luis Ceballos Toledo
<b>Vicepresidenta</b>	Soraya Gómez Ortega
<b>Secretario</b>	Juan Carlos Falcón León
<b>Contador</b>	Javier Álvarez Cabrera
<b>Vocal 1º</b>	Miguel Ángel Barber Guerra
<b>Vocal 2º</b>	Ángeles Díaz Peralta

## 4.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial 13<sup>a</sup> Islas Baleares

Antonio Marqués Marqués, 27 - 1º A  
07003 Palma de Mallorca  
Teléfono: 971 20 41 61  
Fax: 971 75 79 17  
Videoconferencia: 971 76 30 65  
EMail: agr\_terr13@icjce.es  
www.censores-illesbalears.com

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Javier Navarro Vich (de enero a junio)
	Julio Capilla Vidal (desde julio)
<b>Secretario</b>	Julio Capilla Vidal (de enero a junio)
	Alberto Garau Muntaner (desde julio)
<b>Vicesecretario</b>	Pedro A. Femenías Umbert
<b>Contadora</b>	Nieves Bou Barbosa
<b>Tesorera</b>	María José Meliá Ros
<b>Bibliotecaria/o</b>	Raquel Moreno Mínguez (de enero a junio)
	Miquel Francesc Gelabert Morro (desde julio)
<b>Vocal</b>	Mario Cepero Randos (de enero a junio)
	Ignacio Esteban Comamala (desde julio)
<b>Vocal</b>	Juan José Torres Marí

#### COMISIÓN TERRITORIAL DE DEONTOLOGÍA

<b>Presidente</b>	Ignacio Esteban Comamala
<b>Vocal</b>	Mateo Martorell Sanz

### Agrupación Territorial 14<sup>a</sup> Santa Cruz de Tenerife

Viera y Clavijo, 7 - 1º  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 28 76 61  
Fax : 922 24 28 89  
EMail: agr\_terr14@icjce.es

#### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidente</b>	Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez
<b>Vicepresidente 1º</b>	Fernando Lorenzo García
<b>Vicepresidente 2º</b>	Francisco Díaz Herrera
<b>Secretario</b>	José Manuel Rodríguez Luis
<b>Contadora</b>	Celia Labory González
<b>Vocal 1º</b>	María del Pilar Valerio Díaz
<b>Vocal 2º</b>	Manuel Andrés Perera Carballo
<b>Vocal 3º</b>	David González Pérez

## Agrupación Territorial 16<sup>a</sup> Navarra

Trinidad Fernández Arenas, 1  
31002 Pamplona  
Teléfono: 948 20 65 34  
Fax: 948 22 02 94  
Videoconferencia: 948 20 67 18  
EMail: agr\_terr16@icjce.es

### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidenta</b>	Isabel Ezponda Usoz
<b>Vicepresidente</b>	Miguel Moncosí Morte
<b>Secretario</b>	José Luis de Goñi Sainz
<b>Tesorera</b>	María Asunción Ibáñez Navascués
<b>Vocal</b>	Antonio Arbeloa Legaz
<b>Vocal</b>	Juan Luis Azcona San Julián

## Agrupación Territorial de Murcia

Plaza Fuensanta, 2  
Edificio Hispania 7º B  
30008 Murcia  
Teléfono y Fax: 968 23 57 36  
EMail: murcia@icjce.es

### COMITÉ DIRECTIVO

<b>Presidenta</b>	Rafael Verdú Pascual
<b>Vicepresidente</b>	Isidoro Guzmán Raja
<b>Secretario</b>	Francisco José Miró González
<b>Contador</b>	Joaquín Moreno Clares
<b>Vocal 1º</b>	Carlos Briones Perona
<b>Vocal 2º</b>	Enrique Egea Herrero
<b>Vocal 3º</b>	Jesús García Sánchez
<b>Vocal 4º</b>	Julián Peñaranda Gómez

## 4.3 Actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial 1ª Madrid

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

##### Cursos

36

##### Ponentes

101

##### Nº horas

250

##### Asistentes

1.958

##### Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Fiscal
- Concursal
- Otras materias
- No homologadas

#### La celebración del día del auditor

Se celebró con el título *El auditor ante la nueva regulación*. Asistieron cerca de 250 profesionales del sector. Participaron Dña. Ana María Martínez-Pina García, presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, D. José Américo Alonso, director de los Servicios Jurídicos del ICJCE, Dña. Silvia López Magallón, Dña. Carmen Martín Gutiérrez, asesoras de las comisiones Técnica y de Calidad del ICJCE, D. Carlos Barroso Rodríguez, director DPP Accounting & Reporting de KPMG y Dña. María Dolores González Ledro, directora de PwC. Clausuró el acto D. Carlos Rodríguez Braun, catedrático de Historia del Pensamiento Económico de la Universidad Complutense de Madrid.

#### El proyecto auditoría-universidad

Ha continuado su actividad iniciada en 2007 y son ya más de 2.000 los estudiantes que han participado en las diferentes actividades encaminadas a acercar la profesión de auditor a la universidad. Cuenta con la colaboración de más de veinticinco profesores y quince centros universitarios.

- La celebración de la Jornada Auditor por un Día. Iniciativa destacada del proyecto Auditoría-Universidad. Un grupo de estudiantes procedentes de distintas univer-

sidades pasan una jornada de trabajo integrados en un equipo de auditoría.

Iniciativa de éxito entre estudiantes y empresas, entre las que han participado ya: Audalia Laes Nexia, Auren, BDO, Baker Tilly, Crowe Horwath, Deloitte, EY, Grant Thornton, KPMG, Mazars, PwC y RSM Gassó Auditores, integrando a más de 550 estudiantes. El 11 de febrero de 2015 se reunió a estudiantes, profesores y profesionales participantes de las distintas convocatorias, en una conferencia de D. David Peña Delgado, director de Relaciones con Inversores del Grupo DIA.

- Cátedra UAM-Audidores Madrid. Creada en 2010 es un referente en la formación de futuros auditores. En 2015, la Agrupación en colaboración con la Cátedra, ha organizado las siguientes actividades:
  - Conferencia anual Cátedra UAM-Audidores Madrid
  - Cuarto ciclo de conferencias sobre contabilidad internacional. Celebrado en colaboración con la Fundación Ramón Areces.
  - Jornada sobre la Contribución de la Investigación en Auditoría: Organizada en colaboración con ASEPUC.
- Máster interuniversitario de contabilidad, auditoría y mercado de capitales (MACAM), impartido de manera conjunta por la Universidad de Alcalá y la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con

el apoyo activo de la Agrupación, fundamentalmente, a través de la Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa.

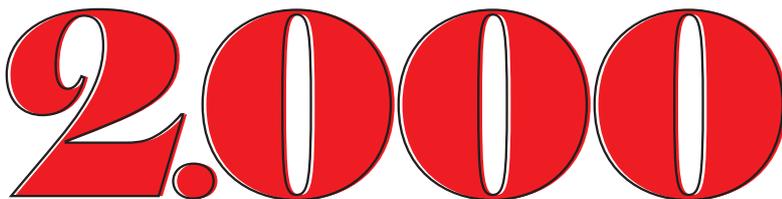
En 2015 se han incorporado 40 estudiantes seleccionados de entre las 300 solicitudes recibidas.

### **Otras actividades**

- La resolución por parte del Departamento Técnico de la Agrupación de 1.143 consultas y su colaboración en los programas de Formación Profesional Continua impartiendo sesiones.
- La celebración del concurso *Las Cuentas Cuentan*. Premio de ensayo cuyo objetivo es fomentar la reflexión de los estudiantes sobre la importancia de la información financiera fiable y de calidad para la toma de decisiones y para el buen funcionamiento de los mercados.

En esta sexta convocatoria, se han recibido trabajos procedentes de nueve universidades públicas y privadas de Madrid.

- La participación en las Olimpiadas de Economía. Concurso académico y educativo, destinado a estimular el estudio de la Economía y de la Empresa entre los estudiantes de 2º de Bachillerato. Por primera vez, en el año 2015, la Agrupación Territorial 1ª ha participado en la Olimpiada de Economía de la Comunidad de Madrid celebradas en cuatro universidades públicas: Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense y Universidad Rey Juan Carlos.
- La celebración del II Encuentro Nacional Depymes en las oficinas de la Agrupación, con la asistencia de 23 socios, de los cuales 11 pertenecían a la ATIª.
- El envío a los juzgados de las provincias de esta Agrupación de la lista actualizada de auditores para actuaciones en el ámbito judicial, elaborada por los Servicios Generales del Instituto.
- La participación activa en redes sociales.



Estudiantes participantes en actividades para acercar al auditor a la Universidad

## 4.3 Actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

##### Cursos

57

##### Ponentes

231

##### Nº horas

442,50

##### Asistentes

2.484

##### Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Fiscal
- Concursal
- Otras materias
- No homologadas

- La puesta en marcha, junto con la Universidad Abat Oliba, del nuevo Máster Universitario de Auditoría y Contabilidad. Su programa es compatible con la actividad profesional y está preparado para consolidarse como referencia para la formación de los futuros auditores en Cataluña. Daniel Faura habló en su inauguración sobre el futuro de la auditoría e intervinieron el director del máster, Ramon Soldevila y el director de l'Escola, Xavier Llopart.
- La elaboración del Posgrado en Auditoría Pública. Este proyecto es fruto de los convenios de colaboración entre el CSITAL, el CCJCC y el CEC. Esta colaboración se traduce en una garantía de calidad y de rigor académico y de prestigio profesional para quienes lo cursen.

#### La celebración del día del auditor

Se organizó en el paraninfo de la Universidad de Barcelona. Participaron en él D. Daniel Faura, presidente del Col·legi; D. Mario Alonso Ayala, presidente del ICJCE; Dña. Elisenda Paluzie, decana de la Facultad de Economía y Empresa de la UB, y D. Dídac Ramirez, rector magnífico de la UB. D. Jordi Llovet, catedrático de Literatura comparada de la UB y crítico literario, pronunció la conferencia El valor invisible de las humanidades.

Se entregaron los premios:

- A la Mejor comunicación en temas relacionados con la transparencia, a la Fundación Pere Tarrés, por conseguir compromisos de comunicación de transparencia por encima de los legales establecidos.
- A la Ayuda a la cooperación internacional para el desarrollo, a ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

Concluyó con la cena anual del Día del Auditor en la que se hizo entrega del título de Auditora Distinguida a Dña. Mairàngela Ramió.

#### La organización de la jornada Auditor por un día

El día anterior a la jornada el Col·legi convocó en su sede una sesión informativa de las diferentes actividades del Col·legi y de la puesta en marcha del Máster en Auditoría y Contabilidad.

D. Daniel Faura, presidente del Col·legi, impartió la conferencia *El marco actual de la profesión, tendencias y oportunidades*.

La jornada discurrió en diferentes despachos de auditoría de toda Catalunya, con la participación de alumnos de diferentes universidades catalanas.

Esta iniciativa supone para los alumnos una experiencia directa con la profesión al pasar una jornada de trabajo integrados en un equipo de auditoría.

## Otras actividades

La firma de convenios:

- Convenio con la Fundación Bosch i Gimpera para la creación de un observatorio sobre la evolución del sector, análisis de tendencias y el estudio del futuro de la profesión. Se plasmará en una serie de informes a lo largo de los 3 próximos años.
- Convenio con Ship2B, fundación sin ánimo de lucro, para generar emprendimiento e inversión que impulse la participación en el desarrollo conjunto de buenas prácticas orientadas a la dinamización de empresas sociales de alto impacto.

La preparación de nueve sesiones por parte del Departamento Técnico del Col·legi, de Intercambio Técnico SIT para colegiados y ocho sesiones en firmas de auditoría. El resumen de los temas tratados en las sesiones está disponible en la web de la Escola Oberta.

- La organización de la 6ª Jornada de Auditoría del Sector Público, con el lema *La gestión del riesgo en el Sector Público*.
- La celebración de la 3ª Jornada de RSE organizada por la Comisión de RSE del Col·legi, con el título Liderazgo responsable contra la corrupción.
- La recepción del reconocimiento por los 10 años juntos construyendo un mundo mejor, otorgado al Col·legi de Censores por la entidad Corresponsables.

- La participación en la VI Cursa Intercol·legial.
- La celebración del 25 aniversario del Forum del Auditor Profesional con el título 20i5 años. *¡Somos auditores!*  
Los materiales de las sesiones técnicas y los vídeos de las plenarios están disponibles en la web en el apartado Esdeveniments – Fòrum y en el canal Col·legi.
- La celebración en la sede del Col·legi de la reunión del Consejo Directivo del AMA a la que asistieron los representantes de Francia, Italia y España.
- La participación de más de un centenar de auditores en el 24º Congreso del AMA, celebrado en Toulouse (Francia), con el lema *Sostenibilidad y crecimiento*.
- La inauguración del curso 2015-2016, con una conferencia presentada por Daniel Faura, presidente del Col·legi, a cargo de Javier Castillo, presidente de la Agrupación Territorial de Aragón. La ponencia mostró los principales cambios de la nueva normativa que nos afecta en temas fundamentales como la independencia.
- La celebración de una jornada sobre actuaciones periciales económico financieras en el ámbito judicial / arbitral. En ella se debatieron temas sobre independencia y conflictos de interés, la valoración de la prueba pericial y aspectos específicos de las actuaciones periciales en el ámbito de concesiones administrativas.

- La convocatoria, junto con la Red Española del Pacto Mundial, de una jornada sobre la importancia de la transparencia en el cumplimiento de la Agenda 2030 en España.  
Se invitó a un panel de expertos que debatieron sobre la transparencia como factor fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.  
Se presentó la iniciativa Empresas para Empresas, de la Red alemana del Pacto Mundial y la Cámara de Comercio argentino-alemana.
- La atención de dos quejas recibidas de terceros que se sintieron perjudicados por la emisión de informes por miembros del Col·legi.  
Respecto a la primera se acordó por unanimidad el inicio de procedimiento sancionador y la segunda se archivó.
- La celebración de conferencias.
- La presentación del libro *De despacho competente a despacho competitivo*, de Francesc Domínguez.
- La presencia activa en redes sociales.

## 4.3 Actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial del País Vasco

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

##### Cursos

30

##### Ponentes

60

##### Nº horas

173,50

##### Asistentes

1.156

##### Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Fiscalidad
- Concursal
- Mercantil
- Otras materias
- No homologadas

#### Otras actividades

- La toma de posesión del nuevo Comité Directivo y de la Comisión Territorial Deontológica de la Agrupación, con la aprobación directa de la única candidatura presentada en cada caso. Se hizo entrega de una placa conmemorativa a los miembros salientes.
- La XIII convocatoria del Máster de Auditoría de Cuentas, con título oficial universitario.
- Las reuniones mantenidas por el TAP, con Gabino Mesa como copresidente, para tratar temas referidos a relaciones institucionales del TAP con los Juzgados de lo Mercantil, las listas de turno e incidencias en la designación de profesionales, la formación en el ámbito judicial y la gestión de depósitos TAP.
- La organización del acto de juramento / promesa para la acreditación de los nuevos censores incorporados al Instituto. Se les entregó el título y la insignia de la Corporación. En el acto intervino como invitado D. Joseba Madariaga Ibarra, director del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, de Deusto Business School, de la Universidad de Deusto, en colaboración con la Agrupación Territorial del País Vasco. Impartió la conferencia: *¿Regreso a la cresta de la ola?*
- La celebración, en colaboración con el Colegio de Economistas, del IX Foro de Auditoría 2015 en el que participaron unos 250 asistentes. Con el lema: *Auditoría: cambios y perspectivas*, se analizaron temas relacionados con la situación económica actual y la conciencia social, así como los cambios y perspectivas de la profesión tras la aprobación de la nueva Ley de Auditoría.
- La ejecución del II Foro Concursal del TAP. Se debatió sobre la Reforma de La Ley y de la Administración Concursal (RDL 1/2015; la Ley 9/2015 que convalida con modificaciones el RDL 11/2014; RDL 4/2014). Se analizaron aspectos como los acuerdos extrajudiciales de pagos y los acuerdos de refinanciación; la respuesta a las exigencias de la UE, como el mecanismo de la segunda oportunidad; el nuevo enfoque del Estatuto del Administrador Concursal. Foro homologado en 11 horas de formación profesional por el TAP, RAJ y REFOR para su formación interna.
- La respuesta a 356 consultas por parte del Departamento Técnico de la Agrupación.

## Agrupación Territorial 4ª Galicia

### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

#### Cursos

25

#### Ponentes

46

#### Nº horas

145,50

#### Asistentes

991

#### Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Concursal
- RAJ
- Mediación
- Otras materias
- No homologadas

- El fomento de la organización de actividades de formación a través de la comisión mixta de formación, integrada por 6 miembros (2 de la AT4 ICJCE, 2 del Colegio de Economistas de Pontevedra y 2 del Colegio de Titulados Mercantiles de Vigo).
- El impulso de la formación de calidad con un coste razonable, con el objetivo de lograr la excelencia de los trabajos del auditor, que redunde en su buena imagen por parte de los agentes económicos y en el consecuente impulso de la profesión.
- La celebración, entre las tres corporaciones, de las Jornadas Formativas Conjuntas de Auditoría, en Vigo. Participó un panel de ponentes cualificado, con un programa técnico de calidad.

#### Otras actividades

- El envío periódico de información actualizada a nuestros asociados gracias a la suscripción a la publicación *Agrupación a Apuntes y consejos sobre impuestos*, de la editorial especializada en asesoramiento jurídico, Indicator Asesores y Editores S.A.
- El mantenimiento del acuerdo de reciprocidad con los Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Colegios de Economistas de Galicia por el que se ofrecen cursos en igualdad de condiciones para sus colegiados y para nuestros miembros.

## Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

#### Cursos

41

#### Ponentes

46

#### Nº horas

300

#### Asistentes

1.310

#### Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Fiscal
- Otras materias
- No homologadas

## 4.3 Actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios

- La organización de actividades formativas, algunas en colaboración y otras en coorganización con otras Corporaciones como el Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles, Colegio de Economistas y AEDAF.
- La celebración en la sede de Alicante de 17 jornadas a precios especiales, de las 28 que ha organizado la Demarcación de Alicante y Albacete de la AEDAF, 4 de ellas homologadas por el ICAC.

### La celebración del día del auditor

Participaron más de 160 colegiados, conferenciantes de prestigio y autoridades locales relacionadas con la profesión.

### Otras Actividades

- La intervención de D. Juan Carlos Torres, presidente del Colegio de

la Comunidad Valenciana, en las II Jornadas de Auditoría Contable de España celebradas en la Universidad de Alicante.

Se participó también con un stand informativo para estudiantes universitarios.

- La publicación de más de 60 circulares, entre Valencia y Alicante, para información de todos los colegiados.
- La reforma del Colegio de Valencia, con la ampliación y modernización del salón de actos.
- La respuesta a 465 consultas técnicas desde la sede central del Colegio, en las áreas de: ética e independencia, aplicación de la normativa de auditoría, aplicación de la normativa contable, aplicación de otras normativas, obligatoriedad de la auditoría, informes de auditoría y especiales, interpretación de la legislación mercantil, nombramiento de auditores y otras.

# 465

Consultas técnicas respondidas desde la sede central del Colegio

## Agrupación Territorial 6ª Valladolid

### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

#### Cursos

# 12

#### Ponentes

# 19

#### Nº horas

# 60

#### Asistentes

# 195

#### Materias

- Auditoría
- RAJ

La convocatoria de 10 cursos en materia de auditoría, contabilidad y fiscal, para auditores-censores y otros colectivos profesionales.

### **La celebración del día del auditor**

Organizado de forma conjunta por las tres corporaciones. Participaron en él Dña. Ana María Martínez-Pina, presidenta del ICAC, D. Mario Alonso Ayala, presidente del Instituto, D. Carlos Puig, presidente del Registro de Auditores REA+REGA Auditores, D. Lorenzo Lara, vicepresidente del Consejo General de Economistas y Copresidente del REA+REGA Auditores, D. Rodrigo Cabrejas, presidente de la Agrupación Territorial 6ª del ICJCE, D. Roberto Gutiérrez, presidente del Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles de Valladolid y D. Juan Carlos de Margarida Sanz, presidente del Ilustre Colegio de Economistas de Valladolid.

### **La organización de la jornada Auditor por un día**

Contó con la participación de doce estudiantes de tres universidades públicas y una privada de Castilla y León, y ocho firmas de auditoría.

### **Otras actividades**

La convocatoria de elecciones para el nombramiento del nuevo Comité Directivo y dimisión de los miembros actuales. Tras el examen de la única candidatura presentada se procedió a su proclamación y comunicación a todos los miembros.

## **Agrupación Territorial 7ª Sevilla**

### **Formación profesional continuada y otras actividades de formación**

#### **Cursos**

19

#### **Ponentes**

19

#### **Nº horas**

71

#### **Asistentes**

387

#### **Materias**

- Auditoría
- Contabilidad Concursal
- Fiscal

- La elaboración de los exámenes y de una clase presencial del Máster Oficial en Auditoría y Contabilidad homologado para el acceso a la actividad profesional de auditor de cuentas.
- La organización del Máster de Auditoría y Control de Gestión, en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla que lo imparte, aportando profesores y ofreciendo prácticas a los alumnos.

### **Otras actividades**

- La renovación del acuerdo con AEDAF y con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla para organizar debates sobre temas fiscales y jurídicos de actualidad.
- El mantenimiento del Convenio de Reciprocidad con el Colegio de Titulares Mercantiles de Sevilla, para la asistencia de miembros del Colegio y del ICJCE a las actividades formativas de ambas instituciones.
- La continuidad de la colaboración con ASEC, para la organización conjunta de actividades formativas en materia concursal y la prestación de un servicio gratuito de asesoramiento técnico para sus miembros.
- La información ágil y precisa a los censores de las cuestiones que plantean.
- La publicación de 37 circulares informativas para los colegiados.
- La recogida de 55 solicitudes de nuevos aspirantes al ROAC.

## 4.3 Actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial 8ª Aragón

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

##### Cursos

17

##### Ponentes

33

##### Nº horas

73

##### Asistentes

1.061

##### Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Concursal
- Mediación
- Otras materias
- No homologadas

- La realización del curso Análisis de las Cuentas anuales, para jueces, fiscales y secretarios judiciales.
- La colaboración en las actividades de la Cátedra de Auditoría con la realización de 12 sesiones formativas.

#### La celebración del día del auditor

Se celebró con los profesionales del REA+REGA, acompañados por D. Mario Alonso Ayala, presidente del Instituto, y por D. Carlos Puig de Travi, presidente del REA+REGA.

José Luis Martín Ovejero impartió una charla sobre comunicación no verbal y detección de la mentira.

#### La celebración del día del auditor

- La renovación parcial del Comité Directivo y de la Comisión de Deontología, con la única candidatura presentada.
- La firma del convenio con la Universidad de Zaragoza para la selección de profesionales de la auditoría y su participación como profesores en el Máster de Auditoría de la Universidad de Zaragoza.
- La celebración de las Jornadas Concursales, *La insolvencia en España. Una reforma permanente*, organizadas por los Colegios de Economistas, Abogados, Titulares Mercantiles y el ICJCE en Aragón.

### Agrupación Territorial 9ª Oviedo

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

##### Cursos

11

##### Ponentes

19

##### Nº horas

59

##### Asistentes

310

##### Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Concursal
- Fiscalidad
- Otras materias
- No homologadas

- La celebración de una jornada sobre materia concursal homologada en 6 horas.
- La participación en la presentación, por parte de la Universidad de Oviedo, del Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable. Jornada homologada en 2 horas de auditoría.

**La celebración del día del auditor**

Se desarrolló en Gijón. Contó con las ponencias de D. Mario Alonso Ayala, presidente del Instituto (*La Nueva Ley de Auditoría de Cuentas y el compromiso del Instituto con la transparencia*) y de D. Alejandro García García, gerente de Uría y Menéndez (*Gestión de los despachos profesionales. Una perspectiva para el auditor*). Finalizó con la intervención de D. Alfonso Muñoz Paredes, magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Oviedo, con la conferencia *La relevancia de la auditoría en la calificación del concurso*.

**Agrupación Territorial IIª Málaga**

**Formación profesional continuada y otras actividades de formación**

**Cursos**

17

**Ponentes**

14

**Nº horas**

117

**Asistentes**

598

**Materias**

- Auditoría
- Contabilidad
- Fiscal
- Derecho Mercantil
- Concursal

- La programación de cursos, seminarios y jornadas, de oferta propia y en coorganización con otras corporaciones.
- La firma de un acuerdo de colaboración con el Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga, para la impartición de FPC a auditores y otros colaboradores de firmas de auditoría.

**La celebración del día del auditor**

- La actualización de la plataforma concursal que integra a los profesionales dedicados a la administración de concursos de acreedores en la provincia de Málaga, y a las cinco corporaciones representativas de la profesión: Colegio de Economistas de Málaga, Colegios de Abogados de Málaga y Antequera, Instituto de Censores Jurados de Cuentas (Agrupación Territorial II) y Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga.
- La colaboración con EXFIMER en la organización y difusión del X Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía.
- La realización de visitas institucionales a la Gerencia de la Ciudad de la Justicia de Málaga, Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Málaga.
- La asistencia al Congreso de la Abogacía, XXXIX Jornadas Andaluzas de Estudios Fiscales, Congreso AMA en Toulouse y a desayu-

## 4.3 Actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios

nos coloquios con la ministra de Fomento y el ministro de Justicia.

- Los envíos a los Juzgados de lo Mercantil y Decanatos de listas de administradores concursales y a los Juzgados del ámbito de la AT 11º, Decanatos, Registros Mercantiles, Colegios de Abogados, Colegios de Procuradores y Colegios de Notarios, de las listas de peritos judiciales.
- La respuesta por parte del Departamento Técnico de la Agrupación a un total de 430 Consultas Técnicas en áreas de: aplicación de la normativa contable, aplicación de la normativa de auditoría, aplicación de otras normativas, informes de auditoría y especiales, incompatibilidades, nombramiento de auditores, obligatoriedad de la auditoría y otras.

### Agrupación Territorial 12ª Las Palmas

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

Cursos

14

Ponentes

16

Nº horas

93

Asistentes

573

Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- No homologadas

Oferta de cursos y seminarios de Formación Profesional Continuada propios y realizados con las otras Corporaciones

### Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

Cursos

18

Ponentes

26

Nº horas

168

Asistentes

539

Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Fiscal
- Concursal
- Otras materias
- No homologadas

- La puesta en marcha del servicio de formación online para nuestros auditores de Ibiza y Menorca, que les permite asistir a todos los actos formativos organizados en la sede de nuestra Agrupación en Palma de Mallorca.
- La celebración periódica de las Sesiones de Intercambio Técnico, a cargo del Departamento Técnico del Col·legi de Catalunya, que facilitan la puesta en común de dudas y la interpretación y actualización de la normativa.
- La oferta de un Curso Práctico preparatorio de la segunda fase del examen al ROAC, de 63 horas al que han asistido 13 personas.
- La participación, junto con la Universitat de las Islas Baleares, en la organización de la Jornada sobre últimas reformas legislativas en derecho de sociedades (Ley 31/2014, de 3 de diciembre).
- La colaboración con la Universidad en el Máster de Contabilidad y Auditoría, homologado por el ICAC, con exención del primer examen de acceso al ROAC.

### **La celebración del día del auditor**

Asistió D. Mario Alonso Ayala, y D. Leopoldo Abadía impartió la ponencia *La hora de los sensatos*. Se homenajeó a D. Javier Navarro, presidente de la Agrupación Territorial desde 2007 y a la promoción del año 1988.

Se llevó a cabo la jura o promesa de los nuevos miembros de la Asociación.

### **Otras actividades**

- La celebración de las primeras elecciones en la Agrupación.
- La renovación de la iguala que permite a nuestros censores y colaboradores acceder a la formación impartida en la Agrupación con unas condiciones económicas muy ventajosas.
- La presentación al Registro Mercantil de las listas de administradores concursales, peritos judiciales y expertos independientes, en consenso con el Colegio de Economistas y el de Titulados Mercantiles.
- La presentación del nuevo comité al Interventor General de la Comunidad Autónoma, al Registrador Mercantil, al Conseller de Desarrollo Local del Consell Insular de Mallorca y a los Síndicos de la Sindicatura de Cuentas.
- La renovación del convenio de formación con la Sindicatura.

- La participación en la Mesa de Encuentro que la AEAT en Baleares organiza para los colegios profesionales de las islas.
- La asistencia a las XXI Jornadas Tributarias del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales, a la Diada del Colegio de Economistas, a la apertura del año académico de la UIB y a una cena solidaria promovida por el Banco de Santander, en representación de los censores de cuentas de nuestras las islas.
- La participación del presidente de la Agrupación, Julio Capilla, en tertulias económicas de Onda Cero Baleares y la publicación de sus artículos en el suplemento El Económico del diario Última Hora.
- La creación en la microsite de la web corporativa del ICJCE, del Directorio de Profesionales de Baleares (censores y firmas de auditoría).
- El envío a los miembros de la Agrupación de circulares con el resumen de las reuniones de la Junta.



Celebración de las primeras elecciones en la Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

## 4.3 Actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial 14ª Santa Cruz de Tenerife

Oferta de cursos de Formación Profesional Continuada propios y realizados con las otras Corporaciones: el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales y el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife.

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

##### Cursos

21

##### Ponentes

21

##### Nº horas

113

##### Asistentes

168

##### Materias

- Auditoría
- Contabilidad
- Concursal

### Agrupación Territorial 16ª Navarra

#### Formación profesional continuada y otras actividades de formación

##### Cursos

10

##### Ponentes

13

##### Nº horas

40

##### Asistentes

350

##### Materias

- Auditoría
- Contabilidad

### **La celebración del día del auditor**

Participaron en él D. Helio Robleda Cabezas, presidente de la Cámara de Comptos de Navarra; D. Javier Castillo Eguizabal, presidente de la Agrupación Territorial de Aragón y D. Mario Alonso Ayala, presidente del Instituto.

Se celebró el acto de juramento o promesa de los nuevos miembros del Instituto.

### **Otras actividades**

- La convocatoria de elecciones para renovar parcialmente el Comité Directivo de la Agrupación y la proclamación de la única candidatura presentada.
- El envío de los juzgados de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales y concursales.
- La reorganización y actualización de la biblioteca de la Agrupación.
- La respuesta a las demandas de información y solución de dudas de los miembros de la Agrupación.

## **Agrupación Territorial de Murcia**

### **Formación profesional continuada y otras actividades de formación**

#### **Cursos**

# 13

#### **Ponentes**

# 17

#### **Nº horas**

# 98

#### **Asistentes**

# 377

#### **Materias**

- Auditoría
- Contabilidad

- La renovación del acuerdo de colaboración para la formación con las dos Corporaciones representativas de auditores que amplía la oferta formativa.

### **Otras actividades**

- La entrega al Decanato y Juzgados Mercantiles de Murcia de las listas de miembros incluidos en el Registro de Auditores Judiciales, como administradores concursales y peritos judiciales. Este año se han remitido también las listas de peritos judiciales al Colegio Notarial de Murcia.

## 4.4 Nombres\*

(\* Se han producido en los grupos de trabajo de las Agrupaciones Territoriales y en los grupos de trabajo de la FEE.



### **Santiago Eraña**

Elegido presidente de la Agrupación Territorial del País Vasco del ICJCE para los próximos cuatro años, en las elecciones celebradas en julio.

Santiago es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Miembro del Comité Directivo de la Agrupación Territorial del País Vasco del ICJCE desde el año 2006, cuenta con más de 29 años de experiencia profesional en auditoría, de los cuales 11 los ha ejercido como socio de Grant Thornton.



### **Julio Capilla**

Elegido presidente de la Agrupación Territorial 13ª del ICJCE para los próximos cuatro años, en las elecciones celebradas el 18 de junio.

Julio es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Central de Barcelona, posgrado en Dirección Financiera de esta universidad y posgrado en Dirección y Gestión Tributaria (Escuela de Administración de Empresas).

Cuenta con 18 años de experiencia profesional en auditoría, de los cuales 15 los ha ejercido como director de PwC y los tres últimos en RSM Gassó. Es profesor asociado de la Universidad Pompeu Fabra y de la Universidad de les Illes Balears en sus másteres de Contabilidad y Auditoría.



### **Rodrigo Cabrejas**

Elegido presidente de la Agrupación Territorial 6ª del ICJCE para los próximos cuatro años, en las elecciones celebradas el 12 de febrero.

Rodrigo es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valladolid.

Cuenta con más de 27 años de experiencia como auditor. Es socio de la firma Deloitte en España y director del despacho que dicha firma tiene en Valladolid. Es miembro de los Comités de Formación, de Bienes de Consumo y Distribución y de Manufacturing de Deloitte en España.



### **Francisco Cuesta**

Se incorporó al grupo de trabajo Insurance de la FEE a principios de año, en sustitución de Ana Isabel Peláez. El grupo depende del Corporate Reporting Policy Group y es responsable de dar respuesta a EIOPA, a la Comisión Europea y a IASB.

Francisco es licenciado en Economía y Derecho, actuario de seguros y auditor.

Es director del Departamento Actuarial de Seguros de PwC y ha ocupado importantes cargos en la DGS y ha participado en el Comité de Auditoría del ICAC.



### **Patricia Reverter**

Se incorporó al grupo de trabajo ESG Reporting de la FEE a finales de año, en sustitución de Etienne Butruille. El grupo, dirigido por el Corporate Reporting Policy Group, se centra en temas relativos a la información no financiera.

Patricia es licenciada en Derecho y máster en Derecho Medioambiental por la UPC de Barcelona.

Es directora de Servicios de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento en KPMG con una amplia experiencia en servicios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.



### **Helena Redondo**

Se ha incorporado al grupo de trabajo ESG Auditing de la FEE que coordina el Auditing and Assurance Policy Group. Las funciones de este grupo se centran en el aseguramiento externo de la información no financiera.

Helena es socia directora de sostenibilidad y cambio climático en Deloitte. Tiene una amplia experiencia en proyectos de verificación externa de memorias de RSC y es miembro del comité ejecutivo mundial de Sostenibilidad y Cambio Climático de Deloitte.



### **Francisco Uría**

Se incorporó al grupo de trabajo Financial Services and Capital Markets Union de la FEE, en abril. Este grupo lidera la coordinación de iniciativas de la FEE en el ámbito del mercado de capitales y servicios financieros.

Francisco es licenciado en Derecho y abogado del Estado en excedencia.

Es socio responsable de Sector Financiero y del Área legal en KPMG y ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y en la European Banking Association.

---

Gestión eficiente





## Gestión eficiente



### Comisión Económica

<b>Presidentes</b>	Mercè Martí Queralt
	Ignacio Viota del Corte
<b>Vocales</b>	Javier López Guerrero de Vivar,
	Ignacio García-Zozaya Mifsut (hasta septiembre)
	Manuel Bachiller Baeza (desde septiembre)
	Daniel Faura Llimós
	Javier Arzuaga Souto (hasta julio)
	Santiago Eraña Alegría (desde julio)
	Emilio Domenech Amezarri (hasta octubre)
Juan José Jaramillo Medrano (desde octubre)	
<b>Secretaria</b>	Pilar Gutiérrez García

Uno de los objetivos prioritarios recogido en el Plan Estratégico 2013/2017 es la mejora de la eficacia de la institución mediante una apuesta decidida por la austeridad y el control de gastos que permitiesen no incrementar las cuotas de pertenencia ni el precio de los sellos.

Para lograr este objetivo el Instituto ha reactivado la Comisión Económica que, con el apoyo del Departamento de Administración, desarrolla las siguientes funciones:

Para lograr este objetivo el Instituto ha reactivado la Comisión Económica que, con el apoyo del Departamento de Administración, desarrolla las siguientes funciones:

- Supervisar, controlar y analizar los presupuestos y estados financieros.
- Promover políticas para la mejora de la gestión de los servicios generales y de las Agrupaciones y Colegios.
- Reforzar la transparencia de la gestión y mejorar los sistemas para evaluarla.
- Realizar un seguimiento de las necesidades y disponibilidades de tesorería del Instituto.
- Validar la información económica del ICJCE antes de su presentación al Pleno para su aprobación o información.
- Aprobar y actualizar los procedimientos de actuación en el área económica.
- Evaluar el área de recursos humanos y proponer mejoras en su gestión.
- Desarrollar las funciones propias de un Comité de Auditoría respecto a los auditores externos.

## Actividades destacadas en 2015

- La congelación, al igual que en 2013 y 2014, de las cuotas de pertenencia y el precio de los sellos.
- La actualización de la política del uso del sello distintivo de la Corporación.
- La evaluación de la estructura organizativa para asegurar la eficiencia y racionalización en la asignación de los recursos. Este análisis ha permitido certificar la equidad interna en la estructura salarial del Instituto.
- La mejora en la gestión de tesorería, lo que ha permitido que en este ejercicio se haya generado superávit de tesorería tanto en el Instituto como en servicios generales.
- La creación de un sistema de ratios operativos y financieros que permite medir la eficiencia en la gestión de las Agrupaciones Territoriales y Colegios.

---

Cuentas anuales  
abreviadas agregadas





**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS AGREGADAS**

A los Censores Jurados de Cuentas de España

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (que incluyen las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana), que comprenden el balance abreviado agregado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada agregada y la memoria abreviada agregada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

*Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con las cuentas anuales abreviadas agregadas*

El Consejo Directivo del Instituto es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2d de la memoria abreviada agregada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

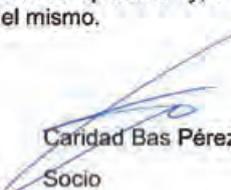
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin

de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo Directivo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Caridad Bas Pérez  
Socio



Juan Carlos Carmelo Ruiz Bartolomé  
Socio

Madrid a 2 de marzo de 2016

ABALANCE AUDITORES, S.L.  
Número de inscripción en el ROAC: S1688  
C/Canillas 93, 1º E, 28002 - Madrid



# Balance abreviado agregado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en euros)

La memoria agregada abreviada adjunta forma parte integrante del balance abreviado agregado a 31 de diciembre de 2015.

## Activo

ACTIVO	Nota	2015	2014
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.697.264</b>	<b>20.939.453</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	5		
Aplicaciones informáticas		76.516	57.781
		76.516	57.781
<b>Inmovilizado material</b>	6		
Terrenos y construcciones		18.507.382	18.677.177
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.101.550	1.181.810
		19.608.932	19.858.987
<b>Inmovilizado Inmobiliario</b>	7		
Terrenos		341.052	341.052
Construcciones		257.639	268.466
		598.691	609.518
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	9		
Otros activos financieros		413.125	413.167
		413.125	413.167
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.948.537</b>	<b>3.756.529</b>
<b>Existencias</b>			
Comerciales		33.601	24.327
		33.601	24.327
<b>Deudores comerciales y cuentas a cobrar</b>			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	238.942	447.233
Deudores varios	9	213	1.436
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	90.233	75.023
		329.388	523.692
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	9		
Instrumentos de patrimonio		35.591	35.440
Otros activos financieros		768.434	812.912
		804.025	848.352
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		91.025	139.945
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		2.690.498	2.220.213
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>24.645.801</b>	<b>24.695.982</b>

## Patrimonio Neto y Pasivo

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2015	2014
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.431.085</b>	<b>8.489.223</b>
<b>Fondos Propios</b>		<b>9.431.085</b>	<b>8.489.223</b>
<b>Fondo Social</b>		8.489.223	8.065.139
Fondo Social		8.489.223	8.065.139
<b>Excedente del ejercicio</b>	3	941.862	424.084
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.204.191</b>	<b>13.746.951</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	12	211.238	216.384
<b>Deudas a largo plazo</b>	10		
Deudas con entidades de crédito		117.916	150.827
Acreeedores por arrendamiento financiero	8	12.854.837	13.359.540
Otros pasivos financieros		20.200	20.200
		12.992.953	13.530.567
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.010.525</b>	<b>2.459.808</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	10		
Deudas con entidades de crédito		32.894	32.689
Acreeedores por arrendamiento financiero	8	507.681	486.235
Otros pasivos financieros		101.970	149.156
		642.545	668.080
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	10		
Proveedores		662.245	1.063.436
Acreeedores varios		1.685	11.664
Personal		34.369	43.517
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	257.054	294.016
Anticipos de clientes		2.643	0
		957.996	1.412.633
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	14a	409.984	379.095
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>24.645.801</b>	<b>24.695.982</b>

El Presidente

La Contadora

## Cuenta de resultados abreviada agregada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en euros)

La memoria agregada abreviada adjunta forma parte integrante de la cuenta de resultados abreviada agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

	Nota	2015	2014
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	14a	<b>5.932.627</b>	<b>5.990.187</b>
Cuotas de asociados y afiliados		5.924.412	5.980.971
· Cuotas ordinarias		1.647.103	1.716.159
· Cuotas variables (venta de sellos)		4.277.309	4.264.812
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		8.215	9.216
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	14a	<b>1.861.643</b>	<b>1.974.813</b>
Ventas		69.942	12.856
Prestaciones de servicios		1.791.701	1.961.957
<b>Aprovisionamientos</b>	14b	<b>(43.561)</b>	<b>(23.082)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	14a	<b>160.222</b>	<b>100.005</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		160.222	100.005
<b>Gastos de personal</b>	14c	<b>(3.297.857)</b>	<b>(3.281.854)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	14d	<b>(3.125.424)</b>	<b>(3.743.372)</b>
Servicios exteriores		(3.022.111)	(3.645.941)
Tributos		(78.568)	(82.011)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(24.745)	(15.420)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 - 6 - 7	<b>(379.173)</b>	<b>(391.449)</b>
<b>Exceso de provisiones</b>		<b>5.052</b>	<b>0</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.113.529</b>	<b>625.248</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>17.829</b>	<b>29.244</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9	17.829	29.244
<b>Gastos financieros</b>		<b>(189.496)</b>	<b>(230.408)</b>
Por deudas con terceros	10	(189.496)	(230.408)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(171.667)</b>	<b>(201.164)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>941.862</b>	<b>424.084</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	11	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>941.862</b>	<b>424.084</b>

El Presidente

La Contadora



# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

## I. Constitución y actividades



El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante “el ICJCE” o “la Corporación”), el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante “los Colegios”) son Corporaciones Profesionales de Derecho Público, con personalidades jurídicas independientes, que agrupan a los profesionales que se han incorporado a ellas y que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

El domicilio social de la Corporación está en Paseo de la Habana, 1 de Madrid, y también presta servicios a sus miembros desde las oficinas de las diferentes Agrupaciones y Colegios.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus estatutos. Los Colegios desarrollan en sus respectivas áreas territoriales las funciones que no están reservadas al ICJCE, de conformidad con lo establecido en los Estatutos respectivos y en los correspondientes convenios de colaboración. Los Colegios reconocen que el ICJCE es la Corporación profesional de ámbito estatal representativa y coordinadora de los censores jurados de cuentas, que ostenta su representación en el ámbito nacional e internacional.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

**a) Imagen fiel.** A efectos de presentar la información económica relativa al conjunto de actividades que llevan a

cabo, el ICJCE y los Colegios, han acordado presentar sus cuentas anuales de forma conjunta denominadas cuentas anuales agregadas.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y de los Colegios, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio. Se han eliminado las transacciones y saldos entre el Instituto y los Colegios de acuerdo con las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (Real Decreto 1159/2010).

El Consejo Directivo del Instituto estima que las cuentas del ejercicio 2015 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

**b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.** Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, una vez analizadas en las comisiones y en las reuniones plenarios.

**c) Elementos recogidos en varias partidas.** Tanto las deudas con entidades de crédito como los acreedores por arrendamiento financiero tienen registradas partidas a largo y corto plazo.

**d) Marco normativo de información financiera aplicado.** Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de

Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

**e) Comparación de la información.** De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Directivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2015 las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

### 3. Excedente del ejercicio

El Consejo Directivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 (en euros), habiéndose aprobado ya por dicho órgano la aplicación del excedente del ejercicio 2014:

BASE DE REPARTO:	2015	2014
Excedente del ejercicio	941.862	424.084
<b>Total</b>	<b>941.862</b>	<b>424.084</b>
APLICACIÓN A:		
Fondo social	941.862	424.084
<b>Total</b>	<b>941.862</b>	<b>424.084</b>

### 4. Normas de valoración

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales agregadas abreviadas:

#### a) Inmovilizado

*Intangible.* Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

BASE DE REPARTO:	%
Aplicaciones informáticas	25 - 33

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

*Material.* Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Construcciones	2
Instalaciones	8/20
Mobiliario	10
Equipo para procesos de información	25
Biblioteca	10

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

*Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible.* Los activos intangibles y materiales de la Corporación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo ya que la Corporación los posee con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos), el deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

La Corporación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, en base a una posible reducción del potencial de servicios a los miembros de la Corporación. En caso de producirse dicha reducción los activos se valorarían al menor entre su valor en libros y su valor de reposición, registrándose la diferencia como deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

*Inmobiliario.* El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y edificios que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan

en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.a) relativa al inmovilizado material.

## **b) Arrendamientos**

*Arrendamientos financieros.* Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

*Arrendamientos operativos.* En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar la Corporación como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

## **c) Instrumentos financieros**

*Activos financieros.* Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos

financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

- **Préstamos y partidas a cobrar.** Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal. Se incluyen en este epígrafe las impositivas a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la evaluación del riesgo que presentan respecto a su recuperación futura. Salvo los casos en que el cobro de la deuda se considera altamente probable, se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días.

- **Activos mantenidos hasta el vencimiento.** Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Corporación manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.
- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Estos activos se valoran posteriormente a su valor razonable y, en su caso, los cambios en el mismo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo que estos generan y cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

*Fianzas entregadas.* Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a un mes de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

*Fianzas recibidas.* Corresponde a las cantidades recibidas por el alquiler de locales, cuyo importe corresponde normalmente a dos meses de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

*Pasivos financieros.* Las deudas con entidades de crédito y los acreedores por arrendamiento financiero se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al importe recibido deducidos los costes de transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por otra parte, los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con vencimiento no superior a un año, se valoran por su valor nominal.

**d) Existencias.** Las existencias comerciales se presentan valoradas al menor de los dos: al precio de adquisición o al valor neto realizable.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo.** Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

**f) Impuesto sobre Beneficios.** El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido.

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del

## Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

**g) Provisiones y contingencias.** Se incluye la obligación ya contraída al cierre del ejercicio por un seguro de fallecimiento cuyos beneficiarios son los miembros que optaron al mismo.

El saldo de la provisión al cierre del ejercicio ha sido determinado con la estimación del coste de cobertura de esta prestación. Dicha estimación ha sido realizada por un tercero.

**h) Subvenciones a la explotación.** Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que son concedidas y siempre que no existan dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

**i) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.** En el balance se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho período.

**j) Ingresos y gastos.** Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones.

Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Corporación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas. La Corporación no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el activo inmovilizado intangible ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2015				
	SALDO 31.12.2014	ALTAS (Dotaciones)	BAJAS	SALDO 31.12.2015
<b>Total coste</b>	<b>627.574</b>	<b>43.187</b>	<b>-</b>	<b>670.761</b>
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones informáticas	626.732	43.187	-	669.919
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(569.793)</b>	<b>(24.452)</b>	<b>-</b>	<b>(594.245)</b>
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones informáticas	(568.951)	(24.452)	-	(593.403)
<b>Valor neto</b>	<b>57.781</b>	<b>18.735</b>	<b>-</b>	<b>76.516</b>
EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2014				
	SALDO 31.12.2013	ALTAS (Dotaciones)	BAJAS	SALDO 31.12.2014
<b>Total coste</b>	<b>667.068</b>	<b>30.268</b>	<b>(69.762)</b>	<b>627.574</b>
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones informáticas	666.226	30.268	(69.762)	626.732
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(598.762)</b>	<b>(40.793)</b>	<b>69.762</b>	<b>(569.793)</b>
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones informáticas	(597.920)	(40.793)	69.762	(568.951)
<b>Valor neto</b>	<b>68.306</b>	<b>(10.525)</b>	<b>-</b>	<b>57.781</b>

El importe de los bienes del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados asciende a 546.205 euros al cierre del ejercicio 2015 y a 537.974 euros al cierre del ejercicio 2014

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2015				
	SALDO 31.12.2014	ALTAS (Dotaciones)	BAJAS	SALDO 31.12.2015
<b>Total coste</b>	<b>23.269.452</b>	<b>93.839</b>	<b>(1.260)</b>	<b>23.362.031</b>
Terrenos y construcciones	19.903.164	-	-	19.903.164
Instalac. técnicas y otro inmovilizado mat.	3.366.288	93.839	(1.260)	3.458.867
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(3.410.465)</b>	<b>(343.894)</b>	<b>1.260</b>	<b>(3.753.099)</b>
Terrenos y construcciones	(1.225.987)	(169.795)	-	(1.395.782)
Instalac. técnicas y otro inmovilizado mat.	(2.184.478)	(174.099)	1.260	(2.357.317)
<b>Valor neto</b>	<b>19.858.987</b>	<b>(250.055)</b>	<b>-</b>	<b>19.608.932</b>
EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2014				
	SALDO 31.12.2013	ALTAS (Dotaciones)	BAJAS	SALDO 31.12.2014
<b>Total coste</b>	<b>23.393.297</b>	<b>61.613</b>	<b>(185.458)</b>	<b>23.269.452</b>
Terrenos y construcciones	19.903.164	-	-	19.903.164
Instalac. técnicas y otro inmovilizado mat.	3.490.133	61.613	(185.458)	3.366.288
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(3.256.094)</b>	<b>(339.829)</b>	<b>185.458</b>	<b>(3.410.465)</b>
Terrenos y construcciones	(1.055.649)	(170.338)	-	(1.225.987)
Instalac. técnicas y otro inmovilizado mat.	(2.200.445)	(169.491)	185.458	(2.184.478)
<b>Valor neto</b>	<b>20.137.203</b>	<b>(278.216)</b>	<b>-</b>	<b>19.858.987</b>

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Es política de la Corporación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance.

Los locales de las oficinas situadas en Valencia y Sevilla están gravados como garantía de préstamos hipotecarios (ver nota 10). Su valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014, registrado en el epígrafe de terrenos y construcciones, es el siguiente (en euros):

	2015	2014
Sevilla	238.461	242.330
Valencia	171.104	174.996
<b>Total valor neto contable</b>	<b>409.565</b>	<b>417.326</b>

En la nota 8 se detallan los inmovilizados en arrendamiento financiero cuyo valor de coste y valor neto contable ascienden a 16.170.950 euros y 15.484.824 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015 y a 16.170.950 euros y 15.741.255 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014.

La composición del valor de coste en el epígrafe de terrenos y construcciones a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente (en euros):

	2015	2014
Terrenos	11.456.870	11.456.870
Construcciones	8.446.294	8.446.294
<b>Total</b>	<b>19.903.164</b>	<b>19.903.164</b>

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados asciende a 1.653.611 euros al cierre del ejercicio 2015 y a 1.630.187 euros al cierre del ejercicio 2014, no existiendo construcciones totalmente amortizadas.

## 7. Inversiones inmobiliarias

**E**n este epígrafe se registran los valores de terrenos y edificios que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler siendo dos los inmuebles arrendados.

Con fecha 24 de julio de 2013 se firmó un contrato de alquiler con la Asociación Española de Fundaciones. Dicho contrato entró en vigor el 1 de agosto de 2013 con un plazo de duración de 5 años a contar desde el 1 de enero de 2014, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2018. Siendo los dos primeros años de obligado cumplimiento.

La renta asciende a 60.000 euros anuales. El arrendatario, a la firma del contrato, abonó una fianza por importe de 10.000 euros equivalente a dos mensualidades. Adicionalmente, también entregó un aval bancario, solidario y a primer requerimiento, por un importe de 30.000 euros.

Con fecha 1 de noviembre de 2014 el ICJCE firmó un contrato de arrendamiento con opción a compra de su anterior sede en General Arrando, 9 de Madrid. La duración de este arrendamiento es de diez años, comenzando el día 1 de noviembre de 2014, y finalizando el día 31 de octubre de 2024, siendo los dos primeros años de obligado cumplimiento.

La renta anual inicial del arrendamiento se establece en 4.000 euros mensuales para el primer año de vigencia de contrato, con un período de carencia de 2 meses; 6.000 euros mensuales para el segundo año; 9.000 euros mensuales para el tercer año; y 10.000 euros mensuales para el cuarto y quinto año de vigencia del contrato.

Dicho contrato contempla la opción de compra por un plazo que finalizará al quinto año de duración del mismo. El precio de la opción de compra estará en función de las tasaciones de expertos independientes que se realicen en el momento del ejercicio de la opción y de las cuotas pagadas hasta ese momento.

El movimiento habido en la cuenta de inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización en el ejercicio ha sido el siguiente (en euros):

**Inversiones Inmobiliarias**

en euros

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2015	SALDO 31.12.2014	ALTAS (Dotaciones)	SALDO 31.12.2015
<b>Total Coste</b>	<b>882.411</b>	-	<b>882.411</b>
Terrenos	341.052	-	341.052
Construcciones	541.359	-	541.359
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(272.893)</b>	<b>(10.827)</b>	<b>(283.720)</b>
Construcciones	(272.893)	(10.827)	(283.720)
<b>Valor neto</b>	<b>609.518</b>	<b>(10.827)</b>	<b>598.691</b>

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2014	SALDO 31.12.2013	ALTAS (Dotaciones)	SALDO 31.12.2014
<b>Total Coste</b>	<b>882.411</b>	-	<b>882.411</b>
Terrenos	341.052	-	341.052
Construcciones	541.359	-	541.359
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(262.066)</b>	<b>(10.827)</b>	<b>(272.893)</b>
Construcciones	(262.066)	(10.827)	(272.893)
<b>Valor neto</b>	<b>620.345</b>	<b>(10.827)</b>	<b>609.518</b>

## 8. Arrendamientos

*Arrendamientos financieros.* El detalle del valor neto reconocido a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los activos en régimen de arrendamientos financieros por clase de activo es como sigue (en euros):

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	2015	2014
Paseo de la Habana	15.166.859	15.413.888
Málaga	317.965	327.367
<b>Total terrenos y construcc. (Nota 6)</b>	<b>15.484.824</b>	<b>15.741.255</b>

Las oficinas situadas en Málaga se adquirieron en 2004 en régimen de arrendamiento financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2015 es de 317.965 euros y de 327.367 euros al cierre del ejercicio 2014.

La sede social de la Corporación sita en Paseo de la Habana se adquirió en 2010 en régimen de arrendamiento

financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2015 es de 15.166.859 euros y de 15.413.888 euros al cierre del ejercicio 2014.

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor razonable del activo arrendado que se corresponde con el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	
Tipo de interés	Euribor a un año + 0,50% y euribor a un año + 1%
Fecha fin de contrato	Agosto de 2019 y julio de 2040

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.

Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es la siguiente (en euros):

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2015	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Importe total de los pagos futuros mínimos	15.193.610
(-) Gastos financieros no devengados	(1.831.092)
<b>Valor actual a 31.12.2015</b>	<b>13.362.518</b>
Valor actual pagos	13.301.821
Valor de la opción de compra	60.697
	<b>13.362.518</b>

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2014	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Importe total de los pagos futuros mínimos	16.406.815
(-) Gastos financieros no devengados	(2.561.040)
<b>Valor actual a 31.12.2014</b>	<b>13.845.775</b>
Valor actual pagos	13.785.078
Valor de la opción de compra	60.697
	<b>13.845.775</b>

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Corporación tiene contratados arrendamientos financieros con las cuotas de arrendamiento mínimas y valores actuales según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

AÑOS	A 31.12.2015		A 31.12.2014	
	PAGOS MÍNIMOS	VALOR ACTUAL	PAGOS MÍNIMOS	VALOR ACTUAL
Hasta 1	636.990	507.681	657.963	486.235
1 - 5	2.518.594	2.006.855	2.629.505	1.944.831
+ de 5	12.038.026	10.847.982	13.119.347	11.414.709
<b>Total</b>	<b>15.193.610</b>	<b>13.362.518</b>	<b>16.406.815</b>	<b>13.845.775</b>

**Arrendamientos operativos.** A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Corporación tiene contratados arrendamientos operativos con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente), según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

AÑOS	A 31.12.2015		A 31.12.2014	
	ALQUILERES INMUEBLES	RENTING Y HOSTING	ALQUILERES INMUEBLES	RENTING Y HOSTING
Hasta 1	79.679	63.281	82.159	60.204
1 - 5	302.718	232.527	295.316	232.068
<b>Total</b>	<b>382.397</b>	<b>295.808</b>	<b>377.475</b>	<b>292.272</b>

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos en los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 149.237 y 198.974 euros, respectivamente.

## 9. Activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (*ver cuadro 'Activos financieros'*):

El saldo en “instrumentos financieros a largo plazo” corresponde a imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a un año por importe de 400.000 euros y a fianzas a largo plazo por 13.125 euros en 2015 y de 13.167 en 2014.

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. También se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” se muestra a continuación:

	2015	2014
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>(179.571)</b>	<b>(231.240)</b>
Aplicación a su fin	56.745	67.089
Dotación del ejercicio	(24.745)	(15.420)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(147.571)</b>	<b>(179.571)</b>

El saldo incluido en la categoría de “activos financieros mantenidos para negociar” corresponde a fondos de inversión de renta fija a corto plazo, denominados en euros y con una duración inferior a 12 meses, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

Los ingresos financieros en el ejercicio 2015 y 2014 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías calculados según el método de interés efectivo, han ascendido 17.829 euros y 29.244 euros, respectivamente.

## Activos Financieros

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2015						
Categorías	Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
		OTROS ACTIVOS		INSTRUM. DE PATRIMONIO	CRÉDITOS, DERIVADOS, Y OTROS	
Préstamos y partidas a cobrar		413.125		-	1.007.589	1.420.714
Activos financieros mantenidos para negociar		-		35.591	-	35.591
<b>Total</b>		<b>413.125</b>		<b>35.591</b>	<b>1.007.589</b>	<b>1.456.305</b>

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2014						
Categorías	Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
		OTROS ACTIVOS		INSTRUM. DE PATRIMONIO	CRÉDITOS, DERIVADOS, Y OTROS	
Préstamos y partidas a cobrar		413.167		-	1.261.581	1.674.748
Activos financieros mantenidos para negociar		-		35.440	-	35.440
<b>Total</b>		<b>413.167</b>		<b>35.440</b>	<b>1.261.581</b>	<b>1.710.188</b>

## 10. Pasivos financieros

La composición por categorías de los pasivos financieros es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2015								
Categorías	Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
		DEUDAS ENTIDADES CRÉDITO	LEASING (NOTA 8)	OTROS	DEUDAS ENTIDADES CRÉDITO	LEASING (NOTA 8)	OTROS	
Débitos y partidas a pagar		117.916	12.854.837	20.200	32.894	507.681	802.912	14.336.440

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2014								
Categorías	Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
		DEUDAS ENTIDADES CRÉDITO	LEASING (NOTA 8)	OTROS	DEUDAS ENTIDADES CRÉDITO	LEASING (NOTA 8)	OTROS	
Débitos y partidas a pagar		150.827	13.359.540	20.200	32.689	486.235	1.267.773	15.317.264

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

## a) Las deudas con entidades de crédito corresponden a los siguientes préstamos hipotecarios:

- Adquisición de las oficinas de Valencia el 27 de julio de 1998 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con la Caja Rural de Valencia, por un importe de 192.234 euros a un plazo de 19 años, a un tipo de interés variable referenciado al euribor más 0,75 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su finalización en 2017. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2015 es de 5.638 euros a largo plazo (19.101 euros a 31 de diciembre de 2014) y 13.445 euros a corto plazo (13.265 euros a 31 de diciembre de 2014).
- Adquisición de las oficinas sede de la Agrupación Territorial Séptima (Sevilla) el 19 de diciembre de 2002 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con La Caixa, por un importe de 204.802 euros a un plazo de 20 años, a “el tipo de interés variable correspondiente al tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para la adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España” más un diferencial de 0,43 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su vencimiento en 2022. El saldo pendiente de amortizar a

31 de diciembre de 2015 es de 76.866 euros a largo plazo (88.727 euros a 31 de diciembre de 2014) y 11.861 euros a corto plazo (11.454 euros a 31 de diciembre de 2014).

- Préstamo hipotecario, concedido por BBVA, para la reforma de las oficinas que ocupa la Agrupación Territorial 14ª (Tenerife), por un importe de 75.000 euros a 10 años, contados a partir del 1 de mayo de 2011 (finaliza el 30 de abril de 2021), a un tipo de interés variable referenciado al euribor a 3 meses más 2,75 puntos. El tipo aplicable al devengo de los intereses ordinarios no podrá ser, en ningún caso, superior al 15% ni inferior al 2,75% nominal anual. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2015 es de 35.412 euros a largo plazo (42.999 euros a 31 de diciembre de 2014) y 7.588 euros a corto plazo (7.970 euros a 31 de diciembre de 2014).

**b) En el epígrafe de “otros instrumentos financieros a corto plazo” se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.**

**c) El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):**

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2015	VENCIMIENTO POR AÑOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	32.894	25.715	20.737	21.420	22.125	27.919	150.810
Acreedores por arrendamiento financiero	507.681	501.400	507.100	508.376	489.979	10.847.982	13.362.518
Otras partidas a pagar	802.912	-	-	-	-	20.200	823.112
<b>Total</b>	<b>1.343.487</b>	<b>527.115</b>	<b>527.837</b>	<b>529.796</b>	<b>512.104</b>	<b>10.896.101</b>	<b>14.336.440</b>

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2014	VENCIMIENTO POR AÑOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	32.689	32.883	25.732	20.737	21.420	50.055	183.516
Acreedores por arrendamiento financiero	486.235	477.348	484.331	491.417	494.117	11.412.327	13.845.775
Otras partidas a pagar	1.267.773	-	-	-	-	20.200	1.287.973
<b>Total</b>	<b>1.786.697</b>	<b>510.231</b>	<b>510.063</b>	<b>512.154</b>	<b>515.537</b>	<b>11.482.582</b>	<b>15.317.264</b>

**d) Gastos financieros:** Los gastos financieros en el ejercicio 2015 y 2014, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 189.496 euros y 230.408 euros, respectivamente.

## II. Situación fiscal

Los saldos con las administraciones públicas a la fecha de cierre son los siguientes (en euros):

31.12.2015	DEUDOR	ACREEDOR
Retenciones y pagos a cuenta	48.381	-
Hacienda Pública por IVA/IGIC	41.852	6.978
Hacienda Pública por IRPF y otros	-	190.803
Seguridad Social	-	59.273
<b>Total</b>	<b>90.233</b>	<b>257.054</b>

31.12.2014	DEUDOR	ACREEDOR
Retenciones y pagos a cuenta	24.004	-
Hacienda Pública por IVA/IGIC	51.019	7.808
Hacienda Pública por IRPF y otros	-	231.886
Seguridad Social	-	54.322
<b>Total</b>	<b>75.023</b>	<b>294.016</b>

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Instituto de Censores y los Colegios se acogen al régimen de las entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El ICJCE y los Colegios para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2014 del 59% para el ICJCE y el Colegio de Cataluña y del 54% para el Colegio de Valencia. En el ejercicio 2014, los porcentajes de prorrata fueron del 57% para el ICJCE y para el Colegio de Cataluña y del 54% para el Colegio de Valencia. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran

registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los dos últimos ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

31.12.2015	ICJCE	COLEG. DE CATALUÑA	COLEG. DE VALENCIA
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>878.559</b>	<b>30.512</b>	<b>32.791</b>
Diferencias permanentes	22.548	-	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(364.447)	(96.390)	(33.639)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>536.660</b>	<b>(65.878)</b>	<b>(848)</b>
<b>Bases imponibles de ejerc. anteriores</b>	<b>(536.660)</b>	-	-
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	-	-	-
Deducciones en cuota	(1.946)	-	-
Gasto del ejercicio	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(42.608)	(2.471)	(3.302)
<b>Importe a (cobrar)/ pagar del ejercicio</b>	<b>(42.608)</b>	<b>(2.471)</b>	<b>(3.302)</b>

31.12.2014	ICJCE	COLEG. DE CATALUÑA	COLEG. DE VALENCIA
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>367.691</b>	<b>38.357</b>	<b>18.036</b>
Diferencias permanentes	24.139	-	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(270.972)	(63.438)	(33.635)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>120.858</b>	<b>(25.081)</b>	<b>(15.559)</b>
<b>Bases imponibles de ejerc. anteriores</b>	<b>(120.858)</b>	-	-
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	-	-	-
Deducciones en cuota	(1.925)	-	-
Gasto del ejercicio	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(17.736)	(4.064)	(2.204)
<b>Importe a (cobrar)/ pagar del ejercicio</b>	<b>(17.736)</b>	<b>(4.064)</b>	<b>(2.204)</b>

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

anteriores si bien, se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar son las siguientes:

	ICJCE	COLEG. DE CATALUÑA	COLEG. DE VALENCIA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015	603.632	90.959	16.407
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	1.140.292	25.081	15.559

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2015.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El ICJCE y los Colegios tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

## 12. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en euros):

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	216.384	238.050
- Dotaciones	4.643	8.266
- Aplicaciones	(9.789)	(29.932)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>211.238</b>	<b>216.384</b>

Esta provisión corresponde al riesgo de una póliza de seguro por fallecimiento. Este fondo, hasta noviembre de 2002, correspondía a un régimen de previsión para atender a las

prestaciones por fallecimiento de los miembros del ICJCE que voluntariamente lo suscribieron hasta el año 1973 (la cuantía es de 901,52 euros por siniestro) y se dotaba por las cuotas percibidas de los citados miembros junto con los intereses financieros que produce el fondo. El 15 de noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, se firmó con la compañía aseguradora Seguros Catalana Occidente una póliza de seguro, de importe variable y renovación anual, para la cobertura del riesgo derivado del histórico régimen de previsión.

## 13. Información sobre medio ambiente

La Corporación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 14. Ingresos y gastos

a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente (en euros):

	2015	2014
Cuotas ordinarias	1.647.103	1.716.159
Cuotas variables (venta de sellos)	4.277.309	4.264.812
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	8.215	9.216
<b>Total ingresos de la actividad propia</b>	<b>5.932.627</b>	<b>5.990.187</b>
Ingresos por material de protocolo, publicaciones, etc.	69.942	12.856
Ingresos de Formación	1.610.492	1.692.934
Convenio Control de Calidad	-	126.047
Otros ingresos	341.431	242.981
<b>Total ventas y otros ingresos</b>	<b>2.021.865</b>	<b>2.074.818</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>7.954.492</b>	<b>8.065.005</b>

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados abreviada recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados abreviada recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones profesionales.

Los ingresos por venta de material de protocolo y publicaciones recogen principalmente, los derivados de las ventas de libros editados por la Corporación en los ámbitos que resultan de interés para nuestros miembros.

Los ingresos por el Convenio de Control de Calidad corresponden al Convenio de Colaboración entre el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el ICJCE, firmado en mayo de 2014, para la realización de controles de calidad de auditoría durante el ejercicio 2014.

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización. Se organizan tanto cursos específicos como programas máster en colaboración con universidades. También se organizan cursos de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) en los años en los que, como en 2015, se convocan dichas pruebas de acceso.

La Corporación tiene una organización siguiendo una distribución geográfica en la que desarrollan su actividad los Colegios y las Agrupaciones Territoriales. Los ingresos por formación prestados son los siguientes (en euros):

	2015	2014
ICJCE	1.144.736	1.204.079
Col.Legi de Catalunya	394.611	433.616
Colegio de Valencia	71.145	55.239
<b>Total</b>	<b>1.610.492</b>	<b>1.692.934</b>

En el epígrafe de “otros ingresos” se registran los ingresos procedentes de la asistencia a congresos y eventos organizados por la Corporación, los ingresos por cuotas de pertenencia al Registro de Expertos Contables (REC) así como los ingresos por alquileres y traducciones principalmente.

Los ingresos correspondientes a cursos cuya duración está entre dos ejercicios económicos se periodifican en función de la duración del curso o de los créditos formativos impartidos en cada período.

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance refleja los ingresos de cursos que de devengarán en el ejercicio siguiente así como el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente. El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2015 asciende a 409.984 euros y al cierre del ejercicio 2014 asciende a 379.095 euros.

**b) Aprovisionamientos.** El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” del ejercicio 2015 y 2014 presenta la siguiente composición (en euros):

APROVISIONAMIENTOS	2015	2014
Compras	52.835	4.935
Variación de existencias	(9.274)	18.147
<b>Total</b>	<b>43.561</b>	<b>23.082</b>

**c) Gasto de personal.** El detalle de la composición del gasto de personal es el siguiente (en euros):

	2015	2014
Sueldos y salarios	2.680.547	2.683.996
Seguridad Social	595.429	586.434
Indemnizaciones	6.756	-
Otros gastos sociales	15.125	11.424
<b>Total</b>	<b>3.297.857</b>	<b>3.281.854</b>

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

**d) Otros gastos de la actividad.** El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en euros):

	2015	2014
Arrendamientos y cánones	373.800	441.065
Ponencias cursos de formación	430.389	442.940
Servicios profesionales independientes	463.991	888.393
Cuotas pertenencia asociaciones	409.341	380.759
Locomoción y desplazamientos	274.732	206.576
Reparaciones y conservación	153.274	247.920
Organización de congresos y eventos	307.185	363.943
Primas de seguros	32.128	34.777
Publicidad y propaganda	32.004	31.100
Suministros	71.724	80.765
Comunicaciones	117.008	100.675
Tributos	78.568	82.011
Revistas e imprenta	60.803	96.472
Traducciones	14.487	16.030
Dotación provisión y pérdidas por operaciones comerciales	24.745	15.420
Otros gastos generales	92.353	57.337
Otros gastos corporativos	188.892	257.189
<b>Total</b>	<b>3.125.424</b>	<b>3.743.372</b>

## 15. Actividad de la entidad

**a) Actividades realizadas.** En la nota 14.a) se describe el desglose de los ingresos por actividades propias.

### b) Recursos humanos empleados en la actividad

	2015	2014
Personal Asalariado	66	65
Personal con contrato de servicios	4	4
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>69</b>

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.** El colectivo de miembros está compuesto por las siguientes categorías:

	2015	2014
Ejercientes	2.044	2.124
Ejercientes por cuenta ajena	753	777
No Ejercientes	2.217	2.236
<b>Total personas físicas</b>	<b>5.014</b>	<b>5.137</b>
<b>Firmas (Personas Jurídicas)</b>	<b>666</b>	<b>655</b>

### Recursos humanos empleados en la actividad



**d) Actividades realizadas por la Corporación**

*El detalle de gastos relacionados con actividades realizadas por la Corporación es el siguiente (en euros):*

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2015	ACTIV. DOCENTE	DPTO. TÉCNICO	INTERNACIONAL	SERV. JURÍDICOS	COMUNICAC. EDITORIAL BIBLIOTECA	CONVENIO CONTROL CALIDAD
Gastos de Personal	237.205	884.087	69.554	181.134	161.894	-
Servicios Profesionales y ponencias	606.612	20.036	13.944	-	11.131	-
Eventos	90.245	-	-	-	-	-
Desplazamientos	87.830	9.416	42.811	1.512	1.438	1.349
Cuota pertenencia asociaciones	-	-	361.518	-	-	-
Suscripciones y publicaciones	7.343	326	-	-	8.158	-
Otros gastos generales	202.895	10.374	2.475	5.513	34.465	1.375
<b>Total</b>	<b>1.232.130</b>	<b>924.239</b>	<b>490.302</b>	<b>188.159</b>	<b>217.086</b>	<b>2.724</b>

EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2014	ACTIV. DOCENTE	DPTO. TÉCNICO	INTERNACIONAL	SERV. JURÍDICOS	COMUNICAC. EDITORIAL BIBLIOTECA	CONVENIO CONTROL CALIDAD
Gastos de Personal	231.218	890.038	69.333	180.458	162.705	-
Servicios Profesionales y ponencias	446.643	1.500	10.895	-	7.010	133.336
Eventos	62.495	-	-	-	-	-
Desplazamientos	66.392	8.948	30.118	1.799	691	8.880
Cuota pertenencia asociaciones	-	-	345.512	-	-	-
Suscripciones y publicaciones	6.977	-	-	-	22.980	-
Otros gastos generales	193.064	8.207	4.118	4.095	18.135	1.435
<b>Total</b>	<b>1.006.789</b>	<b>908.693</b>	<b>459.976</b>	<b>186.352</b>	<b>211.521</b>	<b>143.651</b>

**16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

**T**odos los bienes y derechos de la Corporación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 6).

**17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

**E**l Comité Directivo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2015 que alteren o modifiquen la información adjunta.

**18. Operaciones con partes vinculadas**

- La mayoría de las operaciones se realizan con censores y firmas que son miembros del ICJCE o de los Colegios y se refieren a cuotas, sellos y formación.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno del ICJCE, las cuotas variables se recaudan por parte de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, realizándose las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde la Corporación se prestan a los miembros.
- Estatutariamente la dirección de la Corporación la ejerce el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estando representados los Consejos Directivos de los diferentes Colegios y de las Agrupaciones Territoriales. Los miembros de los Consejos Directivos no reciben ningún tipo de retribución diferente a la asignación que se percibe por ejercer la Presidencia.

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

- Las retribuciones percibidas por ejercer la Presidencia ha ascendido a 45.000 euros, tanto en el ejercicio 2015 como en el 2014.
- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.
- Se ha liquidado a los miembros del Consejo Directivo el importe de 15.075 euros correspondiente a notas de gastos por desplazamientos para la asistencia a los Consejos, Plenos y Comisiones durante el ejercicio 2015

y de 30.093 euros, por el mismo concepto, durante el ejercicio 2014. Adicionalmente, han percibido el importe de 6.281 euros y de 9.780 euros en concepto de ponencias por cursos de formación durante los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente. Los honorarios por impartir cursos de formación se han retribuido con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

## 19. Otra información

(ver cuadros)

### a) Órgano de gobierno, dirección y representación

La relación de los miembros que forman la Comisión Permanente del Consejo Directivo es la siguiente:

CARGO	ENTRANTE EN SEPTIEMBRE DE 2015	
Presidente	D. Mario Alonso Ayala	
Vicepresidente 1º	D. José María Bové Montero	
Vicepresidente 2º	D. Jaume Carreras Boada (*)	D. Carlos Quindós Fernández
Secretario General	D. Javier López-Guerrero de Vivar	
Vicesecretario	D. Luis Ruiz de Huidobro de Carlos (*)	D. César Ferrer Pastor
Tesorero	D. Ignacio García-Zozaya Mifsut (*)	D. Manuel Bachiller Baeza
Contadora	Dª Mercè Martí Queralt	
Bibliotecario	D. Carlos Izquierdo Insúa	
Vocal 1º	D. Óscar Luis Hernando López (*)	D. Germán de la Fuente Escamilla
Vocal 2º	D. Joan Mallafre Recasens (*)	D. Carlos Sotillos Brihuega
Vocal 3º	D. Juan Antonio Fuster Matosas (*)	D. Alfredo Ciriaco Fernández

(\*) Cargos salientes en septiembre de 2015.

La relación de los miembros que forma la Comisión Nacional de Deontología es la siguiente:

CARGO		
Presidente	D. Gabino Mesa Burgos	
Vocal 1º	D. Francisco Gabás Trigo	
Vocal 2º	D. José Luque Velasco	

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros de los Consejos Directivos es la siguiente:

	2015		2014	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Consejo Directivo ICJCE	24	3	24	3
Consejos AT y Colegios	127	22	130	21
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>25</b>	<b>154</b>	<b>24</b>

**b) Personal.** El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

CATEGORÍA	2015	2014
Dirección General	1	1
Gerentes y Responsables de Área	10	10
Técnicos	9	9
Administrativos	46	45
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>65</b>

La distribución al cierre por sexos del personal de la Corporación es la siguiente:

	2015		2014	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Dirección General	1	-	1	-
Gerentes y Responsables de Área	6	4	6	5
Técnicos	2	7	2	7
Administrativos	6	42	4	45
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>53</b>	<b>13</b>	<b>57</b>

A 31 de diciembre de 2015 no hay en plantilla empleados contratados con algún grado de discapacidad superior al 33%.

**c) Código de Conducta.** Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

**d) Honorarios de los auditores.** Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 y 2014 son de 32.417 euros y de 32.096 euros, respectivamente.

**e) Gestión del riesgo.** La Corporación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno: Asamblea General, Comisión Permanente y Pleno del Consejo Directivo analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

En relación con el riesgo de tipo de interés, tal y como se indica en las notas 8 y 10, los préstamos y arrendamientos financieros suscritos por el ICJCE presentan tipos de interés variables, fundamentalmente Euribor más un diferencial a precios de mercado. La Corporación realiza un seguimiento permanente de la evolución de los tipos aplicables y del efecto de una hipotética modificación de tipos sobre los gastos financieros.

En concreto, la posible variación al alza de un punto porcentual en los tipos de interés actuales supondría un incremento del orden del 30% sobre el gasto financiero registrado.

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

## 20. Estado del flujo en efectivo

En euros

	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Excedente del ejercicio antes de impuestos	941.862	424.084
<b>Ajustes del resultado</b>		
· Amortización del inmovilizado	379.173	391.449
· Gasto por impuesto de sociedades	0	0
· Ingresos financieros	(17.829)	(29.244)
· Gastos financieros	189.496	230.408
	550.840	592.613
<b>Cambios en el capital corriente</b>		
· Existencias	(9.274)	18.676
· Deudores y otras cuentas a cobrar	194.304	(205.936)
· Acreedores y otras cuentas a pagar	(454.637)	535.859
· Otros pasivos corrientes	(16.297)	(112.694)
	(285.904)	235.905
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Cobros de intereses	17.829	29.244
	17.829	29.244
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>1.224.627</b>	<b>1.281.846</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>		
Inmovilizado intangible	(43.187)	(30.268)
Inmovilizado material	(93.839)	(61.613)
Otros activos financieros	0	(400.000)
	(137.026)	(491.881)
<b>Cobros por desinversiones</b>		
Otros activos financieros	93.289	66.796
	93.289	66.796
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(43.737)</b>	<b>(425.085)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	(32.706)	(30.407)
Otras deudas	(677.899)	(711.315)
	(710.605)	(741.722)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(710.605)</b>	<b>(741.722)</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		
	<b>470.285</b>	<b>115.039</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.220.213	2.105.174
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.690.498	2.220.213

## 21. Liquidación del presupuesto agregado de los ejercicios 2015 y 2014

*Liquidación agregada del  
Presupuesto 2015 que el Consejo  
Directivo presenta para su  
aprobación en la Asamblea  
General, en euros.*

	REAL 2015	PRESUPUESTO 2015	REAL 2014	PRESUPUESTO 2014
CUOTAS	1.647.103	1.671.066	1.716.159	1.757.683
SELLOS	4.277.309	4.271.856	4.264.812	4.281.402
<b>TOTAL CUOTAS Y SELLOS</b>	<b>5.924.412</b>	<b>5.942.922</b>	<b>5.980.971</b>	<b>6.039.085</b>
ESCUELA AUDITORÍA	348.182	595.800	495.581	423.000
FORMACION AT y Colegios	1.274.073	1.199.566	1.197.354	913.577
<b>TOTAL FORMACIÓN</b>	<b>1.622.255</b>	<b>1.795.366</b>	<b>1.692.935</b>	<b>1.336.577</b>
OTROS SS.GG.	163.551	173.370	149.326	318.628
OTROS AT y Colegios	292.291	271.766	285.782	288.902
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>455.842</b>	<b>445.136</b>	<b>435.108</b>	<b>607.530</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.002.509</b>	<b>8.183.424</b>	<b>8.109.014</b>	<b>7.983.192</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
Consumos de Explotación	27.450	25	13.759	31.050
Gastos de Personal	2.059.705	2.126.666	2.054.678	2.019.180
Gastos Generales	877.452	1.412.691	1.421.725	1.521.526
Gastos Corporativos	406.490	418.625	495.396	473.008
Dotación Amortización	262.326	252.551	256.977	239.349
Dotación Provisiones	14.573	15.000	17.999	20.000
Gastos Financieros	196.029	232.191	242.506	260.789
<b>TOTAL</b>	<b>3.844.025</b>	<b>4.457.749</b>	<b>4.503.040</b>	<b>4.564.902</b>
<b>AGRUPACIONES Y COLEGIOS</b>				
<b>Gastos Corrientes</b>				
Consumos de Explotación	20.720	12.730	11.525	12.369
Gastos de Personal	1.138.121	1.147.701	1.126.598	1.156.231
Gastos Generales	651.788	732.260	698.038	777.299
Gastos Corporativos	444.712	397.329	390.891	428.044
Dotación Amortización	110.454	128.415	127.790	128.736
Dotación Provisiones	11.735	16.099	-3.589	8.906
Gastos Financieros	1.749	360	3.296	2.725
<b>TOTAL</b>	<b>2.379.279</b>	<b>2.434.894</b>	<b>2.354.549</b>	<b>2.514.310</b>
<b>Gastos Específicos</b>				
Gastos de Personal	100.031	95.769	100.579	97.033
Gastos Generales	640.674	726.161	657.585	573.844
Gastos Corporativos	90.245	71.178	62.495	77.956
Dotación Amortización	6.393	6.935	6.682	7.689
<b>TOTAL</b>	<b>837.343</b>	<b>900.043</b>	<b>827.341</b>	<b>756.522</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.060.647</b>	<b>7.792.686</b>	<b>7.684.930</b>	<b>7.835.734</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>941.862</b>	<b>390.738</b>	<b>424.084</b>	<b>147.458</b>

# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

## 22. Presupuesto agregado 2015

*El presupuesto agregado de la Corporación para el ejercicio 2016, aprobado en la Asamblea celebrada el 9 de diciembre de 2015 es el siguiente (en euros):*

	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015
CUOTAS	1.658.653	1.671.066
SELLOS	4.267.621	4.271.856
<b>TOTAL CUOTAS Y SELLOS</b>	<b>5.526.274</b>	<b>5.942.922</b>
ESCUELA AUDITORÍA	223.695	595.800
FORMACION AT Y Colegios	994.514	1.199.566
<b>TOTAL FORMACIÓN</b>	<b>1.218.209</b>	<b>1.795.366</b>
OTROS SS.GG.	192.669	173.370
OTROS AT Y Colegios	233.100	271.766
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>425.769</b>	<b>445.136</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.570.252</b>	<b>8.183.424</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
Consumos de Explotación	1.569	25
Gastos de Personal	2.118.263	2.126.666
Gastos Generales	945.255	1.412.691
Gastos Corporativos	543.870	418.625
Dotación Amortización	300.344	252.551
Dotación Provisiones	16.000	15.000
Gastos Financieros	174.815	232.191
<b>TOTAL</b>	<b>4.100.116</b>	<b>4.457.749</b>
<b>AGRUPACIONES Y COLEGIOS</b>		
<b>Gastos Corrientes</b>		
Consumos de Explotación	12.828	12.730
Gastos de Personal	1.151.230	1.147.701
Gastos Generales	699.922	732.260
Gastos Corporativos	413.365	397.329
Dotación Amortización	119.965	128.415
Dotación Provisiones	6.269	16.099
Gastos Financieros	1.914	360
<b>TOTAL</b>	<b>2.405.493</b>	<b>2.434.894</b>
<b>Gastos Específicos</b>		
Gastos de Personal	100.036	95.769
Gastos Generales	573.516	726.161
Gastos Corporativos	79.266	71.178
Dotación Amortización	6.638	6.935
<b>TOTAL</b>	<b>759.456</b>	<b>900.043</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.265.065</b>	<b>7.792.686</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>305.187</b>	<b>390.738</b>

El Presidente

La Contadora

Madrid, 24 de febrero de 2016.



---

# Índice de siglas

**ACCA**, Association of Chartered Certified Accountants  
**ACCID**, Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció  
**ACNUR**, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
**ADEFAM**, Asociación Territorial Madrileña de Empresa Familiar  
**AEAT**, Agencia Tributaria  
**AEDAF**, Asociación Española de Asesores Fiscales  
**AFME**, Association for Financial Markets in Europe  
**AIC**, Asociación Interamericana de Contabilidad  
**AMA**, Arco Mediterráneo de Auditores  
**ASEC**, Asociación Sevillana de Estudios Concursales  
**ASEPUC**, Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad  
**BOICAC**, Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  
**CCCTB**, Common Consolidated Corporate Tax Base  
**CCJCC**, Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya  
**CEC**, Col·legi d'Economistes de Catalunya  
**CMU**, Capital Markets Union  
**CSITAL**, Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers de Catalunya  
**CTC**, Comisión Técnica y de Calidad  
**EBA**, European Banking Authority  
**EFRAG**, European Financial Reporting Advisory Group  
**EIOPA**, Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación  
**ENATIC**, Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC  
**EPSA**, European Public Sector Accounting Standards  
**ESG**, Environmental, Social and Governance  
**EXFIMER**, Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía  
**FEE**, Fédération des Experts Comptables Européens  
**FIASEP**, Fundación para la «Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público»  
**FPC**, Formación Profesional Continuada  
**IAASB**, International Auditing and Assurance Standards Board  
**IAESB**, International Accounting Education Standards Board  
**IASB**, International Accounting Standards Board  
**ICAC**, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  
**IDM**, Instituciones para la Difusión de la Mediación  
**IESBA**, International Ethics Standards Board for Accountants  
**IFAC**, International Federation of Accountants  
**IFRS**, International Financial Reporting Standard  
**IGAE**, Intervención General de la Administración del Estado  
**IPSASB**, International Public Sector Accounting Standards Board  
**ISAR**, International Standards of Accounting and Reporting  
**LAC**, Ley de Auditoría de Cuentas  
**MACAM**, Máster Oficial en Contabilidad, Auditoría y Mercados de Capitales  
**NIA**, Normas Internacionales de Auditoría  
**NIIF**, Normas Internacionales de Información Financiera  
**OCEX**, Órganos de Control Externo  
**PCAOB**, Public Company Accounting Oversight Board  
**PIOB**, Public Interest Oversight Board  
**PYMFA**, Pequeñas y Medianas Firms de Auditoría  
**RAC**, Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas  
**RAJ**, Registro de Auditores Judiciales  
**REA + REGA**, Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas  
**REC**, Registro de Expertos Contables  
**REFOR**, Registro de Economistas Forenses  
**RICAC**, Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  
**ROAC**, Registro Oficial de Auditores de Cuentas  
**SMAS**, Servicio de Mediación de Auditores  
**SMP Committee**, Small and Medium Practices Committee  
**TAP**, Turno de Actuación Profesional  
**TINSA**, Tasaciones Inmobiliarias, S. A. U.  
**UE**, Unión Europea



El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, creado en 1942, es una Corporación privada, de Derecho Público y con personalidad jurídica. Entre sus objetivos centrales se encuentra mantener la más alta calidad profesional, el cumplimiento de las normas deontológicas, la formación permanente de sus miembros y la promoción de la auditoría como pieza clave del sistema económico.

© ICJCE 2016

Todos los derechos reservados.

El ICJCE, en su compromiso de minimizar el impacto en el medio ambiente, ha utilizado papel ecológico para esta publicación.

Valoramos positivamente las preguntas, aportaciones, sugerencias o comentarios sobre el contenido de esta memoria. Pueden remitirlas al Departamento de Comunicación ([comunicacion@icjce.es](mailto:comunicacion@icjce.es)).

Agradecemos a todas las Agrupaciones, Colegios y departamentos del Instituto que han contribuido en la elaboración de esta memoria.